BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLV — Núm. 12.832

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 19 de Abril de 1937

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción:

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subcripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de Abril de 1937

Por avisos varios	1.237.—
" marcas	80.—
" adicionales de marcas	58.—
" suscripciones	60.50
Total	1.435.50

Carlos Alfredo Casal
Director-Administrador

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	0.50

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Aprobando la discriminación de los gastos de la Universidad Nacional de Buenos Aires para el corriente año

Buenos Aires, Febrero 13 de 1937.

99.625. — 629. — Visto el expediente número 5.493 - J - 1937, en el que el Rectorado de la Universidad Nacional de Buenos Aires, eleva para su aprobación la discriminación de los gastos de esa Universidad para el corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley número 12.345, de Presupuesto para el corriente año fija el importe global de los gastos de esa Universidad, cuya distribución debe aprobar el Poder Ejecutivo;

Que de conformidad con lo establecido por el artículo 3.° de la misma ley, el Poder Ejecutivo debe introducir economías en los gastos de la Administración por la suma de m$n. 38.000.000;

Que entre los gastos de la Administración figuran los subsidios de carácter general otorgados a las Universidades;

Que la obtención de las economías ordenadas por el H. Congreso se facilitará si las distintas Universidades colaboran con el Poder Ejecutivo, disponiendo economías sobre sus gastos;

Que en consecuencia es conveniente solicitar la colaboración aludida y autorizar a las Universidades para que puedan disponer las economías que estimen factibles sin resentir el buen funcionamiento de sus dependencias;

Que sin perjuicio de las economías que disponga cada Universidad, el Poder Ejecutivo aplicará a los subsidios de carácter especial el porcentaje de reducción que establezca para todos los gastos de la Administración, por cuya circunstancia es conveniente se limite provisionalmente los compromisos sobre cada uno de esos créditos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la discriminación de los gastos de la Universidad Nacional de Buenos Aires para el corriente año que asciende a la suma de (m$n. 10.656.269.68) diez millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, fijada por el artículo número 174, de la Ley número 12.345, de los que m$n. 8.726.960.—, corresponden a sueldos, y m$n. 1.929.309.68, a otros gastos, de conformidad con el detalle de las planillas anexas.

Art. 2.° — Los gastos a que se refiere el artículo anterior serán atendidos con los recursos previstos por el artículo 176, de la Ley número 12.345, en la suma de (m$n. 10.656.269.68) diez millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, de conformidad con el detalle de las planillas anexas.

Art. 3.° — Solicítese del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Buenos Aires, la colaboración indicada en los considerandos del presente decreto, a cuyo efecto se le autoriza a introducir las economías que el normal funcionamiento de sus dependencias lo permitan sobre las partidas de gastos y en especial sobre las que se atienden con el subsidio de carácter general cuya distribución se aprueba por el presente decreto. Al elevar el proyecto de Presupuesto para el año 1938, la Universidad Nacional de Buenos Aires, hará saber al Poder Ejecutivo, las economías dispuestas, a fin de informar al H. Congreso de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.° de la Ley 12.345.

Art. 4.° — Autorízase a la Facultad de Agronomía y Veterinaria a invertir el producido de su campo, clínica y laboratorios, en los gastos que demande su campo experimental, gabinetes, laboratorios y mejoras, incluído construcciones de la institución, debiendo enviar mensualmente al Rectorado de la Univer-

sidad Nacional de Buenos Aires, un estado con el detalle de la recaudación y su inversión. El producido de la Clínica de Pequeños Animales, podrá invertirse en el funcionamiento de la misma, de acuerdo con la ordenanza del Consejo Superior de 1.° de septiembre de 1932.

Art. 5.° — Rebájase provisionalmente en un 12 %, las partidas de gastos incluídas en planillas anexas cuyo crédito proviene de subsidios de carácter especial, acordados por la Ley 12.345 de Presupuesto General.

Art. 6.° — Las sumas que se descuente al personal del Instituto de Clínica Quirúrgica y del Hospital de Clínicas, Instituto Modelo e Instituto de Medicina Experimental, en concepto de retribución de gastos por casa y comida, se destinarán al sostenimiento de los mismos.

Art. 7.° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 8.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO. — Roberto M. Ortiz. — Jorge de la Torre.

RESUMEN DE SUELDOS Y OTROS GASTOS

	Sueldos	Otros gastos	Total
		m$n.	
Consejo Superior y Rectorado	196.260.—	43.740.—	240.000.—
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	512.200.—	99.220.—	611.420.—
Facultad de Ciencias Médicas	1.980.440.—	753.910.—	2.734.350.—
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	1.027.260.—	81.500.—	1.108.760.—
Facultad de Filosofía y Letras	412.920.—	105.080.—	518.000.—
Facultad de Agronomía y Veterinaria	797.220.—	189.780.—	987.000.—
Facultad de Ciencias Económicas...	475.400.—	95.600.—	571.000.—
Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"	887.400.—	8.040.—	895.440.—
Colegio Nacional de Buenos Aires ..	814.800.—	26.320.—	841.120.—
Hospital de Clínicas	516.540.—	316.724.88	833.264.88
Instituto de Medicina Experimental	182.520.—	77.480.—	260.000.—
Instituto Modelo de Clínica Médica	102.000.—	18.000.—	120.000.—
Instituto de Clínica Quirúrgica	122.400.—	48.532.80	170.932.80
Misión de Estudios de Patología Regional Argentina	54.600.—	45.400.—	100.000.—
Aumento Progresivo del sueldo de Profesores	645.000.—	———	645.000.—
Imprevistos y Ejercicios vencidos .	———	19.982.—	19.982.—
Total	8.726.960.—	1.929.309.68	10.656.269.68

RESUMEN DE LA DISTRIBUCION DEL PERSONAL POR CATEGORIA

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe anual
				m$n.		
		1	2.000	2.000		24.000
		2	1.500	3.000		36.000
		3	1.425	4.275		51.300
		1	1.075	1.075		12.900
		1	1.000	1.000		12.000
		2	975	1.950		23.400
		3	900	2.700		32.400
		1	850	850		10.200
		5	750	3.750		45.000
		4	700	2.800		33.600
		9	650	5.850		70.200
		9	600	5.400		64.800
		6	550	3.300		39.600
		33	500	16.500		198.000
		10	450	4.500		54.000
		26	400	10.400		124.800
		341	375	127.875	(1)	1.520.250
		34	350	11.900	(2)	133.350
		30	325	9.750	(3)	115.050
		65	300	19.500	(4)	232.500
		43	275	11.825		141.900
		526	250	131.500	(5)	1.576.250
		65	225	14.625		175.500
		358	200	71.600	(6)	848.000
		25	190	4.750		57.000
		144	180	25.920	(7)	310.320
		542	160	86.720	(8)	1.039.360
		170	150	25.500	(9)	305.400
		2	130	260		3.1250
		55	120	6.600		79.200
		1	105	105		1.260
		156	100	15.600		187.200
		196	90	17.640	(10)	210.060
		68	75	5.100		61.200
		1	50	50		600
		14	45	630		7.560
Total partidas individuales		2.952		656.800		7.837.280

(1) Excluído m$n. 14.250.— de 1 cargo por 8 meses, 4 cargos por 4 meses, 2 cargos por 3 meses y 4 cargos por 2 meses.

(2) Excluído m$n. 9.450.— de 9 cargos por 3 meses.

(3) Excluído m$n. 1.950.— de 3 cargos por 2 meses.

(4) Excluído m$n. 1.500.— de 1 cargo por 3 meses y 1 cargo por 2 meses.

(5) Excluído m$n. 1.750.— de 1 cargo por 3 meses y 2 cargos por 2 meses.

(6) Excluído m$n. 11.200.— de 28 cargos por 2 meses.

(7) Excluído m$n. 720.— de 2 cargos por 2 meses.

(8) Excluído m$n. 1.280.— de 4 cargos por 2 meses.

(9) Excluído m$n. 600.— de 2 cargos por 2 meses.

10) Excluído m$n. 1.620.— de 9 cargos por 2 meses.

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe anual
				m$n.		
Trescientas dieciséis horas de enseñanza ..			40	12.640		151.680
Partidas globales .						738.000
Total sueldos				669.440		8.726.960

Item personal docente

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe anual
				m$n.		
		1	2.000	2.000		24.000
		2	1.500	3.000		36.000
		3	1.425	4.275		51.300
		1	1.075	1.075		12.900
		2	975	1.950		23.400
		2	900	1.800		21.600
		3	700	2.100		25.200
		4	650	2.600		31.200
		3	600	1.800		21.600
		1	550	550		6.000
		21	500	10.500		126.000
		1	450	450		5.400
		11	400	4.400		52.800
		331	375	124.125	(1)	1.475.250
		20	350	7.000	(2)	74.550
		18	325	5.850	(3)	68.250
		43	300	12.900	(4)	153.300
		22	275	6.050		72.600
		478	250	119.500	(5)	1.432.250
		29	225	6.525		78.300
		248	200	49.600	(6)	584.000
		19	190	3.610		43.320
		42	180	7.560	(7)	90.000
		3	160	480		5.760
		115	160	17.250	(8)	206.401
		1	130	130		1.560
		34	120	4.080		48.960
		1	105	105		1.260
		129	100	12.900		154.800
		187	90	16.830	(9)	200.340
		66	75	4.950		59.400
Total ítem personal docente, partidas individuales		1.841		435.945		5.188.300

(1) Excluído m$n. 14.250.— de 1 cargo por 8 meses, 4 cargos por 4 meses, 2 cargos por 3 meses y 4 cargos por 2 meses.
(2) Excluído m$n. 9.450.— de 9 cargos por 3 meses.
(3) Excluído m$n. 1.950.— de 3 cargos por 2 meses.
(4) Excluído m$n. 1.500.— de 1 cargo por 3 meses y 1 cargo por 2 meses.
(5) Excluído m$n. 1.750.— de 1 cargo por 3 meses y 2 cargos por 2 meses.
(6) Excluído m$n. 11.200.— de 28 cargos por 2 meses.
(7) Excluído m$n. 720.— de 2 cargos por 2 meses.
(8) Excluído m$n. 600.— de 2 cargos por 2 meses.
(9) Excluído m$n. 1.620.— de 9 cargos por 2 meses.

Trescientas dieciséis horas de enseñanza ..		40	12.640	151.680
Partidas globales .				730.400
Total ítem personal docente			448.585	6.070.380

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
1	Oficial mayor	1	1.000	1.000	12.000
3	" 1.°	1	900	900	10.800
4	" 2.°	1	850	850	10.200
6	" 4.°	5	750	3.750	45.000
7	" 5.°	1	700	700	8.400
8	" 6.°	5	650	3.250	39.000
9	" 7.°	6	600	3.600	43.200
10	" 8.°	5	550	2.750	33.000
11	" 9.°	12	500	6.000	72.000
12	Auxiliar mayor ...	9	450	4.050	48.600
13	" principal .	15	400	6.000	72.000
14	" 1.°	10	375	3.750	45.000
15	" 2.°	12	350	4.200	50.400
16	" 3.°	11	325	3.575	42.900
17	" 4.°	18	300	5.400	64.800

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
					m$n.
18	” 5.°	16	275	4.400	52.800
19	” 6.°	42	250	10.500	126.000
20	” 7.°	26	225	5.850	70.200
21	” 8.°	44	200	8.800	105.600
22	Ayudante mayor .	3	190	570	6.840
23	” principal	43	180	7.740	92.880
24	” 1.°	23	160	3.680	44.160
25	” 2.°	55	150	8.250	99.000
26	” 3.°	1	130	130	1.560
27	” 4.°	14	120	1.680	20.160
28	” 5.°	10	100	1.000	12.000
29	” 6.°	2	90	180	2.160
	Total ítem 1, partidas individuales	391		102.555	1.230.660
	Partidas globales .				7.600
	Total ítem 1:				1.238.260

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
15	Auxiliar 2.°	1	350	350	4.200
17	” 4.°	1	300	300	3.600
18	” 5.°	1	275	275	3.300
19	” 6.°	4	250	1.000	12.000
20	” 7.°	4	225	900	10.800
21	” 8.°	23	200	4.600	55.200
22	Ayudante mayor .	3	190	570	6.840
23	” principal	19	180	3.420	41.040
24	” 1.°	137	160	21.920	263.040
27	” 4.°	2	120	240	2.880
28	” 5.°	5	100	240	6.000
29	” 6.°	1	90	90	1.080
	Total ítem 2:	201		34.165	409.980

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
15	Auxiliar 2.°	1	350	350	4.200
16	” 3.°	1	325	325	3.900
17	” 4.°	3	300	900	10.800
18	” 5.°	4	275	1.100	13.200
19	” 6.°	2	250	500	6.000
20	” 7.°	5	225	1.125	13.500
21	” 8.°	43	200	8.600	103.200
23	Ayudante principal	40	180	7.200	86.400
24	” 1.°	379	160	60.640	(1) 726.400
27	” 4.°	5	120	600	7.200
28	” 5.°	12	100	1.200	14.400
29	” 6.°	6	90	540	6.480
30	” 7.°	2	75	150	1.800
31	” 8.°	1	50	50	600
	Total ítem 3:	504		83.280	998.080

Item clero

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
	Capellán	1	225	225	2.700
	Hermana	14	45	630	7.560
	Total ítem clero:	15		855	10.260
	Total sueldos, partidas individuales	2.952		656.800	7.837.280
	Horas de enseñanza			12.640	151.680
	Partidas globales .				738.000
	Total sueldos:			669.440	8.726.960

(1) Excluído m$n. 1.280.— de 4 cargos por 2 meses.

INCISO 1.°

CONSEJO SUPERIOR Y RECTORADO

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
	Rector	1	1.500	1.500	18.000
	Total ítem personal docente	1	1.500	1.500	18.000

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
1	Oficial mayor	1	1.000	1.000	12.000
3	” 1.°	1	900	900	10.800
4	” 2.°	1	850	850	10.200
6	” 4.°	1	750	750	9.000
8	” 6.°	1	650	650	7.800
9	” 7.°	1	600	600	7.200
11	” 9.°	1	500	500	6.000
12	Auxiliar mayor ..	1	450	450	5.400
13	” principal .	1	400	400	4.800
14	” 1.°	2	375	750	9.000
15	” 2.°	2	350	700	8.400
17	” 4.°	4	300	1.200	14.400
18	” 5.°	3	275	825	9.900
19	” 6.°	2	250	500	6.000
20	” 7.°	3	225	675	8.100
21	” 8.°	7	200	1.400	16.800
23	Ayudante principal	3	180	540	6.480
25	” 2.°	1	150	150	1.800
28	” 5.°	2	100	200	2.400
	Total ítem 1:	38		13.040	156.480

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
20	Auxiliar 7.°	3	225	675	8.100
21	” 8.°	3	200	600	7.200
23	Ayudante principal	3	180	540	6.480
	Total ítem 3:	9		1.815	21.780
	Total inciso 1.°:	48		16.355	196.260

INCISO 2.°

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
		39	375	14.625	175.500
		1	350	350	4.200
		1	325	325	3.900
		10	300	3.000	36.000
		1	250	250	3.000
		17	190	3.230	38.760
	Total ítem personal docente partidas individuales	69		21.780	261.360
	1—Profesores adjuntos encargados de cursos complementarios y cursos libres .				25.000
	2—Examinadores de idiomas ..				3.000
	Total ítem personal docente				289.360

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
8	Oficial 6.°	1	650	650	7.800
9	” 7.°	2	600	1.200	14.400
10	” 8.°	1	550	550	6.600
11	” 9.°	1	500	500	6.000
13	Auxiliar principal .	1	400	400	4.800
14	” 1.°	1	375	375	4.500
15	” 2.°	4	350	1.400	16.800
18	” 5.°	1	275	275	3.300
19	” 6.°	11	250	2.750	33.000
20	” 7.°	1	225	225	2.700
21	” 8.°	10	200	2.000	24.000
23	Ayudante principal	10	180	1.800	21.600
24	” 1.°	14	160	2.240	26.880
25	” 2.°	1	150	150	1.800
27	” 4.°	5	120	600	7.200
	Total ítem 1:	64		15.115	181.380

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
21	Auxiliar 8.°	1	200	200	2.400
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
24	” 1.°	5	160	800	9.600
27	” 4.°	2	120	240	2.880
	Total ítem 2:	12		1.420	17.040

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
18	Auxiliar 5.°	1	275	275	3.300
21	” 8.°	1	200	200	2.400
24	Ayudante 1.°	9	160	1.440	17.280
27	” 4.°	1	120	120	1.440
	Total ítem 3:	12		2.035	24.420
	Total inciso 2.°: partidas individuales	154		40.350	484.200
	Partidas globales .				28.000
	Total inciso 2.°,				512.200

INCISO 3.°

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe anual
						$ m|n.
		3	1.425	4.275		51.300
		1	1.075	1.075		12.900
		2	975	1.950		23.400
		2	650	1.300		15.600
		7	500	3.500		42.000
		71	375	26.625	(1)	310.500
		18	350	6.300	(2)	66.150
		11	325	3.575	(3)	40.950
		10	300	3.000	(4)	35.400
		8	250	2.000	(5)	23.000
		2	225	450		5.400
		186	200	37.200	(6)	435.200
		7	180	1.260	(7)	14.400
		51	150	7.650	(8)	91.200
		94	100	9.400		112.800
		119	90	10.710	(9)	126.900
	Total ítem personal docente	592		120.270		1.407.100

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
6	Oficial 4.°	1	750	750	9.000
7	” 5.°	1	700	700	8.400
8	” 6.°	2	650	1.300	15.600
9	” 7.°	1	600	600	7.200
10	” 8.°	2	550	1.100	13.200
11	” 9.°	3	500	1.500	18.000
14	Auxiliar 1.°	5	375	1.875	22.500
15	” 2.°	1	350	350	4.200
16	” 3.°	5	325	1.625	19.500
17	” 4.°	2	300	600	7.200
18	” 5.°	2	275	550	6.600

(1) Excluído m$n. 9.900.— de 4 cargos por 4 meses y 4 cargos por 2 meses.
(2) Excluído m$n. 9.450.— de 9 cargos por 3 meses.
(3) Excluído m$n. 1950.— de 3 cargos por 2 meses.
(4) Excluído m$n. 600.— de 1 cargo por 2 meses.
(5) Excluído m$n. 1.000.— de 2 cargos por 2 meses.
(6) Excluído m$n. 11.200.— de 28 cargos por 2 meses.
(7) Excluído m$n. 720.— de 2 cargos por 2 meses.
(8) Excluído m$n. 600.— de 2 cargos por 2 meses.
(9) Excluído m$n. 1.620.— de 9 cargos por 2 meses.

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
19	Auxiliar 6.°	11	250	2.750	33.000
20	” 7.°	12	225	2.700	32.400
21	” 8.°	7	200	1.400	16.800
23	Ayudante principal	13	180	2.340	28.080
24	” 1.°	2	160	320	3.840
25	” 2.°	13	150	1.950	23.400
28	” 5.°	2	100	200	2.400
	Total ítem 1:	85		22.610	271.320

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
18	Auxiliar 5.°	1	275	275	3.300
19	” 6.°	1	250	250	3.000
20	” 7.°	2	225	450	5.400
21	” 8.°	5	200	1.000	12.000
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
24	” 1.°	22	160	3.520	42.240
	Total ítem 2:	32		5.675	68.100

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe anual
15	Auxiliar 2.°	1	350	350		4.200
16	” 3.°	1	325	325		3.900
18	” 5.°	1	275	275		3.300
19	” 6.°	1	250	250		3.000
21	” 8.°	1	200	200		2.400
23	Ayudante principal	6	180	1.080		12.960
24	” 1.°	107	160	17.120	(1)	204.160
	Total ítem 3:	118		19.600		233.920
	Total inciso 3.°:	827		168.155		1.980.440

(1) Excluído m$n. 1.280.— de 4 cargos por 2 meses.

INCISO 4.°

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual		Importe anual
				m$n.		
		1	500	500		6.000
		4	400	1.600		19.200
		94	375	35.250	(1)	420.750
						$ m|n.
		1	325	325		3.900
		3	300	900	(2)	9.900
		78	250	19.500	(3)	233.250
		1	200	200		2.400
		25	180	4.500		54.000
		45	90	4.050		48.600
	Total ítem personal docente, partidas individuales	252		66.825		798.000
	1—Profesores de cursos temporarios					1.500
	2—Profesores del doctorado en ciencias físico-matemáticas ..					6.000
	Total ítem personal docente					805.500

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
6	Oficial 4.°	1	750	750	9.000
9	” 7.°	2	600	1.200	14.400
11	” 9.°	2	500	1.000	12.000
12	Auxiliar mayor ...	4	450	1.800	21.600
13	” principal .	2	400	800	9.600
15	” 2.°	2	350	700	8.400
16	” 3.°	4	325	1.300	15.600
17	” 4.°	2	300	600	7.200
18	” 5.°	3	275	825	9.900
19	” 6.°	2	250	500	6.000
20	” 7.°	1	225	225	2.700
21	” 8.°	3	200	600	7.200
23	Ayudante principal	6	180	1.080	12.960
25	” 2.°	2	150	300	3.600
27	” 4.°	2	120	240	2.880
29	” 6.°	1	90	90	1.080
	Total ítem 1:	39		12.010	144.120

(1) Excluído m$n. 2.250.— de 2 cargos por 3 meses.
(2) Excluído m$n. 900.— de 1 cargo por 3 meses.
(3) Excluído m$n. 750.— de 1 cargo por 3 meses.

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
21	Auxiliar 8.°	2	200	400	4.800
24	Ayudante 1.°	6	160	960	11.520
	Total ítem 2:	8		1.360	16.320

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
21	Auxiliar 8.°	5	200	1.000	12.000
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
24	” 1.°	21	160	3.360	40.320
27	” 4.°	1	120	120	1.440
29	” 6.°	5	90	450	5.400
	Total ítem 3:	33		5.110	61.320
	Total inciso 4.°, partidas individuales	332		85.305	1.019.760
	Partidas globales .				7.500
	Total inciso 4.°:				1.027.260

INCISO 5.°

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	700	700	8.400
		2	500	1.000	12.000
		2	400	800	9.600
		42	375	15.750	189.000
		3	300	900	10.800
		1	275	275	3.300
		7	250	1.750	21.000
		5	200	1.000	12.000
		1	190	190	2.280
		1	180	180	2.160
		2	160	320	3.840
		12	150	1.800	21.600
		1	105	105	1.260
		1	100	100	1.200
	Total ítem personal docente partidas individuales	81		24.870	298.440

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
	1—Profesores adjuntos y libres .				5.400
	Total ítem personal docente				303.840

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
8	Oficial 6.°	1	650	650	7.800
10	" 8.°	1	550	550	6.600
13	Auxiliar principal .	2	400	800	9.600
14	" 1.°	1	375	375	4.500
15	" 2.°	1	350	350	4.200
19	" 6.°	3	250	750	9.000
21	" 8.°	2	200	400	4.800
23	Ayudante principal	2	180	360	4.320
24	" 1.°	2	160	320	3.840
25	" 2.°	1	150	150	1.800
26	" 3.°	1	130	130	1.560
27	" 4.°	4	120	480	5.760
	Total ítem 1:	21		5.315	63.780

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
24	" 1.°	1	160	160	1.920
28	" 5.°	1	100	100	1.200
	Total ítem 2:	3		410	5.280

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
20	Auxiliar 7.°	1	225	225	2.700
21	" 8.°	1	200	200	2.400
24	Ayudante 1.°	17	160	2.720	32.640
28	" 5.°	1	100	100	1.200
29	" 6.°	1	90	90	1.080
	Total ítem 3:	21		3.335	40.020
	Total inciso 5.°, partidas individuales	126		33.960	407.520
	Partida global				5.400
	Total inciso 5.°:				412.920

INCISO 6.°

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA

Item personal docente

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	700	700	8.400
		2	500	1.000	12.000
		2	400	800	9.600
		54	375	20.250 (1)	240.000
		1	350	350	4.200
		3	325	975	11.700
		9	300	2.700	32.400
		26	250	6.500	78.000
		1	225	225	2.700
		27	200	5.400	64.800
		1	180	180	2.160
		1	160	160	1.920
		1	130	130	1.560
		16	100	1.600	19.200
	Total ítem personal docente partidas individuales	145		40.970	488.640
	1—Profesores, durante las vacaciones en proporción a las clases dictadas				500
	Total ítem personal docente				489.140

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
6	Oficial 4.°	1	750	750	9.000
11	" 9.°	2	500	1.000	12.000
13	Auxiliar principal .	3	400	1.200	14.400
15	" 2.°	1	350	350	4.200
17	" 4.°	4	300	1.200	14.400
18	" 5.°	1	275	275	3.300
19	" 6.°	3	250	750	9.000
20	" 7.°	1	225	225	2.700
21	" 8.°	4	200	800	9.600
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
	Total ítem 1, partidas individuales	21		6.730	80.760

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
					m$n.
	1—Servicios policía adicional				7.600
	Total ítem 1:				88.360

(1) Excluído m$n. 3.000.— de 1 cargo por 8 meses.

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
17	Auxiliar 4.°	1	300	300	3.600
19	" 6.°	2	250	500	6.000
20	" 7.°	2	225	450	5.400
21	" 8.°	6	200	1.200	14.400
23	Ayudante principal	7	180	1.260	15.120
24	" 1.°	49	160	7.840	94.080
28	" 5.°	1	100	100	1.200
	Total ítem 2:	68		11.650	139.800

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
21	Auxiliar 8.°	6	200	1.200	14.400
23	Ayudante principal	9	180	1.620	19.440
24	" 1.°	22	160	3.520	42.240
27	" 4.°	1	120	120	1.440
30	" 7.°	2	75	150	1.800
31	" 8.°	1	50	50	600
	Total ítem 3:	41		6.660	79.920
	Total inciso 6.°, partidas individuales	275		66.010	789.120
	Partidas globales .				8.100
	Total inciso 6.°:				797.220

INCISO 7.°

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Item personal docente

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	500	500	6.000
		29	375	10.875	130.500
		15	275	4.125	49.500
		24	225	5.400	64.800
		20	150	3.000	36.000
	Total ítem personal docente, partidas individuales	89		23.900	286.800
	1—Profesores adjuntos, encargados de cursos complementarios y libres				35.000
	Total ítem personal docente				321.800

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
6	Oficial 6.°	1	750	750	9.000
10	" 8.°	1	550	550	6.600
12	Auxiliar mayor ...	2	450	900	10.800
13	" principal .	2	400	800	9.600
17	" 4.°	2	300	600	7.200
19	" 6.°	4	250	1.000	12.000
21	" 8.°	3	200	600	7.200
22	Ayudante mayor .	3	190	570	6.840
23	" principal	1	180	180	2.160
25	" 2.°	25	150	3.750	45.000
28	" 5.°	2	100	200	2.400
	Total ítem 1:	46		9.900	118.800

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
17	Auxiliar 4.°	1	300	300	3.600
21	" 8.°	1	200	200	2.400
24	Ayudante 1.°	15	160	2.400	28.800
	Total ítem 3:	17		2.900	34.800
	Total inciso 7.°, partidas individuales	152		36.700	440.400
	Partida global				35.000
	Total inciso 7.°:				475.400

INCISO 8.°

ESCUELA DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Item personal docente

Clase	Categoría	N.° por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	900	900	10.800
		2	650	1.300	15.600
		3	300	900	10.800

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
				m$n.	
		1	275	275	3.300
		166	250	41.500	498.000
		2	225	450	5.400
		7	200	1.400	16.800
		2	180	360	4.320
		4	150	600	7.200
		20	120	2.400	28.800
		15	90	1.350	16.200
		24	75	1.800	21.600
	Total ítem personal docente, partidas individuales	247		53.235	638.820
	Trescientas dieciséis horas de enseñanza ...		40	12.610	151.680
	Total ítem personal docente			65.875	790.500
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
11	Oficial 9.º	2	500	1.000	12.000
17	Auxiliar 4.º	1	300	300	3.600
18	" 5.º	4	275	1.100	13.200
20	" 7.º	2	225	450	5.400
21	" 8.º	2	200	400	4.800
23	Ayudante principal	3	180	540	6.480
24	" 1.º	3	160	480	5.760
25	" 2.º	6	150	900	10.800
	Total ítem 1:	23		5.170	62.040
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza				
21	Auxiliar 8.º	2	200	400	4.800
	Total ítem 2:	2		400	4.800
	Item 3 — Personal de servicio				
17	Auxiliar 4.º	1	300	300	3.600
20	" 7.º	1	225	225	2.700
23	Ayudante principal	3	180	540	6.480
24	" 1.º	9	160	1.440	17.280
	Total ítem 3:	14		2.505	30.060
	Total inciso 8.º, partidas individuales	286		61.310	735.720
	Horas de enseñanza			12.640	151.680
	Total inciso 8.º:			73.950	887.400

INCISO 9.º

COLEGIO NACIONAL DE BUENOS RIRES

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	900	900	10.800
		1	700	700	8.400
		2	375	750	9.000
		2	300	600	7.200
		2	275	550	6.600
		187	250	46.750	561.000
		20	150	3.000	36.000
		40	75	3.000	36.000
	Total ítem personal docente	255		56.250	675.000
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
11	Oficial 9.º	1	500	500	6.000
12	Auxiliar mayor ...	2	450	900	10.800
13	" principal .	1	400	400	4.800
14	" 1.º	1	375	375	4.500
15	" 2.º	1	350	350	4.200
16	" 3.º	1	325	325	3.900
18	" 5.º	1	275	275	3.300
19	" 6.º	3	250	750	9.000
20	" 7.º	6	225	1.350	16.200
	Total ítem 1:	17		5.225	62.700
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza				
15	Auxiliar 2.º	1	350	350	4.200
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
	Total ítem 2:	2		530	6.360
	Item 3 — Personal de servicio				
17	Auxiliar 4.º	1	300	300	3.600
18	" 5.º	1	275	275	3.300
21	" 8.º	2	200	400	4.800
23	Ayudante principal	14	180	2.520	30.240
				m$n.	
24	" 1.º	15	160	2.400	28.800
	Total ítem 3:	33		5.895	70.740
	Total inciso 9.º:	307		67.900	814.800

INCISO 10

HOSPITAL DE CLINICAS

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	600	600	7.200
		1	550	550	6.600
		2	400	800	9.600
		1	300	300	3.600
		2	250	500	6.000
		4	200	800	9.600
		1	150	150	1.800
		14	120	1.680	20.160
		18	100	1.800	21.600
		1	90	90	1.080
	Total ítem personal docente	45		7.270	87.240
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
16	Auxiliar 3.º	1	325	325	3.900
17	" 4.º	1	300	300	3.600
21	" 8.º	2	200	400	4.800
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
24	" 1.º	1	160	160	1.920
25	" 2.º	6	150	900	10.800
28	" 5.º	1	100	100	1.200
	Total ítem 1:	13		2.365	28.388
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza				
21	Auxiliar 8.º	6	200	1.200	14.400
22	" mayor ...	2	190	380	4.560
23	Ayudante principal	4	180	720	8.640
24	" 1.º	24	160	3.840	46.080
28	" 5.º	3	100	300	3.600
	Total ítem 2:	39		6.440	77.280
	Item 3 — Personal de servicio				
18	Auxiliar 5.º	1	275	275	3.300
21	" 8.º	23	200	4.600	55.200
23	Ayudante principal	3	180	540	6.480
24	" 1.º	125	160	20.000	240.000
28	" 5.º	7	100	700	8.400
	Total ítem 3:	159		26.115	313.380
	Item clero				
	Capellán	1	225	225	2.700
	Hermana	14	45	630	7.560
	Total ítem clero:	15		855	10.260
	Total inciso 10:	271		43.045	516.540

INCISO 11

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	1.500	1.500	18.000
		4	500	2.000	24.000
		1	325	325	3.900
		1	300	300	3.600
		1	275	275	3.300
		8	200	1.600	19.200
		3	150	450	5.400
	Total ítem personal docente	19		6.450	77.400
	Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional				
13	Auxiliar principal .	2	400	800	9.600
17	" 4.º	1	300	300	3.600
19	" 6.º	2	250	500	6.000
21	" 8.º	2	200	400	4.800
23	Ayudante principal	2	180	360	4.320
24	" 1.º	1	160	160	1.920
	Total ítem 1:	10		2.520	30.240
	Item 2 — Personal obrero y de maestranza				
22	Ayudante mayor .	1	190	190	2.280
23	" principal	2	180	360	4.320
24	" 1.º	17	160	2.720	32.640
	Total ítem 2:	20		3.270	39.240

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
					m$n.
19	Auxiliar 6.°	1	250	250	3.000
24	Ayudante 1.°	17	160	2.720	32.640
	Total ítem 3:	18		2.970	35.640
	Total inciso 11:	67		15.210	182.520

INCISO 12

INSTITUTO MODELO DE CLINICA MEDICA

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	600	600	7.200
		1	400	400	4.800
		1	275	275	3.300
		6	200	1.200	14.400
		1	190	190	2.280
		5	180	900	10.800
		1	150	150	1.800
		7	90	630	7.560
		2	75	150	1.800
	Total ítem personal docente	25		4.495	53.940

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
18	Auxiliar 5.°	1	275	275	3.300
21	" 8.°	1	200	200	2.400
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
27	" 4.°	2	120	240	2.880
	Total ítem 1:	5		895	10.740

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
23	Ayudante principal	2	180	360	4.320
24	" 1.°	12	160	1.920	23.040
29	" 6.°	1	90	90	1.080
	Total ítem 2:	15		2.370	28.440

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
23	Ayudante principal	1	180	180	2.160
24	" 1.°	2	160	320	3.840
27	" 4.°	2	120	240	2.880
	Total ítem 3:	5		740	8.880
	Total inciso 12:	50		8.500	102.000

INCISO 13

INSTITUTO DE CLINICA QUIRURGICA

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
		1	600	600	7.200
		2	500	1.000	12.000
		1	325	325	3.900
		1	300	300	3.600
		1	275	275	3.300
		3	250	750	9.000
		3	200	600	7.200
		1	180	180	2.160
		2	150	300	3.600
	Total ítem personal docente	15		4.330	51.960

Item 1 — Personal administrativo y técnico profesional

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
13	Auxiliar principal .	1	400	400	4.800
17	" 4.°	1	300	300	3.600
19	" 6.°	1	250	250	3.000
21	" 8.°	1	200	200	2.400
27	Ayudante 4.°	1	120	120	1.440
28	" 5.°	3	100	300	3.600
29	" 6.°	1	90	90	1.080
	Total ítem 1:	9		1.660	19.920

Item 2 — Personal obrero y de maestranza

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
19	Auxiliar 6.°	1	250	250	3.000
21	" 8.°	1	200	200	2.400
24	Ayudante 1.°	1	160	160	1.920
	Total ítem 2:	3		610	7.320

Item 3 — Personal de servicio

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
24	Ayudante 1.°	20	160	3.200	38.400
28	" 5.°	4	100	400	4.800
	Total ítem 3:	24		3.600	43.200
	Total inciso 13:	51		10.200	122.400

INCISO 14

MISION DE ESTUDIOS

DE PATOLOGIA REGIONAL ARGENTINA

Item personal docente

Clase	Categoría	N.º por categoría	Remuneración mensual	Importe mensual	Importe anual
					$ m/n.
		1	2.000	2.000	24.000
		2	500	1.000	12.000
		1	450	450	5.400
		1	200	200	2.400
		1	150	150	1.800
	Total ítem personal docente, partidas individuales	6		3.800	45.600
	1—Personal, sueldos menores ..				9.000
	Total ítem personal docente				54.600
	Total inciso 14:				54.600

INCISO 15

AUMENTO PROGRESIVO

DEL SUELDO DE PROFESORES

Partida		Al año m$n.
	Item personal docente	
1	Aumento progresivo del sueldo de los profesores titulares y encargados de curso que no sean ayudantes ni auxiliares de enseñanza y para pago de bonificaciones de ejercicios vencidos	560.000.—
2	Aumento progresivo del sueldo de los profesores del Colegio Nacional de Buenos Aires y de la Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini"	85.000.—
	Total ítem personal docente	645.000.—
	Total inciso 15	645.000.—

INCISO 16

OTROS GASTOS

Item 1

Consejo Superior y Rectorado

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del rector	3.600.—
2	Impresiones y publicaciones	15.000.—
3	Mobiliario e instalaciones	3.000.—
4	Gastos generales y eventuales	22.140.—
	Total ítem 1	43.740.—

Item 2

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del decano	6.000.—
2	Publicaciones y confección del fichero general	7.000.—
3	Impresiones y publicaciones de la Facultad y fomento de la biblioteca	20.000.—
4	Luz y fuerza motriz	6.400.—
5	Calefacción	1.820.—
6	Fichaje, copias de sentencias, sumarios, etc., de la sección Jurisprudencia del Instituto de enseñanza práctica	1.000.—
7	Gastos generales y eventuales	15.000.—
	Partidas especiales.—	
8	Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales .	30.000.—
9	Instituto de enseñanza práctica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	12.000.—
	Total ítem 2	99.220.—

Item 3

Facultad de Ciencias Médicas

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del decano	6.000.—
2	Instituto de fisiología normal. Drogas, aparatos, muebles, libros, impresiones y otros elementos	11.160.—
3	Instituto de anatomía y fisiología patológicas. Drogas, aparatos, muebles, libros, impresiones y otros elementos	5.680.—
4	Instituto de higiene. Adquisición y renovación del instrumental, muebles y útiles, impresiones, drogas y artículos de laboratorio	1.000.—
5	Anatomía y fisiología comparadas. Adquisición y renovación del instrumental, muebles y útiles, impresiones, drogas y artículos de laboratorio	1.000.—
6	Museo de clínica obstétrica y ginecológica. Adquisición y renovación del instrumental, muebles, útiles, impresiones, drogas y artículos de laboratorio	1.000.—

Partida		Al año m$n.
7	Fomento del museo de anatomía	6.000.—
8	Adquisición y renovación del instrumental, muebles y útiles para las cátedras	51.820.—
9	Adquisición y renovación del instrumental, aparatos, drogas, muebles y útiles para las cátedras de la Escuela de farmacia (por una sola vez)	8.000.—
10	Adquisición y renovación del instrumental, aparatos, muebles y útiles para la Escuela de odontología y en especial para las cátedras de dentistería operatoria, prótesis dental y cirugía dentomaxilar (por una sola vez)	35.000.—
11	Adquisición de libros y encuadernación	10.000.—
12	Gastos de secretaría y casa	5.820.—
13	Gastos generales, eventuales, impresiones y servicios extraordinarios	47.080.—
	Partidas especiales.—	
14	Contribución al sostenimiento y asistencia que se presta en los pabellones Elena Larroque de Roffo, de mujeres, dispensario y servicio clínico del Instituto de Medicina Experimental, para el estudio y tratamiento del cáncer	35.000.—
15	Contribución a la asistencia social que presta el Instituto de Clínica Obstétrica y Museo de Ginecología y Obstetricia	
16	Personal y gastos del pabellón Juan B. Justo, sala VII de cirugía del Hospital Ramos Mejía	5.900.—
17	Sostenimiento del pabellón para mujeres tuberculosas, en el Instituto Penna del Hospital Muñiz, comprendido asistencia médica, servicio, alimentación y demás gastos	225.000.—
18	Sostenimiento del dispensario antituberculoso de la clínica de Enfermedades Infecciosas del Hospital Muñiz y para el del dispensario antituberculoso calle Vélez Sársfield 405, indistintamente	100.000.—
19	Contribución a la asistencia social que se presta en el Instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas	25.000.—
20	Contribución a la asistencia social que se presta en el Instituto de Semiología y Clínica Propedéutica (sala IV) del Hospital de Clínicas	20.000.—
21	Sostenimiento de los consultorios externos de la Escuela de Odontología	3.000.—
22	Asistencia social anexa a la cátedra de dermatosifilografía del Hospital Ramos Mejía	20.000.—
23	Asistencia social anexa al Instituto de Radiología y Fisioterapia del Hospital Nacional de Clínicas	12.000.—
24	Asistencia social anexa a la cátedra de la maternidad del Hospital Rawson (Instituto de puericultura)	10.000.—
25	Instituto de Puericultura del Hospital de Clínicas (doctor Acuña)	25.000.—
26	Contribución para la cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas	10.000.—
27	Cátedra de medicina operatoria para sostenimiento del Instituto de Cirugía Experimental	20.000.—
28	Instituto de clínica médica del Hospital Rawson (para renovación del material del servicio de radiología), por una sola vez	10.000.—
29	Instituto de clínica psiquiátrica de la Facultad de Ciencias Médicas	10.000.—
30	Gastos de publicaciones e investigaciones de la cátedra de anatomía y fisiología comparadas de la Escuela de Farmacia	5.000.—
31	Para la adquisición de aparatos, instrumental, etc., para la cátedra de Oftalmología de la Facultad de Ciencias Médicas, a cargo del doctor Argañaraz, por una sola vez	10.000.—
32	Para la sala VII del Hospital de Clínicas	10.000.—
	Total ítem 3	753.910.—

Item 4

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del decano	6.000.—
2	Adquisiciones de laboratorios y biblioteca	3.600.—
3	Publicaciones, impresiones y remuneración del trabajo sobre "Sanatorios de altura", realizados en Europa por el profesor arquitecto Raúl E. Fitte	5.600.—
4	Gastos de secretaría	2.200.—
5	Luz y fuerza motriz	16.000.—
6	Excursiones (artículo 177 del Digesto)	20.000.—
7	Eventuales	13.100.—
	Partidas especiales.—	
8	Trabajos geodésicos en la zona cordillerana	15.000.—
	Total ítem 4	81.500.—

Item 5

Facultad de Filosofía y Letras

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del decano	6.000.—
2	Encuadernaciones y fomento de la biblioteca	3.000.—
3	Expediciones, arqueológicas, publicaciones y fomento del Museo Antropológico y Etnográfico	4.300.—
4	Material científico, investigaciones, publicaciones, fomento y sostenimiento de la Misión en Europa del Instituto de investigaciones históricas	23.000.—
5	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de psicología	3.000.—
6	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de filología	7.000.—
7	Gastos, publicaciones, folklore y fomento del Instituto de Literatura Argentina	7.500.—
8	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de filosofía .	2.000.—
9	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de didáctica	2.000.—
10	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de literaturas clásicas	1.400.—
11	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de historia antigua y medioeval	1.200.—
12	Gabinete de historia del arte	1.200.—
13	Instituto de biología	600.—
14	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de cultura latino americana	1.500.—
15	Gastos, publicaciones y fomento del Instituto de estudios franceses	1.000.—
16	Fomento del Museo Antropológico y Etnográfico	3.900.—
17	Alquileres	22.800.—
18	Gastos generales de secretaría, incluído publicaciones de programas, impresiones, eventuales, alumbrado y gastos de la casa de los Institutos científicos	13.680.—
	Total ítem 5	105.080.—

Item 6

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del decano	6.000.—
2	Fomento de la docencia libre y extensión universitaria	6.000.—
3	Publicaciones e impresiones	10.000.—
4	Fomento de la biblioteca	10.000.—
5	Dotación de laboratorios para investigaciones y trabajos prácticos	15.000.—
6	Adquisición de máquinas, implementos y útiles agrícolas .	12.000.—
7	Misiones y excursiones de estudio	15.000.—
8	Alumbrado, calefacción y fuerza motriz	12.000.—
9	Habilitación del nuevo pabellón de la Dirección	10.000.—
10	Gastos generales de las clínicas veterinarias, alimentos, medicamentos e instrumentos	10.000.—
11	Gastos generales del campo, secciones, experimentos, talleres, aulas, útiles de museo, gabinetes, laboratorios y eventuales	33.780.—
	Partidas especiales.—	
12	Instituto de investigaciones de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y clínica de animales pequeños	50.000.—
	Total ítem 6	189.780.—

Item 7

Facultad de Ciencias Económicas

Partida		Al año m$n.
1	Gastos de representación del decano	6.000.—
2	Gastos de investigaciones	25.000.—
3	Alquiler de casas para bibliotecas e institutos	9.600.—
4	Gastos generales, reposición de moblaje y eventuales	30.000.—
	Partidas especiales.—	
5	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas	10.000.—
6	Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas	15.000.—
	Total ítem 7	95.600.—

Item 8

Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"

Partida		Al año m$n.
1	Gastos generales y eventuales	8.040.—
	Total ítem 8	8.040.—

Item 9

Colegio Nacional de Buenos Aires

Partida		Al año m$n.
1	Adquisición de materiales de gabinetes y gastos de sostenimiento del nuevo edificio	6.220.—
2	Gastos de laboratorios, gabinetes y cinematógrafo	2.220.—
3	Gastos generales, internos, biblioteca, impresiones y trajes de ordenanzas	12.880.—
4	Eventuales	5.000.—
	Total ítem 9	26.320.—

Item 10

Hospital de Clínicas

Partida		Al año m$n.
1	Sostenimiento y gastos generales	307.412.88
2	Suministro de leche para lactantes	3.312.—
3	Gastos menores	6.000.—
	Total ítem 10	316.724.88

Item 11

Instituto de Medicina Experimental

Partida		Al año m$n.
1	Gastos generales, alimentación, comestibles, iluminación, medicamentos, elementos de ropería, de laboratorios, lavado y demás útiles, mejoras, etc.	66.680.—
2	Gastos menores y eventuales	10.800.—
	Total ítem 11	77.480.—

Item 12

Instituto Modelo de Clínica Médica

Partida		Al año m$n.
1	Biblioteca e impresiones, compra y renovación de instrumentos, adquisiciones de animales y sostenimiento del vivero, artículos de laboratorio, provisión de tubos, útiles y aparatos de radiología, radiografía y electricidad, material quirúrgico, provisión de específicos, arreglo y renovación del mobiliario, arreglos y limpieza del edificio y sus instalaciones, impresiones y remisión de los anales, gastos menores y sostenimiento, útiles de fotografía y microfotografía y elementos para electrocardiografía	18.000.—
	Total ítem 12	18.000.—

Item 13

Instituto de Clínica Quirúrgica

1	Gastos menores, calefacción, impresiones, publicaciones, útiles de escritorio, compra y reparación de muebles y útiles, implementos y elementos para el laboratorio, instrumental, rayos X, impresión del boletín e imprevistos	48.532.80
	Total ítem 13	48.532.80

Item 14

Misión de Estudios de

Patología Regional Argentina

1	Impresiones y publicaciones	16.000.—
2	Retribución de servicios médicos especiales, accidentales o de investigaciones por contratos temporarios	6.600.—
3	Equipo de laboratorio	5.000.—
4	Pasajes del personal obrero, técnicos, especialistas y enfermos	3.000.—
5	Gastos de expediciones científicas, caza y adquisición de animales y recolección de parásitos	2.800.—
6	Gastos generales, imprevistos y eventuales	12.000.—
	Total ítem 14	45.400.—

Item 15

Imprevistos y ejercicio vencidos

1	Imprevistos que autorice el Consejo Superior, y pago de cuentas de ejercicios vencidos	19.982.—
	Total ítem 15	19.982.—
	Total inciso 16	1.929.309.68

CALCULO DE RECURSOS

	I—Del Gobierno Nacional	8.138.832.20
	Anexo E (Justicia e Instrucción Pública), inciso "Instrucción Superior Subsidio"	7.442.482.20
1	Subsidio Universitario	5.883.284.52
2	Instituto Modelo de Clínica Médica (Ley N.° 8.206)	120.000.—
3	Instituto de Medicina Experimental. Estudio del cáncer .	260.000.—
4	Hospital de Clínicas. Personal y gastos	833.264.88
5	Instituto de Clínica Quirúrgica. Personal y gastos	170.932.80
6	Misión de estudios de patología regional	100.000.—
7	Instituto y cátedra de anatomía patológica	40.000.—
8	Instituto y cátedra de histología y embriología	10.000.—
9	Gastos de investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas	25.000.—
	Anexo E (Justicia e Instrucción Pública), inciso "Subsidios varios"	696.350.—
1	Instituto de Medicina Experimental para el estudio y tratamiento del cáncer	35.000.—
2	Instituto de Clínica Obstétrica y Museo de Ginecología ...	8.450.—
3	Pabellón "Juan B. Justo", sala VII de cirugía del Hospital Ramos Mejía	5.900.—
4	Instituto Penna, del Hospital Muñiz	225.000.—
5	Dispensario antituberculoso del Hospital Muñiz, y dispensario antituberculoso calle Vélez Sársfield, indistintamente	100.000.—
6	Instituto de Clínica, del Hospital de Clínicas	25.000.—
7	Instituto de Semiología y Clínica Propedéutica (sala IV), del Hospital de Clínicas	20.000.—
8	Consultorios externos de la Escuela de Odontología	3.000.—
9	Cátedra de dermatosifilografía del Hospital Ramos Mejía	20.000.—
10	Instituto de Radiología y Fisioterapia del Hospital de Clínicas	12.000.—
11	Instituto de Puericultura del Hospital Rawson	10.000.—
12	Instituto de Puericultura del Hospital de Clínicas	25.000.—
13	Cátedra de fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas ..	10.000.—
14	Instituto de Cirugía Experimental	20.000.—
15	Instituto de Clínica Médica del Hospital Rawson	10.000.—
16	Instituto de Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Ciencias Médicas	10.000.—
17	Escuela de Farmacia	5.000.—
18	Cátedra de oftalmología de la Facultad de Ciencias Médicas	10.000.—
19	Sala VII del Hospital de Clínicas	10.000.—
23	Facultad de Ingeniería	15.000.—

Partida		Al año m$n.
24	Instituto de enseñanza práctica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	12.000.—
25	Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas	10.000.—
32	Publicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas	15.00.—
33	Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ..	30.000.—
34	Instituto de investigaciones de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, y clínica de animales pequeños	50.000.—
	II—Universitarios	2.517.437.48
1	Derechos arancelarios (incluyendo un 50 % de las cuotas de trabajos prácticos y biblioteca que por ordenanza de arancel corresponde a las facultades e institutos de enseñanza secundaria)	2.417.437.48
2	Contribución del "Fondo permanente"	100.000.—
	Total recursos	10.656.269.68

DIVISION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 20 de 1937.

Expte. 37-S-933. — Probado con las constancias de autos que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo fojas 23 y 40); y atento el dictamen legal de (fojas 41 vta.); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley N.° 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta pesos con nueve centavos ($ 140,09 m|nal.), moneda nacional, a don Nicolás Saccone; peón de la Base Naval de Puerto Belgrano;

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación;

3.° — Pagar ésta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del art. 9 de la Ley N.° 11.923 en 24 meses. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.033. — 648. — Expte. 30.458-S-937. — Dto. N.° 309.— Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta pesos con nueve centavos ($ 140,09 m|nal.) moneda nacional, a don Nicolás Saccone, peón de la Base Naval de Puerto Belgrano; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Probado con la libreta de enrolamiento de fojas 1, que el recurrente tiene más de 50 años de edad, justificado con el cómputo de fojas 26, la prestación de más de 25 años de servicios privilegiados, que los servicios prestados en la Prefectura como conductor y mecánico se consideran privilegiados en virtud de las constancias de autos, y atento el dictamen legal de fojas 27, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley N.° 11.923, y 64 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento ochenta y tres pesos con diez y siete centavos ($ 183,17 m|nal.) moneda nacional, a don Agustín Santos, mecánico de la Prefectura General Marítima.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del art. 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar ésta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del art. 8 de la Ley N.° 11.923, en 24 meses y formulándose cargo al P. E. por la Ley N.° 12.218. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.038. — 649. — Expte. 30762-S-937. —Dto. N.° 310. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento ochenta y tres pesos con diez y siete centavos ($ 183,17 m|nal.) moneda nacional, a don Agustín Santos, mecánico de la Prefectura General Marítima; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Acreditada la prestación de 30 años de servicios, comunes, teniendo en cuenta la edad justificada con la partida de fojas 1, y el dictamen legal de fojas 43 vta., procede acordar jubilación ordinaria anticipada, de conformidad con los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento ochenta y siete pesos con ocho centavos moneda nacional, ($ 187,08 m|nal.) a don Pedro Romualdo Bianchi, ex fresador de 2.ª del M. de Marina.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a

la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° Pagar ésta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley N.° 11.923, en el término de 3 años, debiendo abonar el cargo previo con anterioridad al goce de este beneficio. — Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937.

Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.011. — 650. — Expte. 30.746-B-937. — Dto. N.° 311. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento ochenta y siete pesos con ocho centavos ($ 187,08 m|nal) moneda nacional, a don Pedro Romualdo Bianchi, ex fresador de 2a. del Ministerio de Marina; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Expte. 1-B-1932. — Probado con la partida de (fojas 10), que el recurrente tiene más de 56 años de edad; justificado con el cómputo de (fojas 21); la prestación de 35 años, 2 meses y 21 días de servicios; y atento el dictamen legal de fojas (22), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículo 1.° de la Ley 11.923, 63 del D. R. de la mismas y 50 de la Ley 10.650,

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos (pesos 268.56 m|n.) moneda nacional, a don Juan Bas, Auxiliar 3.° (Astrónomo 3.°) del Observatorio Astronómico de Córdoba.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; descontándose el cargo del artículo 9de la Ley 11.923 en 24 meses y el del de la Ley 11.923, en 24 meses y el del Art. 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecido; debiendo abonar el importe del cargo previo con anterioridad al goce de la jubilación de acuerdo con lo dispuesto por el P. E. en el Expte. 127-M-935.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de (fojas 21 vta.), teniendo presente que esta Caja contribuirá con pesos 186.92 y la Caja Ferroviaria con pesos 81.64.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.012. — 651. — Expte. 30.745-B-1937. — Dto. N.° 312. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y ocho pesos con cincuenta y seis centavos (pesos 268.56 m|n) moneda nacional, a don Juan Bas, Auxiliar 3.° (Astrónomo 3.°) del Observatorio Astronómico de Córdoba; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Enero 20 de 1937.

Probado con los informes médicos de fojas 42, la imposibilidad física de la recurrente, justificado con el cómputo de fojas 50, la prestación de 20 años y 6 meses de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 51, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 61 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Alministración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de cuarenta y nueve pesos con sesenta y un centavos (pesos 49.61 m|n.) moneda nacional, a doña Balbina Genoveva Ceballos, Enfermera del Hospital Nacional Centenario de la Universidad Nacional del Litoral.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, debiendo acreditar legalmente previo al pago que Balbina(Balbina B., Balbina Ceballos Benegas, Waldina Ceballos, Balbina Genoveva Ceballos y Balvina Genoveva Ceballos, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.015. — 652. — Expte. 30.524-C-1937. — Dto. N.° 313. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de enero ppdo., acordando jubilación extraordinaria de cuarenta y nueve pesos con sesenta y un centavos (pesos 49.61 m|n.) moneda nacional, a doña Balbina Genoveva Ceballos, Enfermera del Hospital Nacional Centenario de la Universidad Nacional del Litoral; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 28 de 1937.

Expte. 22-D-1936. — Probado con la partida de (fojas 1); que el recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de (fojas 20), la prestación de 31 años, 5 meses y 23 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 21), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos diez y siete pesos con setenta y cuatro centavos (pesos 217.74 m|n.) moneda nacional, a don Héctor Andrés Desimoni, profesor del Colegio Nacional de Corrientes.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; debiendo pagar el importe del cargo previo con anterioridad al goce de la jubilación, de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo, en el expediente de jubilación 127-M-1935.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corersponde la aplicación le la Ley 4349.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febero 19 de 1937.

100.068. — 653. — Expte. 30.752-D-1937. — Dto. N.° 314. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos diez y siete pesos con setenta y cuatro centavos (pesos 217.74 m|n.) moneda nacional, a don Héctor Andrés Desimoni, Profesor del Colegio Nacional de Corrientes; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (libreta de enrolamiento y cómputo de fojas 1 y 9), y atento el dictamen legal de fojas ... corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del Decreto Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y dos pesos (pesos 162.— m|n.) moneda nacional, a don Ricardo Gollini, pintor del Consejo Escolar de Educación.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del Art. 9.° de la Ley número 11.923, en 24 meses, debiendo abonar el cargo previo con anterioridad al goce de este beneficio.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.019. — 654. — Expte. 30.834-G-1937. — Dto. N.° 315. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y dos pesos (pesos 162.— m|n.) moneda nacional, a don Ricardo Gollini, pintor del Consejo Nacional de Educación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. Ortiz

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Probado con la partida de nacimiento de fojas 1, que la recurrente tiene más de 50 años de edad; justificado con el cómputo de fojas 13, la prestación de más de 25 años de servicios privilegiados, y atento el dictamen legal de fojas 14, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 64 del D. Reglamentario de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos (pesos 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Ramona Encida Gómez, Maestra de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 10.°

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo acreditar legalmente previo al pago que, Ramona Eneida y Encida Gómez, es una misma persona.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.020. — 655. — Expte. 30.812 G-1937. — Dto. N.° 316. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos (pesos 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Ramona Eneida Gómez, Maestra de la Escuela N.° 1 del Consejo Escolar 10.°; y, oído el señor Procurador

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Febrero 28 de 1937.

Expte. 38-R-1936. — Probado con la partida de (fojas 1), que la recurrente tiene más de 50 años de edad; justificado con el cómputo de (fojas 10), la prestación de 25 años, 3 meses y 11 días de servicios privilegiados; y atento el dictamen legal de (fojas 11), corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5.143, 1.° de la 11.923 y 64 del D. R. de la misma.

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos (pesos 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Elisa Riva, Maestra de la Escuela N.° 16 del Consejo Escolar 18.°

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923, en 24 meses; debiendo abonar el cargo previo con anterioridad al goce de la jubilación, de acuerdo con lo resuelto por el Poder Ejecutivo, en el expediente 127-M-1935.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.030. — 656. — Expte. 30.760-R-1937. — Dto. N.° 317. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y nueve pesos con sesenta centavos (pesos 269.60 m|n.) moneda nacional, a doña Elisa Riva, Maestra de la Escuela N.° 16 del Consejo Escolar N.° 18; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que la recurrente tiene la edad y el tiempo de servicios necesarios para obtener el beneficio que gestiona, y atento el dictamen legal de fojas 22 vta., corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos diez y nueve pesos con treinta centavos (pesos 319.30 m|n.) moneda nacional, a doña Constanza Lapierre Loyola de Sosa, Directora de la Escuela N.° 233 de la Pampa.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923 en 24 meses. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.031. — 659. — Expte. 30.763-S-1937. — Dto. N.° 318. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de trescientos diez y nueve pesos con veinte centavos ($ 319.20 m|n.) moneda nacional, a doña Constanza Lapierre Loyola de Sosa, Directora de la Escuela N.° 233 de la Pampa; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 20 de 1937.

Expte. 32-S-930. — Probado con la libreta de enrolamiento que el recurrente tiene más de 55 años de edad; justificado con el cómputo de (fojas 33), la prestación de 35 años, 8 meses y 15 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fojas 34 vta.); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y un pesos con setenta y siete centavos ($ 151.77 m|n.) moneda nacional, a don Ludovico Silvestri; Ordenanza del Colegio Secundario de Señoritas de la Universidad Nacional de La Plata.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses; debiendo previo al pago acreditar en legal forma que Ludovico Silvestre y Ludovico Silvestri, es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.035. — 658. — Expte. 30.512-S-1937. — Dto. N.° 319. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y un pesos con setenta y siete centavos ($ 151.77 m|n.) moneda, a don Ludovico Silvestri, Ordenanza del Colegio Secundario de Señoritas de la Universidad Nacional de La Plata; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 20 de 1937.

Expte. 19-V-1932. — Probado con los informes médicos de (fojas 52), la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de (fojas 64), la prestación de 33 años, 1 mes y 13 días de servicios; y atento el dictamen legal de (fs. 62), y de acuerdo con lo resuelto por el P. E., en el expediente de Semería, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 6.007 y 1.° de la 11.923;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Dejar sin efecto la resolución de (fojas 38), y acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos ($ 154.52 m|n.), moneda nacional, a don Juan María Vázquez; Guardia de la Cárcel de Encausados; que queda sujeta a la rebaja del artículo 81 del D. Reglamentario de la Ley 11.923.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 21 de la Ley 11.027 con el 3 o|o. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.040. — 659. — Expte. 30.434-V-1937. — Dto. N.° 320. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de enero de corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y cuatro pesos con cincuenta y dos centavos ($ 154.52 m|n.) moneda nacional, a don Juan María Vázquez, Guardia de la Cárcel de Encausados; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Expte. 29-V-1936. — Probado con las constancias de autos que la recurrente tiene la edad y el tiempo de servicios necesarios para obtener el beneficio que solicita (partida y cómputo fojas 1 y 12); y atento el dictamen legal de (fojas 13 vta.); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cincuenta pesos con cinco centavos (pesos 250.05 m|n.) moneda nacional, a doña Amelia Teodolinda Ceriani de Vailatti; Maestra de la Escuela N.° 25 del Consejo Escolar 13°.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 8 de la Ley 11.923 en 24 meses. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.041. — 660. — Expte. 30.765-V-1937. — Dto. N.° 321. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos cincuenta pesos con cinco centavos ($ 250.05 m|n.) moneda nacional, a doña Amelia Teodolinda Ceriani de Vailatti, Maestra de la Escuela N.° 25 del Consejo Escolar 13°; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad, y atento el dictamen legal de fojas 24, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos treinta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional (pesos 239.94 m|n.), a don Juan José María Caamaño, Maquinista de Motores a explosión de las Obras y Astilleros del Río de la Plata.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Dejar sin efecto la resolución de fojas 25, y pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes y el del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

4.°— Acreditar legalmente previo al pago que Juan y Juan José María Caamaño es una misma persona. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.018. — 661. — Expte. 30.505-C-1937. — Dto. N.° 322. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de dos-

cientos treinta y nueve pesos con noventa y cuatro centavos ($ 239.94 m|n.) moneda nacional, a don Juan José María Caamaño, Maquinista de Motores a explosión de las Obras y Astilleros del Río de la Plata; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 20 de 1937.

Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (partida y cómputo de fojas 23 y 28), y atento el dictamen legal de fojas 29, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 63 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento treinta pesos con sesenta centavos ($ 130.60 m|n.) moneda nacional, a don Benito González, Ayudante 1.° de las Obras Sanitarias de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 3 años. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.
100.021. — 662. — Expte. 30.426-G-1937. — Dto. N.° 323. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 20 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento treinta pesos con sesenta centavos ($ 130.60 m|n.) moneda nacional, a don Benito González, Ayudante 1.° de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.

Expte. 141-M-1936. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene la edad y el tiempo de servicios necesarios para obtener el beneficio que solicita (libreta de enrolamiento y cómputo fojas 31 y 38); y atento el dictamen legal de (fojas 39); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de trescientos veintitrés pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 323.48 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Alfredo Morillo, Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Por las razones expresadas en el caso "Pandolfini", corresponde la aplicación de la Ley 4349.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.
100.025. — 663. — Expte. 30.817-M-1937. — Dto. N.° 324. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero de 1937, acordando jubilación ordinaria de trescientos veintitrés pesos con cuarenta y ocho centavos ($ 323.48 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Alfredo Morillo, Empleado de las Obras Sanitarias de la Nación; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.
Probado con las constancias de autos, que el recurrente ha excedido el tiempo de servicios con la compensación de edad (libreta y cómputo de fojas 1 y 14), y atento el dictamen legal de fojas 15, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cincuenta y dos pesos con treinta y tres centavos ($ 152.33 m|n.) moneda nacional, a don Laviero Lo Tito, Bombero de la Policía de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándose el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, debiendo notificarse en forma auténtica el Dto. del P. E., dada la forma en que ha sido suscripta la solicitud de fojas 5. Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.
100.023. — 665. — Expte. 30.815-L-1937. — Dto. N.° 326. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero ppdo., acordando jubilación ordinaria de ciento cincuenta y dos pesos con treinta y tres centavos ($ 152.33 m|n.) moneda nacional, a don Laviero Lo Tito, Bombero de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Enero 28 de 1937.
Exp. 73-S-934. — Probado con las constancias de autos que el recurrente tiene la edad y el tiempo de servicios necesarios para obtener el beneficio que solicita (partida y cómputo fs. 14 y 25); y atento el dictamen legal de (fs. 27 vta.); corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los Arts. 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. Reglamentario de la misma.
Por ello,
La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento sesenta y seis pesos con treinta y siete centavos ($ 166.37 m|n.) moneda nacional a don Ambrosio Nascimento Santos, agente de la Policía de la Capital.
2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del Art. 29 de la Ley 4.349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.
3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio; formulándose al P. E. el cargo de la Ley 12.218.
Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — Ramón Sainte Marie. — E. Nágera.

Señor Ministro:
Nada tengo que observar a la presente resolución.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1937. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.
100.032. — 667. — Exp. 30.787-S-937. — Dto. N.° 328. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 28 de enero del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y seis pesos con treinta y siete centavos ($ 166.37 m|n.) moneda nacional, a don Ambrosio Nascimento Santos, agente de la Policía de la Capital; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
R. M. ORTIZ

DIVISION DE ADUANAS Y PUERTOS

Soza Ponce Carlos. — Negando devolución derechos y adicional de 10 o|o, materiales para establecimiento minero, de la Cía. Minera Aguilar S. A.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.
100.045. — 668. — Expte. 21.288-C-1935. — Dto. N.° 22. — Vista la presentación del señor Carlos Soza Ponce, en la que solicita devolución de lo abonado ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos y adicional de 10 o|o correspondientes a "907 kilos, sin envoltura, bulones y tuercas de hierro para metales", que introdujo por despacho de directo N.° 52.845 del año 1935, para la construcción de una usina en el establecimiento minero de la Compañía Minera Aguilar, S. A.; atento lo actuado, oído el señor Procurador del Tesoro, y

CONSIDERANDO:

Que si bien, conforme lo ha declarado el Ministerio de Hacienda en la resolución de 24 de noviembre ppdo. (R. V. N.° 719), a los efectos del alcance que debe asignarse a la franquicia de que gozan los establecimientos de la índole del de autos, cabe no perder de vista el propósito de estímulo de la industria minera contenida en la cláusula pertinente del Decreto de 14 de febrero de 1931 (ratificado por Ley N.° 11.588), y considerar que el Código de Minería, en su Art. 12.°, dispone que se consideran inmuebles, no sólo las minas mismas, sino también las cosas destinadas a la explotación con el carácter de perpetuidad, como las construcciones, máquinas, aparatos, instrumentos, animales, etc., siendo, en consecuencia, de esta ley de fondo de donde debe extraerse el concepto y extensión de la propiedad minera, no es posible acceder a la liberación solicitada, pués aparte de que no se trata en el presente caso de un material típico para explotación minera, sino de uno que puede ser aplicable a los más diversos usos, debe observarse que importándose independientemente del aerocarril de que forma parte, se hace sumamente dificultosa la comprobación de su empleo en el destino invocado;
Por tanto y atento el pedido que subsidiariamente se interpone,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

Soza Ponce Carlos. — Negando devolución adicional 10 o|o aplicado a diversas máquinas y motores para el establecimiento minero de la Cía. Minera Aguilar S. A.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1937.

100.048. — 671. — Expte. 17.462-S-1936. — Dto. N.° 25. — Vista la presentación de la firma Carlos Soza Ponce, en la que solicita devolución de la suma que ha abonado ante la Aduana de la Capital, en concepto de adicional de 10 o|o correspondiente a diversas máquinas y motores documentados por despacho N.° 129.241|935, que ha introducido en franquicia, al amparo de lo dispuesto en el Decreto de 14 de febrero de 1931 (ratificado por Ley N.° 11.588) con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales de propiedad de la Compañía Minera Aguilar, S. A., en la provincia de Jujuy; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo ha declarado reiteradamente el Ministerio de Hacienda, las máquinas y materiales para exploraciones y explotaciones mineras, no gozan de la exención del adicional de 10 o|o, en virtud de haberse interpretado el alcance del Art. 1.° de la Ley N.° 11.681, en el sentido de que únicamente no deben tributar el referido gravamen, las mercaderías declaradas libres de derechos por la Ley N.° 11.588, es decir, las especificadas en la nómina detallada en el Art. 3.° de la misma;
Que esta interpretación ha sido ratificada por el Hon. Congreso, constituyendo, hoy, Ley de la Nación (Art. 42.° de la Ley N.° 12.345, de Presupuesto para el corriente año);
Por tanto, y atento el pedido que subsidiariamente se interpone,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.
Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

JUSTO
R. M. ORTIZ

RESOLUCION MINISTERIAL

Ministerio de Justicia e I. Pública

DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA

Inspección General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial

APROBACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS

PROGRAMAS SINTETICOS DE HISTORIA ADAPTADOS

Instrucciones para el profesor. En cada número de su programa, conforme sea pertinente, el profesor expondrá: a) las correlativas circunstancias sociales, políticas, económicas y culturales; b) los hábitos y costumbres correspondientes a esas circunstancias; c) los motivos de los sucesos, así en los antecedentes como en las consecuencias; d) la importancia y el carácter de los protagonistas, sean hombres o pueblos; y no dejará de hacer eso en caso alguno, porque es necesario que en toda ocasión el alumno perciba cómo los factores históricos, son varios, complejos y concurrentes.

El profesor pondrá siempre a la vista del alumno, la correspondiente ilustración cartográfica; y no dará clase sin ella. Cuidará, no que el alumno retenga de memoria las fechas, sino que comprenda los momentos históricos. Para las fechas, salvo en el caso de las pocas fundamentales, en vez de obligar la memoria del alumno, le mandará hacer un cuadro cronológico que el alumno pueda consultar para recordar los sucesos y ordenarlos.

HISTORIA DE LA ANTIGUEDAD

BACHILLERATO 1er. AÑO — ESCUELA NORMAL 1er. AÑO — CURSO COMERCIAL 3er. AÑO

1. La Historia; su objeto y sus fines; materiales e instrumentos históricos.
2. Los tiempos prehistóricos; sus etapas culturales.
3. Las razas y los grupos de pueblos; su situación geográfica e histórica.
4. Egipto: a) período primitivo; b) época de las pirámides; c) período feudal; d) época del imperio.
5. Mesopotamia: a) períodos sumerio y semita; b) la época de Hamurabi; c) el Imperio Asirio; d) el Imperio Caldeo.
6. Los Hebreos; su historia política y religiosa.
7. Los fenicios, los hititas y los lidios.
8. El Imperio Persa.
9. El mundo egeo; las invasiones dóricas.
10. Los griegos; la época de los reyes.
11. La época de la aristocracia y la expansión colonial.
12. Período primitivo de Esparta y la Liga del Peloponeso.
13. La época de las tiranías y de las constituciones; la revolución industrial.
14. Las guerras médicas.
15. Atenas y Esparta; su rivalidad. El Imperio ateniense.
16. La época de Pericles.
17. La guerra del Peloponeso; supremacías de Esparta y de Tebas.
18. La Grecia occidental.
19. Supremacía Macedónica.
20. El Imperio de Alejandro.
21. Los sucesores de Alejandro; el mundo helenístico.
22. Italia y sus primitivos habitantes; Roma: período de los reyes.
23. La república romana; las luchas entre patricios y plebeyos.
24. La conquista y unificación de Italia.
25. El dominio del Mediterráneo; las guerras púnicas; Aníbal.
26. Supremacía mundial de Roma; período de las guerras civiles y decadencia de la república.
27. Julio César; sus conquistas y sus reformas.
28. El principado de Augusto.
29. El Imperio, desde Tiberio hasta Diocleciano.
30. Diocleciano y la monarquía absoluta; Constantino el Grande.
31. El Cristianismo y el Imperio Romano; triunfo del Cristianismo.
32. Caída del Imperio Romano de Occidente.

HISTORIA DE LA EDAD MEDIA, MODERNA Y CONTEMPORANEA

BACHILLERATO 2.º AÑO — ESCUELA NORMAL 2.º AÑO — CURSO COMERCIAL 4.º AÑO

1. Concepto de la Edad Media. Las invasiones bárbaras.
2. Los reinos bárbaros.
3. El Imperio Romano de Oriente; Bizancio.
4. Acción del Papado.
5. El islamismo; sus conquistas.
6. Carlomagno; restauración del Imperio de Occidente.
7. El feudalismo; sus etapas.
8. Los papas y los emperadores.
9. El Imperio Germánico; Inglaterra, Francia y España en el apogeo de la Edad Media.
10. Las Cruzadas.
11. La Iglesia medieval; su organización e influencia; su apogeo; la cultura católica.
12. Las ciudades en la Edad Media; su importancia. Las ciudades italianas.
13. Las ciencias, las artes y las letras. Descubrimientos científicos y geográficos.
14. Formación de las nacionalidades europeas.
15. El renacimiento; su expansión y sus efectos.
16. El Imperio de Carlos V.
17. El protestantismo en Alemania, Suiza, Francia e Inglaterra.
18. La época de las guerras de religión.
19. La guerra del Parlamento contra el Rey en Inglaterra; Cromwell.
20. La época de Luis XIV.
21. La época del absolutismo ilustrado; las reformas en Rusia, Prusia, Austria y España.
22. Las guerras coloniales; Norte América, las Indias Occidentales y Orientales; rivalidad entre Inglaterra, Holanda, Francia y España.
23. La independencia de las colonias norteamericanas.
24. Estado social y político de Europa en vísperas de la Revolución Francesa. "Le Vieux Régime" en Francia.
25. El Enciclopedismo; su influencia.
26. La Revolución Francesa; los Estados Generales y la Asamblea; la Primera República.
27. Napoleón Bonaparte; su gobierno y sus guerras.
28. Caída de Napoleón; el Congreso de Viena.
29. La Restauración en Francia, España e Italia; el reino de Bélgica.
30. La revolución en las colonias hispano-americanas.
31. La Revolución Industrial; el maquinismo, el capitalismo y el socialismo.
32. Nacionalismo y liberalismo. Las revoluciones de 1848 en Francia, Austria, Alemania e Italia.
33. La unificación de Italia.
34. Rivalidad de Prusia y Austria; hegemonía prusiana en Alemania.
35. Francia bajo Napoleón III; la guerra franco-prusiana. El Imperio Alemán.
36. La época de Bismarck.
37. La Tercera República en Francia.
38. Las reformas sociales en Inglaterra. El Imperio Británico. La época de Disraeli.
39. El Imperio Ruso; reformas sociales y políticas; emancipación de los siervos.
40. La cuestión de Oriente; la guerra de Crimea; decadencia de Turquía.
41. El Imperialismo europeo; la cuestión china.
42. El Japón; su modernización económica; guerra con China y con Rusia.
43. El reparto de Africa.
44. La política europea en vísperas de la guerra mundial; los progresos científicos e industriales; los flictos sociales y mercantiles.

HISTORIA COLONIAL AMERICANA Y ARGENTINA

BACHILLERATO 3er. AÑO — ESCUELA NORMAL 3er. AÑO — CURSO COMERCIAL 1er. AÑO

1. Estado de Europa en vísperas del descubrimiento de América. Noticias de tierras lejanas.
2. España y Portugal en vísperas del Descubrimiento.
3. Las navegaciones y los principales navegantes en la época de Colón.
4. Colón; su vida y sus viajes.
5. Los Cabotos, Vespucio, los Corte Real, Ojeda, Cabral, etc.; descubrimientos y exploraciones .
6. Conquista de Darien, Cuba y Boriquén. Balboa; el Mar del Sur.
7. Hernán Cortés y la conquista de Méjico. La cultura azteca.
8. Expediciones al Brasil y al Río de la Plata; Mendoza, Solís, Magallanes y Elcano. Fundaciones y puertos.
9. Conquistas de Nueva Granada, Venezuela y Perú. Los Pizarro y Almagro.
10. La cultura incásica.
11. Las guerras civiles del Perú.
12. La conquista de Chile.
13. La conquista del Río de la Plata; el Adelantazgo.
14. Expediciones al interior; fundación de ciudades; Asunción y Buenos Aires.
15. La América del Norte; exploraciones y colonización de españoles, franceses e ingleses.
16. Colonización de Virginia y de la Nueva Inglaterra.
17. La acción misionera. Las misiones jesuíticas.
18. La política europea, los intereses mercantiles y las colonias americanas.
19. Las colonias españolas y las inglesas; su diferente organización; consecuencias sociales.
20. Independencia de las colonias norteamericanas.
21. Administración de las colonias del Río de la Plata.
22. La política europea y las colonias del Río de la Plata; del tratado de Utrecht al de París.
23. Organización del Virreinato del Río de la Plata; sus circunstancias europeas y americanas.
24. La reglamentación del comercio en el Río de la Plata; el contrabando.
25. Estado social, económico y cultural del Virreinato del Río de la Plata en vísperas de las invasiones Inglesas. Efecto de las invasiones inglesas. Representación de los Hacendados.

HISTORIA ARGENTINA

BACHILLERATO 4.º AÑO — ESCUELA NORMAL 4.º AÑO — CURSO COMERCIAL 2.º AÑO

1. Estado social, económico y cultural del Virreinato del Río de la Plata en vísperas de la Revolución de Mayo.
2. El puerto de Buenos Aires; su importancia.
3. Antecedentes europeos y americanos de la Revolución.
4. Agitación revolucionaria en la América española.
5. La invasión napoleónica en España; su repercusión en el Río de la Plata.
6. El Cabildo Abierto. Las vísperas del 25 de Mayo.
7. La Revolución del 25 de Mayo; los regimientos criollos.
8. La Primera Junta; expediciones al Alto Perú y al Paraguay. Sitio de Montevideo.
9. Moreno y Saavedra; sus diferencias políticas e ideológicas.
10. Crisis sucesivas del gobierno revolucionario. El primero y segundo Triunvirato.
11. La Asamblea Constituyente.
12. La acción de Rivadavia.
13. El Directorio.
14. Campañas de la Revolución y principales hechos militares, con sus consecuencias, hasta el Congreso de Tucumán; desarrollo y alternativas.
15. El Congreso de Tucumán.
16. El Director Pueyrredón.
17. San Martín; su acción militar; su carácter moral. San Martín y Bolívar.
18. La guerra civil; la Constitución del 19; los caudillos. La anarquía del año 20.
19. Los gobiernos de provincias.
20. Las reformas de Rivadavia.
21. Desarrollo de las circunstancias políticas en el Brasil y en la Banda Oriental.
22. Congreso Constituyente.
23. Conflicto con la Banda Oriental. La guerra con el Brasil.
24. Presidencia de Rivadavia.
25. La revolución del 1.º de Diciembre; sus antecedentes y consecuencias.
26. Rozas; origen y circunstancias de su influencia. Comienzos de la dictadura.
27. Rozas y los caudillas de provincias.
28. La tiranía. Acción militar, política y diplomática de Rozas.
29. Las campañas contra Rozas. Lavalle y Paz.
30. La acción de los emigrados argentinos.
31. Urquiza. Caída de Rozas. Estado social y económico del país.
32. El Acuerdo de San Nicolás. El Congreso Constituyente.
33. Gobierno de Urquiza; su acción económica y política.
34. Buenos Aires y la Confederación, circunstancias y contradicciones económicas y políticas.
35. La Constitución del 62.
36. La presidencia de Mitre; su acción política y militar.
37. La presidencia de Sarmiento; su acción cultural. Sarmiento y el caudillaje.
38. La presidencia de Avellaneda; su acción social, económica y educacional. La cuestión Capital.
39. La presidencia de Roca. Su acción administrativa, organizadora y civilizadora. La inmigración y las industrias; la legislación y las finanzas.
40. La presidencia de Juárez Celman. La crisis social y política del 90.
41. Presidencias de Sáenz Peña y Uriburu. Segunda Presidencia de Roca; su acción política, diplomática, legislativa y económica.
42. Presidencias de Quintana, Figueroa Alcorta y Sáenz Peña. El centenario de la Revolución de Mayo. Estado social, económico y cultural del país.

HISTORIA DE LA CIVILIZACION

Instrucciones para el profesor. — El criterio con que el profesor ha de encarar la Historia de la Civilización es como sigue: deberá establecer una relación constante entre las instituciones e instrumentos de la civilización y las condiciones de la cultura; estudiará los momentos representativos de la civilización en sus circunstancias sociales, económicas, jurídicas y políticas; y los momentos representativos de la cultura en las obras y personalidades, intelectuales, políticas, militares, científicas, artísticas y literarias, cuya calidad excelente o típica las haga servir de ilustración o contraste para con la civilización de su época. El profesor no ha de olvidar que aparte de las diferencias que van de una a otra civilización, están las diferencias entre los distintos momentos de una civilización que aunque sea conocida bajo un solo nombre —egipcia o china, etc.— ha tenido en sí misma períodos diferenciados y aun contrapuestos, a los cuales corresponden aspectos culturales análogamente diversos; y procurará dar idea del proceso y movimiento de unas civilizaciones con relación a otras, así como del de unos momentos con relación a los otros dentro de una misma civilización. En lo restante, valen también aquí las instrucciones que preceden a los programas de historia.

BACHILLERATO 5.° AÑO

1. El hombre primitivo; sus migraciones y sus etapas culturales.
2. Formación histórica de las razas. El suelo y la cultura.
3. Cultura y civilización. La civilización y la geografía.
4. La civilización China; su cronología, sus etapas; sus características.
5. Las civilizaciones de la India; sus orígenes y alternativas.
6. Las civilizaciones del Oriente clásico; etapas de su apogeo y de su decadencia.
7. Características diferenciales de las civilizaciones mesopotámica, nilótica y egea.
8. Etapas de la civilización griega. Período cultural homérico.
9. La Grecia clásica; el siglo de Pericles.
10. El mundo helenístico.
11. La potencia romana y la civilización helenística.
12. La cultura helenístico-romana.
13. La civilización y la cultura bajo Augusto.
14. Características perdurables de la civilización romana.
15. Disolución de la cultura romana; la Europa bárbara y la acción cristiana.
16. El mundo bizantino.
17. La cultura del Islam.
18. La reacción cultural bajo Carlomagno.
19. La sociedad feudal.
20. El Papado, los Staufen y los Plantagenet; su influencia civilizadora y cultural.
21. Efectos culturales de las Cruzadas.
22. La civilización medieval y la cultura católica; las ciencias, la filosofía, la educación, la arquitectura y las artes.
23. Desarrollo de las monarquías nacionales; las lenguas nacionales y las culturas correlativas.
24. Apogeo y decadencia de la sociedad medieval; las ciudades, el comercio y los viajes.
25. El Renacimiento; el Humanismo, las artes, y las letras y las ciencias, las invenciones técnicas y los descubrimientos marítimos.
26. El Protestantismo; sus circunstancias sociales y sus efectos culturales.
27. El Protestantismo y el Capitalismo.
28. La cultura renacentista y la civilización capitalista.
29. El Catolicismo y la cultura; el Protestantismo y la civilización.
30. El Imperio español; España y el mundo protestante.
31. La hegemonía cultural de Francia en los siglos XVII y XVIII.
32. La revolución puritana; sus condiciones sociales y culturales.
33. Las guerras coloniales entre los Estados europeos; circunstancias económicas y culturales.
34. La civilización europea en los siglos XVII y XVIII. Tendencias culturales. Reformismo y humanitarismo.
35. Desarrollo de las ciencias; período de la ilustración.
36. Los economistas ingleses y los enciclopedistas franceses.
37. Antecedentes y circunstancias culturales de la revolución norteamericana.
38. Antecedentes y circunstancias culturales de la Revolución Francesa.
39. Antecedentes y circunstancias culturales de las revoluciones sudamericanas.
40. La civilización europea en la época napoleónica; las tendencias culturales.
41. La revolución industrial en Gran Bretaña; sus antecedentes culturales y su influencia en la civilización del siglo.
42. Circunstancias sociales y culturales de los movimientos reformistas y revolucionarios hasta 1848.
43. El idealismo alemán; el Romanticismo europeo: sus efectos sociales.
44. La democracia en Gran Bretaña y en Francia; sus condiciones sociales y culturales.
45. El nacionalismo y el liberalismo; su expansión europea; sus circunstancias sociales y culturales.
46. Las ciencias, la literatura, las artes y el periodismo a mediados y a fines del siglo XIX.
47. La civilización financiera e industrial y la cultura burguesa de la Tercera República.
48. Desarrollo de la técnica científica e industrial a fines del siglo XIX y comienzos del XX; sus efectos en la civilización europea y en la cultura universal; su influencia en el imperialismo y en la guerra mundial.

Departamento de I. Pública.

Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.

Visto los programas de Historia elevados por la Comisión respectiva de conformidad con lo dispuesto por la resolución ministerial de 6 de febrero del año 1936, atento los informes de las respectivas Inspecciones Generales de Enseñanza,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

1.° Adoptar para los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio y sus Incorporados, los programas sintéticos de Historia elevados por la Inspección General de Enseñanza.

2.° Dar a conocer a los señores profesores titulares de la asignatura los programas analíticos redactados por la Comisión respectiva.

3.° Los profesores de cada curso aplicarán los programas sintéticos desarrollándolos de acuerdo a los analíticos a que se refiere el artículo anterior, a cuyo efecto, antes del 1.° de mayo, presentarán a los señores Rectores y Directores los programas con arreglo a los cuales ajustarán su labor durante el año.

4.° Quince días antes de la terminación de los cursos los titulares de las cátedras elevarán a los señores Rectores y Directores los programas analíticos desarrollados con las observaciones pertinentes.

5.° Dichos programas serán remitidos a la Inspección General de Enseñanza, y, por su intermedio entregados a la Comisión redactora, la que confrontará dichos programas con los por ella formulados y elevará a su vez, a la Inspección General, antes del 15 de febrero de 1938, los programas analíticos definitivos, previo ajustamiento entre el contenido de los programas formulados por la Comisión y los que los profesores han alcanzado a desarrollar de los mismos en el período lectivo del curso escolar de 1937.

6.° Comuníquese, publíquese, pase a sus efectos a la Inspección General de Enseñanza, anótese y archívese.

De la Torre

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Resolución N.° 4

Buenos Aires, Abril 14 de 1937.

Expediente 65.406|936. — Visto lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, y

CONSIDERANDO:

Que ha transcurrido el plazo que establece el artículo 24 del Decreto de 30 de junio de 1932,

El Director de Comercio e Industria, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de 27 de marzo de 1931,

Resuelve:

1.°: Aprobar definitivamente el tipo de surtidor de nafta marca "Bowser" modelo 2413, con las siguientes características: de flujo continuo, a manguera llena, inseparable, de 25 mm. de diámetro interior y tres a cuatro metros de longitud, con pico de control; doble cuadrante indicador de despachos hasta cien litros, con una aguja mayor para litros y otra menor para cinco litros; vuelta obligatoria a "0" medidor a pistones sobre disco ondulante; accionamiento eléctrico y eventualmente a mano; bomba rotativa y "bypass"; filtro; separador de aire; cañería de succión de longitud y diámetro variables y totalizador general; autorizando su uso para transacciones comerciales en el Territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción; registrándose bajo el número de serie S. 4009.

2.° El precintaje y sellado se realizará de conformidad con la documentación de fojas 82 y plano de fojas 83.

3.° Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese bajo constancia.

4.° Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.16 abr.-N.° 2263-v.19 abr.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos en los departamentos Minas y Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. N.° 126.023-936.

"Buenos Aires, junio 13 de 1936. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, Ingeniero Tomás M Ezcurra. — El que suscribe, Harold John Teschemaker, de profesión estanciero, mayor de edad, casado, de nacionalidad Británica, domiciliado en la calle Tucumán 141, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados o cercados y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de 2.000 hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En los lotes 24 y 25 de la fracción B. y 4 y 7 de la fracción C. de la Sec. del Neuquén, dentro de los siguientes limimites: Al E. y al O. poligonales paralelas y equidistantes a una tercera A-B, trazada por el eje del Río Neuquén y distante 270 metros de la poligonal central, al N. E. y al S. E. normales a la poligonal central definida. — El punto A. se halla situado en la desembocadura del arroyo Rahueco (Norte) en el Río Neuquén. — El punto B. se encuentra en la desembocadura del arroyo Agua Mallín en el río citado. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán los siguientes elementos: Un aparato perforador para efectuar exploraciones del subsuelo con dotación de cuatro hombres con todas las herramientas y útiles correspondientes. — Será Justicia. — H. J. Teschemaker. — Otro sí digo: Acompaño a la presente la boleta de depósito por la suma de cincuenta pesos m|n. de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.° del Superior Decreto del 3 de marzo de 1905. — Fdo.) H. J. Teschemaker. — Recibido en mi Oficina hoy trece de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve horas cero minutos. — Acompaña boleta de depósito del Banco Central de la República Argentina y croquis. — Conste: Fdo) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Junio 15 de 1936. — Dándose por constituído el domicilio legal del interesado, en la calle Tucumán número ciento cuarenta y uno (141), de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo) F. B. Urtubey. — Escribano Adscripto. Señor Director:

Elevo a Vd. la presente solicitud de reconocimiento de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén, departamento Minas y Ñorquín en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 24 y 25 de de la fracción B. y 4 y 7 de la fracción C, de la Sección XXXIII del citado Territorio, dentro de los siguientes límites: Al Este y al Oeste, poligonales paralelas y distantes 270 metros de una poligonal central inscripta en el eje del Río Neuquén, cuyos extremos Norte y Sud, coinciden respectivamente con las desembocaduras de los arroyos Rahueco (Norte) y Agua Mallín en el río citado. — Al Norte y al Sud, normales a la poligonal central, trazadas por los extremos de esta última. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 25 de 1936. — Fdo) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — firmado T. Ezcurra. — Director General. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Se registró la solicitud de permiso para efectuar reconocimientos de aluviones auríferos a nombre del señor Harold John Teschemaker, bajo el número 2051 vuelto, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: Fdo. F. B. Urtubey. — Escribano Adscripto". — Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e.19 abr.-N.° 2292-v.29 abr.

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Ley 11.747

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937.

Visto el expediente 1.602|937, y el informe presentado por Oficina de Investigaciones y Estadística, y

CONSIDERANDO:

Que el mínimo de 10 reses vacunas diarias por Mercado y por vendedor impuesto por resolución de fecha 7 de noviembre de 1935, no ha logrado impedir totalmente los grandes altibajos de las entradas en los locales donde se realizan remates de carnes;

Que por la forma desordenada en que se realizan actualmente las ofertas de carnes en los remates, los precios mayoristas sufren bruscas oscilaciones, que redundan en perjuicio del consumidor sin beneficiar a los productores de ganado;

Que los precios que paga el consumidor por la carne se fijan virtualmente teniendo en cuenta los máximos registrados en los mercados mayoristas, ya que los compradores carniceros deben asegurarse contra las oscilaciones excesivas de los precios;

Que estos hechos tienden a impedir un mayor consumo de carne en la Capital Federal, que es el principal centro consumidor del país;

Que la ordenación de las ventas en remates reducirá las oscilaciones motivadas por las ofertas irregulares;

Que dicha ordenación no podrá provocar un aumento de precio de la carne, por cuanto las ventas en remates sólo abarcan el cuarenta por ciento del consumo de la Capital Federal; de manera que cualquier aumento artificial de los precios motivados por la insuficiencia de las ofertas en remate, determinará un mayor volumen de las ventas particulares, restableciéndose el equilibrio;

Que la regulación de las entradas en los remates de carnes no significa restringir la oferta total de carnes, por cuanto podrá venderse libremente la carne en forma particular;

Que conviene permitir el ingreso como vendedor de carnes en remate a toda persona que lo desee, con la única condición de que existan cuotas vacantes;

Que si el resultado de la regulación de las remesas en los remates de carnes, demostrara que los intereses de los consumidores o productores resultaran lesionados, no habría inconveniente en adoptar otras medidas en su defensa, inclusive la derogación total de la regulación de los abastecimientos en los remates; y

Atento las facultades conferidas al suscripto por resolución de la H. Junta de fecha 30 de diciembre de 1936,

El Presidente de la Junta Nacional de Carnes—

RESUELVE:

Artículo 1.° — A partir del día 1.° de mayo de 1937, las ventas de carnes en remates, en la Capital Federal, estarán condicionadas a lo dispuesto en los artículos siguientes:

Art. 2.° — Cada abastecedor deberá vender en remate las cantidades diarias que fije la Junta Nacional de Carnes.

Art. 3.° — Para determinar los contingentes diarios a que se refiere el artículo anterior, se tomará como base la variación estacional mensual de la faena del Matadero Frigorífico Municipal y la importancia de los abastecimientos efectuados por cada vendedor en los remates de carnes. Los coeficientes resultantes serán aplicados a los abastecimientos observados en los remates.

Art. 4.° — Mensualmente, la Junta Nacional de Carnes, fijará los contingentes asignados a cada vendedor, los que serán comunicados a los interesados con diez días de anticipación a su vigencia.

Art. 5.° — Cada vendedor podrá ofrecer diariamente en venta la cantidad de reses que se le asigne, con una oscilación del diez por ciento en más o en menos; pero con respecto al total mensual que resulte de la multiplicación de la cuota diaria por el número de días en que se han realizado operaciones, dicha variación no podrá exceder del dos por ciento. Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, se mantiene en vigor la resolución de fecha 7 de noviembre de 1935.

Art. 6.° — Si un vendedor, en cualquier tiempo, considerara que la cuota asignada es superior o inferior a su capacidad de venta, solicitará a la Junta Nacional de Carnes, su modificación, indicando cuál es la cantidad de reses que está dispuesto a vender diariamente. — Estas solicitudes serán tomadas en cuenta siempre que no resulte afectada la regularidad del abastecimiento total de carnes.

Art. 7.° — Se considerarán cuotas vacantes con carácter definitivo:

a) Las de aquellos vendedores que no concurrieren con carnes durante un día determinado.
b) Las de los vendedores que solicitaren disminución de las cuotas asignadas.

Art. 8.° — Se considerarán cuotas vacantes con carácter provisorio:

a) Las correspondientes a vendedores que hubieran concurrido con menos de diez reses y como consecuencia debieron dejar de operar durante un mes.
b) Las correspondientes a vendedores que fueran suspendidos por cualquier otra infracción a las reglamentaciones vigentes sobre remates de carnes.

Art. 9.° — Las cuotas vacantes a que se refiere el artículo 7.°, serán llenadas con carácter definitivo, en el siguiente orden:

a) Por los abastecedores inscriptos cuya autorización para vender carnes en remates estuviere pendiente por falta de cuota.
b) Por los abastecedores en actividad en los remates, que hubieran solicitado ampliación de las cuotas asignadas.

Art. 10. — Las cuotas vacantes a que se refiere el artículo 8.°, serán distribuídas con carácter provisorio y mientras dure la suspensión a que dió lugar, en el siguiente orden:

a) Por los abastecedores en actividad en los remates, que hubieran solicitado ampliación de las cuotas asignadas.
b) Por los abastecedores inscriptos cuya autorización para vender carnes en remates estuviere pendiente por falta de cuota.

Art. 11. — Las cuotas vacantes que deban llenarse con nuevos inscriptos, se integrarán teniendo en cuenta la fecha de la solicitud de inscripción. Las que deban llenarse con los abastecedores que solicitaron aumento de cuota, se hará proporcionalmente a las cuotas asignadas a cada vendedor solicitante.

Art. 12. — La Oficina de Investigaciones y Estadística someterá mensualmente a la Presidencia, la nómina de abastecedores que operarán durante el mes siguiente, y las cuotas diarias que correspondan a cada uno.

Art. 13. — Los que infrinjan lo dispuesto en la presente resolución, serán pasibles de las penalidades previstas en la Ley 11.226, y las reglamentaciones vigentes sobre remates de carnes, sin perjuicio de la cancelación de la inscripción.

Art. 14. — Notifíquese a los interesados, tome conocimiento Secretaría, Contaduría, Estadística e Inspectores Contadores, y archívese.

Fdo.: Horacio N. Bruzone, presidente.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871° de 4 de noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Abril de 1937

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
Estados Unidos	304.75	325.05
Francia	363.—	14.54
Italia	16.09	17.16
Alemania	122.45	130.61
Holanda	167.04	178.17
Bélgica	51.41	54.84
Suiza	69.62	74.26

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 16383-DC|36

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de abril de 1937, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, local y distribución de encomiendas a domicilio en Tres Arroyos (Dto. 21.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 21.° (Bahía Blanca).

R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 abr.-v.14 abr.
e.19 abr.-v.19 abr.
e.23 abr.-v.23 abr.
e.28 abr.-v.28 abr.
e.3 mayo-v.3 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 17 de mayo del año de la fecha, a las 14 horas, para la provisión de alcohol de caña, artículos de almacén, algodón hidrófilo, aves y huevos, café y te, carnes, combustibles, frutas y verduras, harinas y fideos, jabón de Marsella, leche y manteca, material de curaciones, material radiográfico, pan, pescados, servicio de lavadero y tejidos y confecciones, con destino al Hospital de Clínicas y Maternidad "Pedro A. Pardo", para consumo del segundo semestre del año en curso. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Facultad, todos los días hábiles, de 14.30 a 19 horas. El acto se llevará a cabo en el despacho de la Dirección del Hospital.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937.

El Contador.

e.19 abr.-v. 27 abr.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz F. C. S.

Expte. P-59-1937.

Autorizada por S. Decreto número 100.170 (N.° 24 Suministros), llámase a licitación privada hasta el día 23 de abril 1937, a las 15 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar, de:

10 Vaquillonas Holando Argentina, puras de pedigree, en estado de preñez en evidencia hijas de padres con antecedentes lecheros registrados en el país, libres de tuberculosis (se tuberculinizarán antes de la elección).

1 Toro Holando Argentino puro de pedigree, de 18 meses de edad, hijo de padres con antecedentes lecheros registrados en el país, libre de tuberculosis (se tuberculinizarán antes de la elección).

Estos animales son a elección, debiendo indicar el criador donde se revisarán los mismos y la Institución que efectúa el contralor de la productividad lechera de sus vacas.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañadas del pliego de condiciones debidamente firmado y el sellado de ley serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliego de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas.

El Director.

e.19 abr.-v.23 abr.

AVISOS DIVERSOS

INTENDENCIA MUNICIUAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

72.584-R-1937

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Gana (e) Nogoyá y Arregui; Oliden (e) Ercilia y Manuel Artigas; Jachal (e) General Eugenio Garzón y Francisco Bilbao; Cañada de Gómez (e) José Enrique Rodó y Juan B. Alberdi; Pasaje N.° 12 (Zelada-Zequeira) entre Larrazábal y Alvariño; Saraza (e) Centenera y Cachimayo; Adolfo P. Carranza (e) Bolivia y General José G. de Artigas; María Cabrera (e) Juan B. Alberdi y José Bonifacio y Larrazábal (e) Barros Pasos y Avda. del Trabajo, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. — Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Secretario O|P.

e.9 abr.-v.19 abr.

Expte. 70.425 - R - 937.

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593, y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Padilla entre Godoy Cruz y Humboldt, Zamudio entre Albarellos y Vías F. C. C. A., Boyacá entre Juan B. Justo y Jonte, Huaura entre Dorrego y Humboldt, Avenida Olivera entre Tandil y Remedios, Pasaje A., entre Iriarte y Río IV, Pasaje B, entre Iriarte y Río IV, Pasaje B, entre Viedma y General Iriarte, Pasaje Viedma entre Monasterio y Luna, y Monasterio entre Iriarte y California, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto, el plazo improrrogable de diez días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán harerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937. — El Secretario de Obras Públicas.

e.17 abr.-v.28 abr.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que Bodegas y Viñedos "Dumit" S. A., ha arrendado a **Peralta Ramos & Fitte**, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en la calle 25 de Mayo N.° 696, Buenos Aires, su bodega y depósito de vinos sita en la calle Soler N.° 5440, Bs. As. — Por el término de diez años.

e.19 abr.-N.° 2358-v.23 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Tucumán 2038, comunica: que **Francisco Luciani**, vende a **Manuel y Alberto Bemerjian**, su negocio de fiambrería y carnicería calle Rivadavia 1923, domicilio de los contratantes.

e.19 abr.-N.° 2359-v.23 abr.

Se hace saber que **Pedro Galimañy** vende a **Emilio Rodríguez Rodríguez**, su carnicería calle Arenales 2599; domicilio del vendedor. — Domicilio del comprador, Pueyrredón 1561. — Interpónganse reclamaciones dentro término de ley.

e.19 abr.-N.° 2361-v.23 abr.

El escribano doctor Guillermo Peña, con oficinas Reconquista 46, hace saber que por su intermedio, don **Jacobo Cataife**, vende a la Sociedad **Dayán y Menadeba**, el negocio de venta de sedas y tejidos que tiene instalado en la calle Sarmiento número 726, con el nombre de **"Sedería Natalio"**.

e.19 abr.-N.° 2317-v.23 abr.

Al comercio: **Ana Ovio de Lanza**, vende a **Miguel Maceda** hijo, su negocio de reventa de pan, calle Asamblea 117, Escribano César Argentino Rocca. — Reclamos en su oficina Avda. de Mayo 665.

e.19 abr.-N.° 2355-v.23 abr.

Se hace saber que el negocio de reventa de pan de la calle San José número 317, de propiedad de **Serafín Riesco**, domiciliado en el mismo, se vende a **Manuel Tosal**, domiciliado en Piedras número 1273, ante quien deberán formularse los reclamos. (Art. 4.° Ley 11.867).

e.19 abr.-N.° 2356-v.23 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valcra y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256 U. T. 37—0262, avisan que se vendió el negocio de almacén, bebidas y comidas, sito en esta Capital calle Moreno número 2999 esquina Rioja. — Vendedor **Diego Alvarez**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Justo Lombardia Pereiro**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. Buenos Aires, 19 Abril de 1937.

e.19 abr.-N.° 2365-v.23 abr.

Ponciano Urdín, vende el negocio de hotel al señor **Belarmino Menéndez**, situado en La Maruja F. C. O. (Pampa). — Reclamos durante el término de ley.

e.19 abr.-N.° 2319-v.23 abr.

NUEVAS CONVOCATORIAS

BOLSALONA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1937 a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio económico, terminado el 31 de enero de 1937.

2.° — Distribución de las utilidades.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

El Directorio.

e.19 abr.-N.° 2316-v.10 mayo.

LA CONSTRUCTORA AMERICANA

Sociedad Anónima - Piedras 174

Convoca a los señores Accionistas, a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 8 de mayo próximo, a las 15, en su local social Piedras 174, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 26.° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.

2.° — Designación de los tres mayores Accionistas presentes, para escrutadores, que autorizarán el acta de esta Asamblea.

3.° — Elección de cuatro Directores titulares, por dos años en reemplazo de los señores Carlos Caimi, Salvador Martí, Ramón Poca y José Gregorio (fallecido) por terminación de sus mandatos.

4.° — Elección de cinco Directores suplentes, por un año, en lugar de los que terminan sus mandatos.

5.° — Elección de Síndico titular en reemplazo del doctor José González Pagliere y suplente del mismo, en lugar del señor Mariano Ardáiz, ambos por un año y por terminación de sus mandatos.

A fin de que los señores Accionistas puedan concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósitos, a los efectos de ésta, en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea o sea hasta el 4 de mayo inclusive, a horas 16.

Horas de Oficina: Días hábiles de 11 a 16; sábados de 9 a 12.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — S. Martí, secretario.

e.17 abr.-N.° 2315.-v.7 mayo.

ASOCIACION DE BENEFICENCIA PRO HOSPITAL SIRIO-LIBANES

Buenos Aires, Abril de 1937.

Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede social. Avda. América 3346, el día 25 del cte., a las 16 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al ejercicio fenecido.

2.° Elección de 9 miembros titulares y 9 suplentes en lugar de los que terminan sus períodos.

3.° Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar en nombre de la Asamblea el acta correspondiente.

Wacila C. de Adre, presidenta, Estela de Chacow, secretaria general.

e.19 abr.-N.° 2366.-v.21 abr.

JANSEN

Sociedad Anónima

Decoraciones y Muebles

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 31 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 1937 a las 11 horas, en el local de la sociedad Av. Alvear 1880, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance al 31 de Diciembre de 1936, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente por 2 años, elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Av. Alvear 1880, hasta el 7 de Mayo inclusive.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1937.

El Directorio.

e.19 abr.-N.° 2360.-v.7 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1 - 31 - 918 - 17 de Agosto de 1918).

FIRMA EN LOS BALANCES

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen.

F. 126. — 1444

COMPAGNIE D' ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS VOL MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

Compañía de Seguros Generales Accidentes, Robo, Marítimos Riesgos Diversos, Reaseguros

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu — París — Francia
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Diciembre de 1924

Ramos que explota: Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Marítimos, Automóviles, Cristales y Responsabilidad Civil hacia Terceros

Capital enteramente realizado: 24.000.000.— de Fcos. (Casa Matriz)
Depósito en garantía en el Bco. de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 475.000.— curso legal

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Abril al 30 de Junio de 1936

XII° Ejercicio — 2.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo		313.636.99
Bco. Nación Arg. (Cta. Tít. en Dep.)::		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		245.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Tít. de renta y valores varios		
Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	214.192.—	
Préstamos hipotecarios y s|valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores:		
Accidentes del Trabajo		98.185.16
Otras secciones	15.119.97	533.859.11
Gastos de organización		
Cuenta de orden (Conversión)		9.300.68
	249.311.97	1.429.981.94
HABER		
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	222.830.22	110.022.—
Casa Matriz: Cta. Tít. en depósito		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		245.000.—
Reservas Ley 9688		188.200.82
Siniestros pendientes:		
Accidentes del Trabajo		189.915.—
Otras secciones		177.094.—
Diversos acreedores - Accidentes del Trabajo		33.706.33
Otras secciones	2.389.45	256.043.79
Cuenta de orden (Conversión)	4.092.30	
	249.311.97	1.429.981.94

p. p. Levi Hermanos S. A.
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIONES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE
1.° de Abril al 30 de Junio de 1936

DEBE	Accidentes del Trabajo c$l.	Accidentes o$s.	Individuales c$l.	Automóviles c$l.
Corretajes y comisones	37.013.08	2.056.63	28.185.11	21.624.82
Gastos generales	4.400.—	91.41	1.299.95	1.359.14
Siniestros indem. 58.715.50 / As. Med. 18.966.66	77.682.16	1.870.—	4.786.95	15.045.27
Reaseg. locales pasivos				
Saldos	4.281.70	552.25	28.361.57	10.025.91
	123.376.94	4.570.29	62.633.58	48.055.14
HABER				
Primas	123.376.94	4.570.29	62.633.58	48.055.14
Patentes y sellos				
Comis. s|reaseg. locales pasivos				
Saldos				
	123.376.94	4.570.29	62.633.58	48.055.14
Ganancia ejercicio anterior	7.326.20		52.956.65	
Pérdida ejercicio anterior				2.999.36

DEBE	Marítimos o$s.	Marítimos c$l.	Cristales c$l.	Respon. Civil H. Terceros c$l.
Corretajes y comisiones	332.91	31.004.92	1.666.17	481.94
Gastos generales			26.38	
Siniestros		33.091.98	385.—	134.66
Reaseguros locales pasivos	6.376.39			
Saldos		31.414.66	2.087.87	588.24
	6.709.30	95.511.56	4.165.42	1.204.84
HABER				
Primas	1.572.90	95.511.56	4.165.42	1.204.84
Patentes y sellos				
Comis. s|reaseg. locales pasivos	1.933.33			
Saldos	3.203.07			
	6.709.30	95.511.56	4.165.42	1.204.84
Ganancias ejercicio anterior			2.419.77	3.077.86
Pérdida ejercicio anterior	1.003.25	14.710.08		

p. p. Levi Hermanos S. A.
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 1885-v.20 abr.

F. 154. — 1479

"LA INTERNACIONAL"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319

Seguros contra Incendio y Marítimos

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 5 de Enero de 1920

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Abril de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 1.500.000.—
" realizado .... " 450.000.—

En 15.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

(2do. Trimestre del 17.° Ejercicio)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		1.050.000.—
Caja y Bancos		161.667.30
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		108.325.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		417.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.267.87	87.051.96
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	8.054.32	236.345.57
Siniestros	375.75	14.784.60
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios		1.230.38
	9.697.94	2.156.854.81
PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		250.698.58
Siniestros pendientes		14.741.46
Diversos acreedores	549.64	9.875.87
Cuenta explotación	8.606.94	294.845.72
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		6.243.18
Cuentas de orden		80.450.—
Cambios	541.36	
	9.697.94	2.156.854.81

Buenos Aires, Junio 30 de 1936.
Carlos A. Pueyrredón, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Carlos G. Linck, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 1905-v.20 abr.

«1836»

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS LUIS D. SPINETTO & CIA. LTDA.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 567 — B. Aires
Estatutos aprobados por el S. G. de la Nación por Decreto del 11 de Septiembre de 1919 y modificaciones aprobadas por Decreto de 6 de Octubre de 1921, 9 de Mayo de 1923 y 10 de Septiembre de 1929.

Capital:
Autorizado, suscripto e integrado.......... m$n. 1.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Octubre 1936.

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Maquinarias	40039 52	
Muebles y útiles	6975 55	
Utiles a aserradero	2416 38	
Autos, carros y caballos	6861 68	
Instalaciones	26214 76	
	82507 89	
Menos amortización	53989 28	28518 61
Títulos		18633 68
Activo circulante:		
Mercaderías		887118 50
Activo disponible:		
Caja	2483 93	
Cheques	15993 76	
Bancos	386458 53	401886 22
Activo exigible:		
Acreedore en Cta. Cte.	350512 66	
Documentos a cobrar	15177 69	
Deudores morosos	41554 04	407244 39
Activo transitorio:		
Seguros a devengar	3308 51	
Accionistas: impuesto réditos	8480 73	11789 24
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía	25000 —	
Reclamos pendientes	2555 66	27555 66
		1785741 30

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital realizado	1000000 —	
Reserva legal	70115 41	
» para deudores	14000 —	
» » descuentos	12423 25	
» » indemnización empleados	5000 —	1101538 63
Pasivo exigible:		
Acreedores Cta. Cte.	380270 98	
Obligaciones a pagar	200000 —	580270 98
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	14444 29	
Intereses s/ pagarés a vencer	124 75	14569 04
Ganancias:		
Ejercicio anterior	59184 73	
» actual	2622 23	61806 96
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	25000 —	
Reclamos pendientes	2555 66	27555 66
		1785741 30

Luis D. Spinetto, presidente. — Hércules Maggiolo, contador.
Antonio C. Mollo, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, alquileres, seguros, conservación de maquinarias y carros, electricidad, viáticos, franqueo, telegramas, corretajes descuentos s/ ventas, fletes, acarreos y varios		335165 67
Intereses y descuentos		27323 89
Patentes e impuestos		34014 42
Saldo utilidad del año	2622 23	
Más ganancia anterior	59184 73	61806 96
		458310 89

HABER	m$n.	m$n.
Saldo anterior		59184 73
Mercaderías		386454 —
Cambios		7032 21
Varias entradas		5639 95
		458310 89

Luis D. Spinetto, presidente. — Hèrcules Maggiolo, contador.
Antonio J. Mollo, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de justicia.
e.19 abr.-N.° 2179-v.19 abr.

«1815»

THE ESCOBAR BRICK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 267 — Buenos Aires.
Autorizado por el S. G. de la Nación el 10 de Agosto de 1911.
Inscripto en el R. P. de C.: el 12 de Julio de 1912.

Capital autorizado .... $ 200.000 —
„ suscripto .... „ 200.000 —
„ realizado .... „ 200.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Septiembre de 1936, sin modificación alguna — primera convocatoria

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
1. Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios			35060 —	
Edif. y construcciones costo		156123 81		
Menos amortización maquinarias:				
Anterior	51.136 51			
Del ejercicio	2.580.14	36716 65	119406 16	
Decauville, costo		1226 64		
Menos amortización:				
Anterior	698.61			
Del ejercicio	52.80	751 41	475 29	
Desvío del ferrocarril, costo		12287 54		
Menos amortización:				
Anterior	6 998.15			
Del ejercicio	528 93	7527 08	4760 46	
2. Activo circulante:				
No existe.				
3. Activo disponible:				
Caja			289 65	
4. Activo exigible:				
Deudores en Cta. Cte.			68787 —	
5. Activo transitorio:				
No existe.				
6. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo al 30-6-1935		36260 05		
Del ejercicio		6586 61	42846 66	
PASIVO				
1. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto				200000 —
2. Pasivo exigible:				
Acreedores en Cta. Cte.				49267 48
» hipotecarios				6000 —
Obligaciones a pagar				13025 —
3. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				2432 68
			271625 16	271625 16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE		DEBE m$n.	HABER m$n.
Saldo anterior		36260 05	
Gastos generales		1352 06	
Amortizaciones maquinaria 10 %		2580 14	
íd. Decauville 10 %		52 80	
íd. desvío F.C. 10 %		528 93	
Intereses		349 68	
Impuestos y patentes		1723 —	
Pérdidas:			
Del ejercicio	6.586 61		
Anterior	36.260.05		42846 66
		42846 66	42846 66

Carlos Martel, presidente. — E. J. Phillips, sub gerente.
Pedro Horn, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y **formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**
e.19 abr.-N.° 2222-v.19 abr.

— 2019 —

COMPAÑIA SALINERA "SUPER"

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CALLE GAONA 2347 - 53

Autorización por el P. E.: 24 de Octubre de 1931 y 28 de Septiembre de 1935
Inscripción en el R. P. de C.: 11 de Diciembre de 1931

Capital autorizado .... c$l. 200.000.—
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1936

ACTIVO			c$l.	c$l.
I. Activo fijo:				
a) Maquinarias e instalaciones		5.655.85		
.|. Amortización anterior ..	5.052.27			
Amortización ejercicio actual ..	602.58	5.654.85	1.—	
b) Autos, carros y animales		17.133.50		
.|. Amortización anterior ..	6.033.02			
Amortización ejercicio actual	2.527.28	8.560.30	8.573.20	
c) Muebles y útiles		6.422.34		
.|. Amortización anterior ..	5.764.21			
Amortización ejercicio actual	657.13	6.421.34	1.—	
d) Utiles y herramientas		1.070.70		
.|. Amortización anterior ...	749.52			
Amortización ejercicio actual	320.18	1.069.70	1.—	8.576.20
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas				17.231.36
III. Activo disponible:				
a) Caja			991.87	
b) Bancos			32.419.46	
c) Cheques, giros, vales, etc.			176.—	33.587.33
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente, menos reservas				20.112.93
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				1.014.65
IV. Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			35.018.84	
.|. Utilidad del jercicio			4.026.19	30.992.65
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				25.000.—
				136.515.12
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital autorizado		200.000.—		
» a emitir		100.000.—		
» suscripto y realizado			100.000.—	
Reserva legal			1.238.85	101.238.85
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				9.726.23
III. Pasivo transitorio:				
Pagos a efectuar, correspondientes al ejercicio fenecido ..				550.04
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)				25.000.—
				136.515.12

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
A. de Bary Tornquist, presidente. — F. Neumann, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE AGOSTO DE 1936

DEBE	c$l.	c$l.
1) Saldo del ejercicio anterior		35.018.84
2) Amortizaciones:		
S|. maquinarias e instalaciones	602.58	
» autos, carros y animales	2.527.28	
» muebles y útiles	657.13	
» útiles y herramientas	320.18	4.107.17
3) Gastos generales:		
Honorarios, participaciones, sueldos, jornales, alquileres, seguros, teléfonos, gastos de conservación, papelería, etcétera		26.908.86
4) Patentes e impuestos		1.302.60
		67.337.47
HABER		
1) Mercaderías y explotación industrial		35.127.78
2) Intereses, etc.		1.217.04
3) Saldo: saldo del ejercicio anterior	35.018.84	
.|. Utilidad del ejercicio	4.026.19	30.992.65
		67.337.47

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1936.
A. de Bary T[ornquist], presidente. — F. Neumann, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 abr.-N.° 2197-v.19 abr.

F. 30. — 1407.

BANCO ISRAELITA POLACO

CORRIENTES 2652

Autorizado por Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de Octubre de **1931**
Inscripto el 11 de Junio de 1932

Capital autorizado .... $ 500.000.—
" suscripto .... " 208.900.—
" realizado .... " 203.968.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	4.932.—	
Caja:		
En efectivo	8.968.29	
Depositado en otros Bancos	29.076.23	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	485.691.92	
Adelantos en cuentas corrientes		
Adelantos en cuentas caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
Deudores en gestión no garantizados		
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera	1.000.—	
Valores diversos		1.137.60
Muebles y útiles	6.620.22	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	4.027.92	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias	10.939.67	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	403.—	
Suma total	552.796.85	
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	4.500.—	
Depósito de títulos en custodia		
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Préstamos hipotecarios en comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Activo	557.296.85	
PASIVO		
Capital suscripto		208.900.—
Fondo de reserva estatutario		12.154.15
Fondo de rescate		1.770.11
Fondo de edificación		17.699.92
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		
Depósitos a plazos		107.638.82
Depósitos en Caja de Ahorros		70.474.52
Depósitos diversos		
Redescuentos		102.859.95
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y Pérdidas		3.102.99
Intereses y comisiones		16.774.14
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		8.448.16
Otras cuentas		2.974.09
Suma total		552.796.85
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		4.500.—
Depositantes de títulos en custodia		
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales - Cuenta cartas de crédito ..		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		
Documentos en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden		
Total del Pasivo		557.296.85

M. Zuker, presidente. — J. Vengrover, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 abr.-N.° 2258-v.19 abr.

1506

S. A. EDITORA ITALO — ARGENTINA

Domicilio Maipú 245 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E., 18 de Septiembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C., 25 de Febrero de 1931

Fecha de inscripción en el R. P. de C., de reducción del capital suscripto 5 de Marzo de 1934

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
" suscripto .... " 468.000.—
" realizado .... " 462.970.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de Julio de 1936

Inciso — ACTIVO		Parciales m$n.	Totales por Capítulos m$n.
I. — Activo fijo:			
a) Muebles y útiles	$ 28.857.65		
Amortizaciones anteriores	" 11.020.67		
	" 17.836.98		
Amortización 31-3-36	" 1.783.69	16.053.29	
b) Biblioteca, colecciones, clichés	" 79.769.63		
Amortización 31-3-36	" 5.000.—	74.769.63	90.822.9.
II. — Activo circulante:			
a) Títulos y acciones		2.954.32	
b) Papel en existencia		2.050.46	5.004.78
III. — Activo exigible:			
a) Deudores por avisos, suscripciones, ventas Diarios y en gestión		146.394.66	
b) Deudores varios		10.913.54	
c) Accionistas		5.030.—	
d) Depósitos en garantía		350.—	162.688.20
IV. — Activo disponible:			
a) Caja		6.065.29	
b) Bancos		54.972.95	61.038.24
V. — Activo transitorio:			
a) Adelantos ejercicios futuros		5.503.14	
b) Documentos dep. al cobro		100.—	5.603.14
VI. — Activo nominal:			
a) Títulos de diarios y marcas (no amortizado)			300.000.—
VII. — Cuentas de orden:			
a) Depósito de acciones en garantía		35.000.—	
b) Deudores por títulos en garantía		3.000.—	
c) Acciones depositadas en custodia		13.500.—	
d) Viola Hnos., cuenta papel		1.678.11	53.178.11
			678.335.39
Pérdida ejercicio 1934		28.727.64	
Pérdida ejercicio 1935		56.932.64	
Pérdida ejercicio 1936		48.498.66	134.158.94
Total del Activo			812.494.33
PASIVO			
I. — Pasivo no exigible:			
a) Capital suscripto			468.000.—
II. — Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuentas corrientes		216.818.10	
b) Cuentas a pagar		64.829.84	281.647.94
III. — Pasivo transitorio:			
a) Acreedores por avisos a publicar		7.390.68	
b) Depósitos en garantía		2.077.60	
c) Acreedores de Docts. Dep. al cobro		200.—	9.668.28
IV. — Cuentas de orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía		35.000.—	
b) Títulos depositados		3.000.—	
c) Depositantes de acciones en custodia		13.500.—	
d) Consumo papel		1.678.11	53.178.11
Total del Pasivo			812.494.33

V. Valdani, presidente. — D. Armari, secretario. — A. Larocca, jefe de contaduría. — Dino J. Boccacci, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SEXTO EJERCICIO AL 31 DE MARZO DE 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Pérdida ejercicios anteriores		85.660.28
I — Amortizaciones		6.783.69
II. — Gastos generales:		
Gastos de Administración, redacción, sueldos, alquileres, papel, impresiones, comisiones, etc.		575.636.37
Total		668.080.34

HABER	m$n.	m$n.
I. — Venta diarios, avisos, suscripciones, papel desperdicios, etc.		533.822.45
II. — Intereses y descuentos		65.60
III. — Créditos recuperados		33.35
		533.921.40
Pérdida ejercicios anteriores	85.660.28	
Pérdida de este ejercicio	48.498.66	134.158.94
Total		668.080.34

V. Valdani, presidente. — D. Armari, secretario. — A. Larocca, jefe de contaduría. — Dino J. Boccacci, síndico.
Inspector que visó el balance, doctor Alvarez.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 2270-v.19 abr.

(1877)

SOCIEDAD ANONIMA "SAN ISIDRO GOLF CLUB"

Avenida R. S. Peña 501 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el P. E. 6 de Julio de 1927.
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 12 de Septiembre 1927.

Capital autorizado .... c$l. 225.000.—
" suscripto .... » 224.000.—
" realizado .... » 220.750.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Septiembre de 1936.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Terrenos		319845 29	
Cancha de golf	83987 20		
Menos: Amortizaciones	7423 97	76563 23	
Construcciones	1480 40		
Menos: Amortizaciones	888 24	592 16	
Reformas del edificio	13386 34		
Menos: Amortizaciones	9370 36	4015 98	
Edificio nuevo		180 —	
Maquinaria	11836 98		
Menos: Amortizaciones	8068 68	3768 30	
Muebles	5562 29		
Menos: Amortizaciones	3379 69	2182 60	
Utiles y herramientas	3063 87		
Menos: Amortizaciones	3062 87	1 —	
Caballos y aperos		50 —	
Alambrados y molinos	321 65		
Menos: Amortizaciones	193 62	128 03	
Servicio de comedor	1711 82		
Menos: Amortizaciones	1672 37	39 45	
Servicio de agua	24646 29		
Menos: Amortizaciones	15740 28	8906 01	416272 05
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Bancos Anglo Sud Americano			12200 41
IV. Activo exigible:			
Accionistas		3250 —	
Socios		16155 —	19405 —
V. Activo transitorio:			
Cuentas pagadas adelantadas		409 50	
Cuentas a cobrar		640 —	1049 50
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Saldo según cuenta			329 29
Cuentas de orden:			
No existen.			
			449256 25
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		224000 —	
Reserva	8968 16		
Menos: Pérdida del Ejer. anterior	4392 81	4575 35	228575 35
II. Pasivo exigible:			
Hipotecas		190000 —	
Letras a pagar		1600 —	191600 —
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar		978 40	
» cobradas adelantadas		742 50	
» anticipadas		27360 —	29080 90
Cuentas de orden:			
No existen.			
			449256 25

Armando Caplane, presidente. — Enrique R. Guppy, secretario-tesorero. — [illegible] síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 11 de Septiembre 1936.

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Cancha Golf	2%	1679 74	
Construcciones	10%	145 01	
Reformas del edificio	20%	2677 20	
Maquinarias	10%	1183 70	
Muebles	»	631 23	
Utiles y herramientas	20%	578 92	
Alambrados y molinos	11%	34 02	
Servicio de comedor	...	118 55	
» » agua		2464 62	9515 82
Gastos generales			33957 47
Intereses, arrendamientos e impuestos			15480 —
Quebrantos			1125 —
			60088 29
HABER			
Entradas sociales			58299 —
» varias			1460 —
Pérdidas:			
Neta			329 29
			60088 29

Armando Caplan, presidente. — Enrique R. Guppy, secretario-tesorero. — V.° B.°: Ian G. Drysdale, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 abr.-N.° 2223-v.19 abr.

— 2036 —

MULVILLE AND COMPANY LIMITED

DOMICILIO EN BUENOS AIRES: RECONQUISTA 46

Casa Matriz - Domicilio: Inglaterra — 28 Bunhill Row (Londres)

Fecha de autorización por el P. E. N.: 3 de Noviembre de 1930

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 19 de Diciembre de 1930

Capital autorizado: £ 10.000 : —

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

ACTIVO			m$n.	m$n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles		33.509.22		
Menos: Amortización anterior	3.709.65			
Amortización actual	1.675.45	5.385.10	28.124.12	
Plantel y maquinarias		89.519.15		
Menos: Amortización anterior	74.628.31			
Amortización actual	8.951.90	83.580.21	5.938.94	
Camiones		9.822.50		
Menos: Amortización anterior	9.486.80			
Amortización actual	334.70	9.821.50	1.—	
Muebles y útiles		7.435.30		
Menos: Amortización anterior	5.657.19			
Amortización actual	743.53	6.400.72	1.034.58	
Instalaciones		169.—		
Menos: Amortización anterior	67.60			
Amortización actual	33.80	101.40	67.60	
Cédulas Hipot. Argentinas			14.500.—	49.666.24
II. Activo circulante:				
Materiales y herramientas			583.54	
Obras en progreso			32.285.22	32.868.76
III. Activo disponible:				
Caja			1.779.23	
Bancos			101.324.60	103.103.83
IV. Activo exigible:				
Deudores por obras			274.768.14	
Deudores en cuenta corriente			150.196.15	
Depósito en garantía			100.—	
Intereses a cobrar			360.69	425.424.98
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicio futuro			321.40	
Gastos transferidos a nuevo ejercicio			34.405.82	
Dirección General del Impuestos a los Réditos			172.91	34.900.13
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				645.963.94

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
No existe.			
II. Pasivo exigible:			
Casa Matriz	114.545.45		
Más: saldo utilidad del ejercicio	19.095.33	133.640.78	
Descubierto en Banco		72.54	
Acreedores en Ctas. Ctes.		192.264.42	
Acreedores por retenciones en garantía de contratos		278.227.16	
Jornales a pagar		77.85	
Banco Hipotecario Nacional		14.427.50	618.710.25
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar del ejercicio		26.193.59	
Reservado para pago impuesto a réditos		1.060.10	27.253.69
			645.963.94

Mulville & C.° Ltd.: C. B. Mulville, director-gerente.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1.° de Julio 1935 al 30 de Junio 1936

DEBE	m$n.	m$n.
A Amortizaciones:		
Inmuebles	1.675.45	
Plantel y maquinarias	8.951.90	
Camiones	334.70	
Muebles y útiles	743.53	
Instalaciones	33.80	11.739.38
» Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.	32.448.69	
Patente e impuestos	1.957.13	34.405.82
Impuestos a réditos		1.060.10
Saldo transferido a Casa Matriz (cuenta corriente)		19.095.33
		66.300.63
HABER		
Saldo anterior		
Por intereses y descuentos	2.371.42	
» alquileres inmuebles	1.647.63	
» Ganancias s|. obras	27.875.76	
» gastos transferidos a nuevo ejercicio	34.405.82	66.300.63
		66.300.63

Mulville & C.° Ltd.: C. B. Mulville, director-gerente.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.19 abr.-N.° 2271-v.19 abr.

— 2005 —

Empresa Constructora F. H. SCHMIDT, Sociedad Anónima

Domicilio: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Abril de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 31 de Mayo de 1927

Capital autorizado	m$n.	2.000.000.—
» suscripto	»	1.000.000.—
» realizado	»	1.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha Octubre 28 de 1936

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Propiedad depósito y taller (Cap. Federal)	145.675.77		
Propiedades de renta (Cap. Federal)	330.525.25		
Propiedades varias (en provincias)	275.766.17		
	751.967.19		
Amortización	26.467.65	725.499.54	
Maquinarias	1.227.449.25		
Amortización	725.612.28	501.836.97	
Herramientas	290.631.09		
Amortización	239.051.03	51.580.06	
Muebles y útiles	65.163.34		
Amortización	54.393.78	10.569.56	1.289.486.13

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo circulante:		
Materiales en depósito y obras	412.098.02	
Títulos y acciones	407.968.38	820.066.40
Activo disponible:		
Caja	28.318.14	
Bancos	193.850.82	222.168.96
Activo exigible:		
Deudores en cuenta	716.009.53	
Garantías depositadas	401.714.92	
Deudores hipotecarios	74.280.18	
Obligaciones a cobrar	12.005.51	1.204.010.14
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
		3.535.731.63
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio	160.000.—	
Títulos depositados en garantía	5.100.—	
Garantías con títulos prestados	765.100.—	
Certificados por obras públicas	2.630.598.01	
Documentos descontados	88.437.92	3.649.235.93
		7.184.967.56
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
Acciones preferidas 500.000.—		
Acciones ordinarias 500.000.—	1.000.000.—	
Reserva legal	70.536.81	
Fondo de previsión	250.000.—	
Fondo disponible	150.000.—	
Fondo Ley 11.729	11.378.35	1.481.915.16
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta y por financiación de obras	876.351.20	
Acreedores por gravámenes sobre construcciones para venta	170.000.—	
Obligaciones a pagar	510.000.—	1.556.351.20
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar y sin liquidar	283.259.36	
Conservación de caminos	53.772.03	337.031.39
Ganancias:		
Saldo del año anterior	50.125.97	
Utilidad del ejercicio 1935|36	110.307.91	160.433.88
		3.535.731.63
Cuentas de orden:		
Directorio, por acciones depositadas	160.000.—	
Depositantes de títulos en garantía	5.100.—	
Títulos prestados para garantías	765.100.—	
Certificados negociados	2.630.598.01	
Descuentos	88.437.92	3.649.235.93
		7.184.967.56

Pedro Olivé, presidente. — Werner Mandry, director. — Egon Unger, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 30 de Junio de 1936

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha Octubre 28 de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
S|. maquinarias	108.452.48	
» herramientas	24.098.01	
» muebles y útiles	6.516.33	139.066.82
Gastos generales		88.305.64
Intereses		170.532.64
Saldo del ejercicio anterior		50.125.97
Utilidad del ejercicio 1935|936		110.307.91
		558.338.98
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	50.125.97	
Obras	508.213.01	558.338.98
		558.338.98

Pedro Olivé, presidente. — Werner Mandry, director. — Egon Unger, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 2187-v.19 abr.

1707.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA "TIERRAS GUARUMBA"

25 de Mayo 11.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 11 de Mayo de 1933.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de Junio de 1933.

Capital:			
Autorizado	$	1.000.000.—	c|l.
Suscripto	»	275.000.—	»
Realizado	»	275.000 —	»

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1936
TERCER EJERCICIO

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas del 18 de Agosto de 1936.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
a) Propiedades en E. Ríos		467159 96
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible		
a) Bancos		14354 12
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		54494 81
V. Activo transitorio:		
a) Impuestos	163 61	
b) Nuevo ejercicio	29 42	193 03
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		536201 92
Cuentas de orden:		
a) Dep. de acciones en garantía (del Directorio)	25000 —	
b) Acciones depositadas en custodia	170000 —	195000 —
		731201 92
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto		275000 —
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores hipotecario	229000 —	
b) Acreedores en Cta. Cte	6442 74	235442 74
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
GANANCIAS		
Saldo anterior	2573 13	
Del ejercicio	23186 05	25759 18
		536201 92
Cuentas de orden:		
a) Dptes. de acciones en garantía (los Directores)	25000 —	
b) Dptes. títulos en custodia	170000	195000 —
		731201 92

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera Tierras Guarumba. Guillermo Zorraquín, presidente. Vº Bº Enzo Conti, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1936

TERCER EJERCICIO

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
1) Gastos generales de administración, impuestos, etc.		12258 —
2) Intereses y descuentos		14154 43
Saldo anterior	2573 13	
Utilidad	23186 05	25759 18
		52151 61
HABER		
1) Saldo anterior		2573 13
2) Arrendamientos		49578 48
		52151 61

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera Tierras Guarumba. Guillermo Zorraquín, presidente. — Vº Bº Enzo Conti, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 2234-v.19 abr.

F. 155. — 1534

LIVERPOOL & LONDON & GLOBE INSURANCE COMPANY LTD

País de origen: Inglaterra

DOMICILIO: SAN MARTIN Nro. 81

Ramos que explota:

Incendio y Accidentes (Autos, Cristales Robos, Garantía de Fidelidad, Dinero en Tránsito, Cheques, Golf, Personales y Enfermedades determinadas)

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Enero 9 de 1898
Fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio: 26 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... £ 3.000.000.—
" suscripto y realizado .... „ 1.062.100.—
Capital asignado a esta Sucursal: Ninguno

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales: $ 591.711.82 c|l.

N.° de Orden 2

BALANCE DE SALDOS DEL PRIMER TRIMESTRE

1.° Abril al 30 de Junio de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz	77.502.—	
Caja	852.10	
Banco Anglo Sudamericano	3.522.56	
Banco de Londres y América del Sud	11.068.07	
Varios deudores	14.053.97	
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	591.711.82	
Saldo al 30|6|36	642.65	
	699.353.17	
HABER		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		591.711.82
Reservas para cuentas impagas		2.941.48
Reservas para siniestros pendientes (Incendio)		10.156.—
Reservas para siniestros pendientes (Accidentes)		67.346.—
Varios acreedores		27.197.87
		699.353.17

Buenos Aires, Julio 31 de 1936.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente.

DETALLE DE LA CUENTA DE EXPLOTACION

Correspondiente al Trimestre 1. de Abril al 30 de Junio de 1936

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio:		
Corretajes y comisiones	31.299.55	
Gastos generales	24.808.19	
Impuestos y patentes	26.373.88	
Siniestros pagados	60.674.37	
Reaseguros locales pasivos	36.183.70	
	179.339.69	
Sección Accidentes:		
Corretajes y comisiones	8.753.91	
Gastos generales	325.15	
Impuestos y patentes	10.562.84	
Siniestros pagados	4.681.41	
Reasegurados locales pasivos	487.50	
Saldo	10.252.34	
	35.063.15	
HABER		
Sección Incendio:		
Premios		132.384.61
Patentes		1.248.04
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		9.931.79
Saldo		35.775.25
		179.339.69
Sección Accidentes:		
Premios		33.566.26
Patentes		1.448.14
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		48.75
		35.063.15

Buenos Aires, Julio 31 de 1936.
p. p. Liverpool & London & Globe Insce. C.° Ltd.:
R. K. Mitchell, gerente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formulario aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 903-v.19 abr.

F. 72. — 1353

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre N.° 559

Autorizada por el P. E. el 27 de Julio de 1887

Inscripta en el R. P. de C. el 1.° de Octubre de 1887

Capital autorizado .... o$s. 3.000.000.—
» suscripto .... » 2.000.000.—
» realizado .... » 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1936

Correspondiente al 4.° Trimestre del 49.° Ejercicio

Inc. ACTIVO	o$s.	c$l.
I. Activo fijo:		
a) Inmuebles y sus accesorios:		
Terrenos	1.537.294.02	
Edificios	1.333.148.22	
Maquinaria	2.139.534.08	
Instalación para petróleo	133.832.47	
b) Materiales y herramientas:		
Vías férreas	47.903.66	
Herramientas, útiles y materiales		42.264.77
Combustible		3.311.10
c) Muebles y útiles:		
Muebles, útiles de escritorio y laboratorio		10.817.53
	5.191.712.45	56.393.40
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
a) Caja		1.579.40
b) Bancos		17.754.34
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		310.390.75
b) Documentos a cobrar		2.765.879.91
c) Deudores hipotecarios		205.645.18
d) Servicios de obligaciones hipotecarias - Depósitos en moneda legal		5.997.93
V. Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo	445.708.74	
Explotación:		
Sueldos, gastos generales, etc.		90.644.52
Cuentas de orden:		
Cuenta garantía		6.000.000.—
Conversión	248.119.47	
	5.885.540.66	9.454.285.43
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	2.000.000.—	
b) Reserva legal	201.531.19	
c) Fondo de renovación: (o$s.)		
Edificios y sus accesorios 669 324.65		
Maquinaria 1.451.524.81		
Instalación para petróleo 27.241.22		
Vías férreas 20.538.49	2.168.629.17	
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cta. corriente		58.745.21
b) Documentos a pagar		2.774.849.17
c) Debentures (obligaciones)	1.394.064.—	
d) Servicios de obligaciones hipotecarias	119.706.30	
III. Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar	1.610.—	
Explotación:		
Venta de materiales, alquileres, intereses, etc.		56.783.13
Cuentas de orden:		
Cuenta garantía		6.000.000.—
Conversión		563.907.92
	5.885.540.66	9.454.285.43

Buenos Aires, Abril 30 de 1936.
E. A. Tornquist, presidente. — J. M. Landajo, director secretario. —
Gmo. C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 1848-v.19 abr.

F. 46. — 1429

The London & Lancashire Insurance Company Limited

INGLATERRA

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendio — Accidentes del Trabajo y Accidentes Generales

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 33 (1er. piso) — **Buenos Aires**

Autorizada para funcionar en la República Argentina por decreto del P. E. de fecha 28 de Agosto de 1890

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo del año 1909

Capital autorizado	£ 3.639.310.—
" subscripto	" 3.639.310.—
" realizado (40 o|o)	" 1.455.724.—

Capital asignado a esta Sucursal $ 1.981.838.32 moneda nacional de curso legal

BALANCE DE SALDOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 1936

Desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio de 1936

DEBE	Pesos moneda nacional	
Casa Matriz (saldo)	41.658.81	
Casa Matriz	663.454.55	
Bco. de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	300.000.—	
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	300.227.27	
Caja y Bancos	14.344.36	
Propiedades inmuebles	721.930.59	
Títulos de renta — Valores varios	4.000.—	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	3.000.—	
Diversos deudores	101.904.08	
Cuentas de orden	1.800.—	
Gastos de organización		
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Banco de la Nación (Cuenta de títulos en depósito)	50.400.—	
Diversos deudores. Premios	8.860.13	
	2.211.579.79	
HABER		
Casa Matriz		1.981.838.32
Garantía de alquileres		
Siniestros pendientes		157.309.37
Diversos acreedores		3.503.53
Cuentas de orden		1.800.—
Obligaciones a pagar		
Reservas para gastos de explotación		
Títulos de renta (Valores varios)		4.000.—
Reserva de amortización (Propiedad)		43.174.09
Sección Accidentes del Trabajo, (Ley N.° 9688):		
Reserva		8.250.48
Siniestros pendientes		11.704.—
Reserva para gastos de explotación		
		2.211.579.79

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
INCENDIO Y ACCIDENTES GENERALES

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	38.158.86	
Reaseguros locales pasivos	4.958.34	
Gastos generales	44.646.47	
Siniestros	10.184.49	
Comisiones sobre reaseguros anulados		
Saldo	35.437.74	
	133.385.90	
HABER		
Premios		126.621.27
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		1.834.59
Impuestos y patentes		4.803.60
Reaseguros anulados		
Comisiones recibidas		126.44
		133.385.90

SECCION ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY N.° 9688

DEBE	Pesos moneda nacional	
Corretajes y comisiones	2.439.39	
Siniestros	9.575.24	
Gastos generales	6.106.32	
	18.120.95	
HABER		
Premios		10.703.28
Impuestos y patentes		280.13
Saldo		7.127.54
		18.120.95

Nota: Sujeto a los reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, Julio 22 de 1936.

p.p. The London & Lancashire Insurance Co. Ltd.
C. E. Cunnold.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 abr.-N.° 907-v.19 abr.

F. 93. — 1395.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CANGALLO 667 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo, de fechas 8 de Julio de 1930 y 2 de Noviembre de 1933 y 21 de Septiembre de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Agosto de 1930, 3 de Enero de 1934 y 21 de Noviembre de 1935

Capital autorizado	m$n. 3.000.000 —
" suscripto e integrado	" 2.460.300.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936

(SEGUNDO TRIMESTRE)

ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I Activo fijo:		
a) Instalaciones aguas corrientes Bernal, Quilmes y Berazategui	5.291.848.81	
b) Instalación cloacas y desagües Bernal y Quilmes	3.799.042.31	
c) Instalaciones varias	370.14	
d) Herramientas, máquinas y enseres	4.151.10	
e) Muebles y útiles	36.211.65	
f) Automóviles y camiones	6.580.50	
g) Instalaciones en ejecución	6.602.12	9.144.306.63
II Activo circulante:		
a) Conexiones, materiales y mercaderías varias		207.602.83
III Activo disponible:		
a) Caja	920.66	
b) Bancos	25.709.—	26.629.66
IV Activo exigible:		
a) Contribuyentes (cuentas a cobrar)	1.229.728.54	
b) Deudores en cuenta corriente	111.616.80	
c) Documentos a cobrar	1.100.—	1.342.445.34
V Activo transitorio:		
a) Adelantos sobre seguros, honorarios, gastos, participación e impuestos		62.585.61
VI Activo nominal:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas:		
a) Saldo proveniente de ejercicios anteriores	168.580.70	
b) Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas	325.491.42	494.072.12
		11.278.142.19
Cuentas de orden:		
a) Depósito de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Deudores por cuentas en gestión judicial	30.379.51	
c) Deudores por construcción de obras domiciliarias	37.132.15	117.511.66
		11.395.653.85
PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto e integrado		2.460.300.—
II Pasivo exigible:		
a) Obligaciones	5.620.000.—	
b) Acreedores varios	2.408.288.44	8.028.288.44
III Pasivo transitorio:		
a) Operaciones a liquidar		302.169.29
Ganancias y pérdidas:		
Cuentas tributarias de ganancias y pérdidas		487.384.46
		11.278.142.19
Cuentas de orden:		
a) Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	50.000.—	
b) Contribuyentes morosos — Cuentas en gestión judicial	30.379.51	
c) Cedentes de cuentas de obras domiciliarias	37.132.15	117.511.66
		11.395.653.85

D. Bacigalupo, Juan A. García Mansilla, directores. — A. Nucci, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.16 abr.-N.° 1956-v.19 abr.

F. 126. — 1239

COMPAGNIE D' ASSURANCES GENERALES ACCIDENTS VOL, MARITIMES, RISQUES DIVERS, REASSURANCES

Compañía de Seguros Generales Accidentes, Robo, Marítimos Riesgos Diversos, Reaseguros

PAIS DE ORIGEN: FRANCIA (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu — París — Francia
Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 18 de Agosto de 1924
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 17 de Diciembre de 1924

Ramos que explota: Accidentes del Trabajo, Accidentes Individuales, Marítimas, Automóviles, Cristales y Responsabilidad Civil hacia Terceros

Capital enteramente realizado: 24.000.000.— de Fcos. (Casa Matriz)
Depósito en garantía en el Bco. de la Nación Argentina en Títulos Nacionales $ 470.227.27 curso legal

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1936

XII° Ejercicio — 1er. Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo		286.878.56
Bco. Nación Arg. (Cta. Tít. en Dep.)		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		240.227.27
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles:		
Tít. de renta y valores varios		
Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	214.192.—	
Préstamos hipotecarios y s|valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores:		
Accidentes del Trabajo		139.063.22
Otras secciones	17.643.71	570.032.85
Gastos de organización		
Cuentas de orden (Conversión)		11.196.43
	251.835.71	1.477.398.33
HABER		
Casa Matriz: Accidentes del Trabajo	20.000.—	
Otras secciones	224.386.02	164.174.27
Casa Matriz: Cta. Tít. en depósito		
Accidentes del Trabajo		230.000.—
Otras secciones		240.227.27
Reservas Ley 9688		188.200.82
Siniestros pendientes:		
Accidentes del Trabajo		190.825.—
Otras secciones		140.977.—
Diversos acreedores - Accidentes del Trabajo		46.915.96
Otras secciones	2.523.26	276.078.01
Cuenta de orden (Conversión)	4.926.43	
	251.835.71	1.477.398.33

p. p. Levi Hermanos S. A.
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE
1.° de Enero al 31 de Marzo de 1936

DEBE		Accidentes del Trabajo c$l.	Accidentes o$s.	Individuales c$l.	Automóviles c$l.
Corretajes y comisones		51.553.74		41.715.46	15.613.38
Gastos generales		2.988.39	17.57	1.913.26	1.609.16
Siniestros ídem	65.606.34				
As. Med.	19.332.54	84.938.88	2.114.—	10.546.60	11.965.11
Reaseg. locales pasivos					
Saldos		32.364.79		38.525.74	5.575.75
		171.845.80	2.131.57	92.701.06	34.763.40
HABER					
Primas		171.845.80		92.701.06	34.763.40
Patentes y sellos					
Comis. s|reaseg. locales pasivos					
Saldos			2.131.57		
		171.845.80	2.131.57	92.701.06	34.763.40
Ganancia ejercicio anterior		7.326.20		52.956.65	
Pérdida ejercicio anterior					2.999.36

DEBE	Marítimos o$s.	Marítimos c$l.	Cristales c$l.	Respon. Civil H. Terceros c$l.
Corretajes y comisiones	2.960.12	27.168.74	597.57	167.09
Gastos generales		83.33	12.41	
Siniestros		42.858.46	767.05	
Reaseguros locales pasivos	5.605.54			
Saldos	2.365.79	9.624.04	116.90	250.63
	10.931.45	79.734.57	1.493.93	417.72
HABER				
Primas	9.231.80	79.734.57	1.493.93	417.72
Patentes y sellos				
Comis. s|reaseg. locales pasivos	1.699.65			
Saldos				
	10.931.45	79.734.57	1.493.93	417.72
Ganancia ejercicio anterior			2.419.77	3.077.86
Pérdida ejercicio anterior	1.003.25	14.710.08		

p. p. Levi Hermanos S. A.
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Julio 7 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 1887-v.19 abr.

F. 186. — 1383

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS
Reconquista Nro. 336 — Buenos Aires
RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1936
2do. Trimestre del 11.° Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		2.078.88
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		383.798.07
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		134.34
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		196.633.44
Gastos de explotación y reaseguros		238.395.98
Siniestros:		
Sección Incendio	22.235.83	
Sección Automóviles	38.492.14	
Sección Cristales	3.597.55	64.325.52
Cuentas de orden		26.000.—
		911.367.23
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		2.141.66
Reserva para futuros dividendos		2.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Fondo para nuevos riesgos		11.236.27
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	33.141.90	
Sección Automóviles	39.688.25	
Sección Cristales	9.633.94	82.464.09
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	7.531.07	
Sección Automóviles	14.003.03	
Sección Cristales	125.—	21.659.10
Depósitos de garantías de reaseguros		43.897.07
Diversos acreedores		79.991.19
Cuentas explotación		318.045.32
Cuentas en suspenso		11.348.70
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		2.083.23
		911.367.23

Buenos Aires, 30 de Junio de 1936.

Arturo S. Pareto, vicepresidente. — A. Stagnaro, gerente — A. M. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.16 abr.-N.° 1404-v.19 abr.

F. 184. — 1559

Compañía Azucarera Tucumana. Sociedad Anónima

BARTOLOME MITRE 559 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital autorizado .... o$s. 20.000.000.—
" suscripto .... " 4.800.000.—
" realizado .... " 4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS

AL 30 DE JUNIO DE 1936

Correspondiente al Primer Trimestre del 42.° Ejercicio

Inc.	ACTIVO	m$n.	m$n.	o$s.	m$n.
	I. — Activo fijo:				
a)	Inmuebles y sus accesorios:				
	Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.756.487.62		
	Edificios y sus accesorios .	8.251.172.27			
	.|. Amortización	2.218.072.45	6.033.099.82		
	Maquinaria ingenios	21.365.212.16			
	.|. Amortización	9.151.102.25	12.214.109.91		35.003.697.35
b)	Materiales, máquinas y herramientas:				
	Ferrocarril industrial . . .	1.131.252.86			
	.|. Amortización	225.385.13	905.867.73		
	Balanzas y grúas a sangre	255.324.16			
	.|. Amortización	66.535.90	188.788.26		
	Herramientas y útiles . . .	901.682.—			
	.|. Amortización	894.182.40	7.499.60		
	Rodados, haciendas y arneses	746.132.51			
	.|. Amortización	284.780.26	461.352.25		1.563.507.84
c)	Muebles y útiles:				
	Muebles y útiles	271.502.82			
	.|. Amortización	236.282.63			35.220.19
d)	Estancia Río Chico				168.321.62
					36.770.747.—
	II. — Activo circulante:				
a)	Productos elaborados, existencia		4.876.548.73		
b)	Títulos diversos		1.138.240.—		
c)	Almacenes		3.007.515.55		
d)	Materiales adquiridos para futuras ampliaciones . . .		122.931.58		
e)	Obras en curso		412.889.31		9.558.125.17
	III. — Activo disponible:				
a)	Caja		82.430.68		
b)	Bancos		136.146.41		218.577.09
	IV. — Activo exigible:				
a)	Deudores varios		3.815.123.40		
b)	Documentos a cobrar . . .		10.455.22		3.825.578.62
	V. — Activo transitorio:				
a)	Explotación general:				
	Gastos de administración y financieros		172.369.19		
	Explotación general ingenios		4.946.477.93		5.118.847.12
	VI. — Activo nominal:				
	No existe.				
					55.491.875.—
	Cuentas de orden:				
	Deudores por documentos en garantía				137.800.—
	Conversión			4.800.000.—	
	Cuentas de control ingenios				10.654.621.43
				4.800.000.—	66.284.296.43
	PASIVO				
	I. — Pasivo no exigible:				
a)	Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b)	Reserva legal				1.090.909.09
c)	Reservas varias				381.467.01
	II. — Pasivo exigible:				
a)	Acreedores varios		5.660.871.44		
b)	Documentos u obligaciones a pagar		13.785.339.14		
c)	Debentures - Emisión 1931 .		17.350.700.—		36.796.910.58
				4.800.000.—	38.269.286.68
	III. — Pasivo transitorio:				
a)	Cuentas a pagar		539.546.26		
b)	Explotación general:				
	Venta de productos, azúcar y alcohol		5.148.395.17		5.687.941.43
	Ganancias y pérdidas (saldo) .				625.555.09
				4.800.000.—	44.582.784.10

ACTIVO			o$s.	m$n.
Cuentas de orden:				
Documentos en garantía . .				137.800.—
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de control Casa Matriz				10.654.621.43
			4.800.000.—	66.284.296.43

Buenos Aires, Agosto 26 de 1936.

Compañía Azucarera Tucumana:
Jorge Artayeta, vicepresidente. — José María Landajo, director-secretario. — Clodomiro Zavalía, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 2162-v.21 abr.

F. 210. — 1602

METROPOL AUTOBUS

SOCIEDAD ANONIMA

El Cano 3353

Estatutos aprobados por el P. E. N. el 29|8|932
Inscriptos en el R. P. de Comercio el 24|5|933

Capital autorizado .... m$n. 500.000.—
" suscripto e integrado .... " 416.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE JULIO DE 1936

ACTIVO	Pesos moneda nacional	
I.— Activo fijo:		
Material rodante	990.059.23	
Máquinas	8.233.04	
Herramientas	2.356.70	
Muebles y útiles	8.406.70	
Instalaciones	493.65	
Depósito en garantía en el Banco M. de Préstamos	12.852.27	1.022.401.59
II. Activo circulante:		
Almacenes	28.418.51	
Combustibles en reserva	1.144.72	
Combustibles	86.54	
Lubricantes	241.08	29.890.85
III.— Activo disponible:		
Caja	2.823.85	
Bancos	11.952.18	14.776.03
IV. Activo exigible:		
Deudores varios		229.25
V.— Activo transitorio:		
Dirección General del Impuesto a los Réditos	162.57	
Intereses a liquidar	93.33	
Patentes e impuestos a vencer	8.472.52	
Seguros a vencer	43.75	8.772.17
VI.— Activo nominal:		
Llave concesión línea		40.000.—
Total		1.116.069.89
VII.— Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		30.000.—
Gran total		1.146.069.89
PASIVO		
I.— Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	416.000.—	
Fondo de reserva legal	102.08	
Fondo de previsión	6.315.26	
Fondo de renovación de material rodante	307.274.76	
Amortizaciones	10.192.93	739.885.03
II.— Pasivo exigible:		
Acreedores varios	37.938.31	
Obligaciones a pagar	42.190.80	
Obligaciones a pagar con garantía	22.927.85	
Empréstito de debentures	100.000.—	
Tenedores de debentures sorteados	35.000.—	238.056.96
III.— Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV. Ganancias y pérdidas:		
Saldo de esta cuenta		138.127.90
Total		1.116.069.89
V. Cuentas de orden:		
Directores depositantes de acciones		30.000.—
Gran Total		1.146.069.89

Marcelo Padula, presidente. — J. Olarán Chans, fideicomisario de debentures. — Pedro Ghirardi, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 2115-v.21 abr.

1765

MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de autorización por el P. E. 3 de Septiembre de 1929
Inscripción en el R. P. de Comercio 19 de Noviembre de 1929

Capital autorizado .... $ 500.000.—
suscripto .... „ 500.000.—
realizado .... „ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO 1936

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de Agosto de 1936

ACTIVO	Parciales	Totales
	Moneda de curso legal	
	$	$
Activo fijo:		
Títulos de renta	1.269.315.91	
Muebles y útiles	1.—	1.269.316.91
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Caja	930.03	
Banco Francés del Río de la Plata	4.145.20	5.075.23
Activo exigible:		
Bolsa de Comercio de Buenos Aires	125.000.—	
Deudores varios	340.—	125.340.—
Activo transitorio:		
No existe.		
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía (Art. 12 del Estatuto)	400.000.—	
Banco Francés, títulos en custodia	1.480.000.—	1.880.000.—
		3.279.732.14

PASIVO	Parciales	Totales
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	500.000.—	
Fondo de reserva legal	75.536.98	
Fondo para pensiones	25.716.98	
Fondo de previsión	551.419.93	1.152.673.89
Pasivo exigible:		
Impuesto a los Réditos		5.141.27
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y pérdidas		241.916.98
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	400.000.—	
Títulos en custodia	1.480.000.—	1.880.000.—
		3.279.732.14

Raúl Rodríguez Corti, presidente. — Arístides Chiesa, gerente liquidador. — A. Federico Corsiglia, tesorero. — Ciriaco Perrone, síndico.

8.° EJERCICIO 1935 - 1936

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	Moneda de curso legal	
	$	$
Sueldos	34.550.—	
Homenajes y donaciones	1.227.10	
Gastos generales	3.993.38	39.770.48
Impuestos a los Réditos:		
5 o|o sobre $ 219.625.50 que se reserva para esta cuenta		10.981.27
Utilidad del ejercicio:		
Reservado para fondo fluctuación de valores		
Saldo a distribuir:	24.191.70	
7 o|o Bolsa de Comercio de Bs. As.	15.240.77	
10 o|o Fondo de reserva legal	21.772.53	
10 o|o Fondo para Pensiones	21.772.52	
73 o|o Fondo de previsión	158.939.45	241.916.98
		292.668.73

HABER	$	$
Derecho sobre operaciones	215.961.13	
Transferencias de acciones	4.200.—	
Comisión sobre adelantos	388.64	
Intereses	6.864.68	
Ajuste impuesto a los Réditos	611.68	
Conversión títulos Provincia de Buenos Aires	2.244.85	
Renta de títulos con impuesto a los Réditos	29.125.—	259.395.98
Renta de títulos sin impuesto a los Réditos		33.272.75
		292.668.73

Raúl Rodríguez Corti, presidente. — Arístides Chiesa, gerente liquidador. — A. Federico Corsiglia, tesorero. — Ciriaco Perrone, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.19 abr.-N.° 2318-v.19 abr.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS ANTERIORES

LEY N.° 11.867

Al comercio: **Benito Molfino y Cía.**, domiciliados en la calle California N.° 1736, venden a los señores **José Humberto Merlo y Enrique Romero**, el negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle Juan Bautista Alberdi N.° 5819. — Domicilio de los compradores en el mismo negocio. — Reclamos término de ley.

e.15 abr.-N.° 2.218-v.20 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas en general, sito en esta Ciudad, calle Victoria N.° 3499, esquina Maza. — Reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **Jesús Portabales**, domiciliado Rivadavia 1194. — Compradora: **Ida Casero, Vda. de Abad**, domiciliada en el mismo negocio. Bs. Aires, 14|4|937.

e.14 abr.-N.° 2.170-v.19 abr.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención, el señor **Pedro Navedo** vende al señor **Laurentino Navedo**, la parte que le corresponde del negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Cabildo N.° 4402, esquina Correa, que explotaba en común con el señor **Benito Navedo**. — Reclamaciones de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes Bs. Aires, 14|4|937.

e.14 abr.-N.° 2.169-v.19 abr.

Al comercio: **Juan Pedro García** avisa que vende al señor **Pedro Graia**, el negocio de despacho de pan Las Heras 3169. — Reclamaciones de ley en el negocio, donde constituyen domicilio las partes.

e.16 abr.-N.° 2.223-v.21 abr.

Al comercio: Alfredo E. Bourdieu, escribano, comunica la venta del negocio de ferretería, ubicado en la calle Méndez de Andés 702, esquina Rojas. 594. Vendedor **Alfredo Ruggero Canova**. Comprador: **Ida Magliola de Giacobbe**. — Domicilios constituídos, Victoria 476.

e.14 abr.-N.° 2210-v.19 abr.

Avisa **Domingo López y José María de la Iglesia**, que han comprado al señor **Carlos Arata**, el negocio de carnicería, sito Estados Unidos 852, domiciliados todos en el mismo. 14|4|937.

e.16 abr.-N.° 2264-v.21 abr.

D. García, balanceador, Catamarca 855 U. T. 45-4237, avisa que **Miguel Cachallora**, vende su parte mitad del comercio otisería y bebidas, San Juan 1796, esquina Entre Ríos, al señor **Manuel Rey**, formando éste nueva sociedad con Ricardo Varela, haciéndose cargo ambos del activo y pasivo. Reclamaciones término ley. Domic. de ambos en el mismo.

e.14 abr.-N.° 2172-v.19 abr.

Se hace saber que por escritura de fecha 24 de diciembre de 1936, pasada ante el escribano Javier A. D. Rugna, se ha disuelto la Sociedad colectiva y en comandita, con negocio de librería y anexos, situado en la calle Florida 530, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, los socios señores **Domingo Viau, Antonio y Ramón Santamarina**. — A los efectos de la Ley 11.867, los interesados deberán dirigirse al escribano mencionado, con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, escritorios 49 y 50.

e.14 abr.-N.° 2094-v.19 abr.

Al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía, el señor **Aquilino Fernández Muiño**, vendió al señor **Luis Mighetti**, la parte que le correspondía en los negocios de panadería mecánica y anexo, sitos en esta Capital, calles Castañón 861|63 y Tandil 3002. Activo y pasivo a cargo del comprador. — Reclamaciones de ley, en las oficinas de los intermediarios: Bartolomé Mitre 2258, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 abr.-N.° 2097-v.19 abr.

Por la escribanía a mi cargo, **Virgilio Pedrone**, vende a **Carlota Teresa Sacchero** el negocio de farmacia, Avenida Cruz 999, domicilio de ambos.
José Cúneo, escribano público, Esmeralda 61.

e.14 abr.-N.° 2201.-v.19 abr.

Curi y Cía., sociedad mercantil en comandita, fabricante de tejidos de seda establecida en calle Santiago del Estero Nros. 1259|65 y constituída con fecha 14 de Julio de 1936, avisa al público y al comercio en general que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma del mismo ramo que ha girado en esta plaza bajo el rubro de **Moisés Cohen y Cía.**, con domicilio en calle Reconquista Nros. 885|89, todo lo cual le ha sido transferido a su haber social.

e.14 abr.-N|° 2205.-v.19 abr.

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores, balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo N.° 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Ramiro Vázquez**, mi negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle Bartolomé Mitre Nos. 2482|84. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. — Vendedora: **Inés Laborde de Figueiras**.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1937.

e.14 abr.-N.° 2.168-v.19 abr.

Avisa **N. Calella**, que vendó su despacho pan, Constitución 2217, a **P. Nardillo**. — Reclamos de ley en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.

e.15 abr.-N.° 2.216-v.20 abr.

Antonio Moncunill, martillero público, Sarmiento 2346, avisa que **Antonio Castro Ferchero y Carlos Cisi**, venden a **Esteban Bó**, negocio restaurant y parrilla, situado Avenida Chicago 7389. Reclamos de ley, en mi oficina.

e.17 abr.-N.° 2314-v.22 abr.

Se hace saber por el término de cinco días, que doña **Fermina Balsategui de Larre**, vende a la razón social **"Larre y Fernández"**, el negocio de zapatería sito en la calle Brasil 1065. Reclamaciones al escribano Juan Pedro Oxoby, San Martín 201.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

e.17 abr.-N.° 2310-v.22 abr.

Al comercio: Comunicamos que, ajustándonos a lo establecido en la Ley número 11.867, hemos formalizado la compraventa del negocio de hotel (casa amueblada), sito calle Canning número 2458 al 64 (hoy 2466 al 70), donde constituimos nuestro domicilio legal. Reclamos en el término de ley. **José Franco**, vendedor. — **Juan Bautista Etcheverry**, comprador.

Buenos Aires, Abril 17 de 1937.

e.17 abr.-N.° 2306-v.22 abr.

Enrique Pablo Giannattasio, domiciliado en la calle Humberto I° N.° 1701, vende a la señora **Elvira M. S. de De Vincenti**, domiciliada en la calle Paraná 930 3er. piso, el negocio de librería-cigarrería y juguetería sito en la calle Humbreto I° N.° 1701.

e.17 abr.-N.° 2304-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez y Compañía **Benigno Bujan Ares** vende su parte en negocio Panadería mecánica sito Cossio 6171, a su socio **Antonio Gestal**, quien toma a su cargo todo el activo y pasivo del negocio; reclamaciones término ley oficinas de los intermediarios sito Bartolomé Mitre número 2258; domicilio vendedor, Bartolomé Mitre 2258, domicilio comprodor Cossio 6171.

e.17 abr.-N.° 2303-v.22 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil" Acevedo, Vallina, Rodríguez y Cía., vendióse negocio de panadería mecánica sito Alejandro Magariño Cervantes N.° 2739 y anexo Monte Dinero N.° 2819; interpónganse las reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios sito Bartolomé Mitre N.° 2258. — Vendedor: **Enrique Freijo**. — Alejandro M. Cervantes 2739. — Compradores: **Francisco de Amorin Lima, José Gonda y Bernabel Alonso**. — Bartolomé Mitre 2258.

e.17 abr.-N.° 2302-v.22 abr.

Rosario Scovotti oficina: Belgrano 2639 avisa vendió a los señores **José y Tercero Brusasco**, Restaurant, calle Pedro Mendoza 1859, vendedores **Santo Gastaldello y Angel Zurlo** ambos domiciliados mismo negocio reclamaciones ley.

e.17 abr.-N.° 2246-v.22 abr.

Al comercio: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, oficina Moreno 889, U. T. (37) Riv. 1190, avisa, que por su intermedio se vende el negocio de comestibles y líquidos, sito calle Moreto 682. Vendedor **Ramón Martínez**, compradores: **Antonio Ferreira y Ramón Figueroa**, ambas partes domiciliadas en el mismo. Bs. Aires, Abril 17 de 1937.

e.17 abr.-N.° 2244.-v.22 abr.

Avísase que **Francisco Rodríguez Rial** vende a **Jesús y Evaristo Ogando**, negocio restaurant y anexos, calle Río Cuarto 1195. Reclamaciones término ley, al Centro Propietarios Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, domicilio de los contratantes.

e.17 abr.-N.° 2282.-v.22 abr.

Se hace saber que **Supervielle & Cía.** vende y transfiere a **"Exprinter, Sociedad Anónima Sud Americana de Turismo"**, su Sección Exprinter, establecida en la Galería Güemes (Edif. Supervielle). — Escritura ante el escribano Carlos I. de Nevares, Galería Güemes. 15|4|37.

e.16 abr.-N.° 2273-v.21 abr.

Al comercio: **Benito Molfino y Cía.**, domiciliados en la calle California número 1736, venden al señor **Enrique Romero**, el negocio de quesería y fiambrería, sito en la calle Juan Bautista Alberdi número 5819, domicilio del comprador en el mismo negocio. — Reclamos término de ley.

e.16 abr.-N.° 2237-v.21 abr.

Al comercio: **José Zechina**, avisa que el 5 de marzo de 1937 vendió a los señores **Carlos Imbrosciano y Enrique Martínez Tenreiro**, la parte que tenía en la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro "La Brosse" Zechina y Compañía, constituída para la explotación de una fábrica de cepillos y anexos y con asiento de los negocios en la calle Pavón 2233, domicilio de las partes a los fines de la Ley 11.867.

e.16 abr.-N.° 2275.-v.21 abr.

Martín Bisáñez, Pozos 33, comunica, **Daniel Rodríguez y José Boto**, domiciliados Talcahuano 356 venden a **Celestino González** domiciliado Pozos 33 la parte que les corresponde el restaurant Talcahuano 356. Reclamos Pozos 33.

e.16 abr.-N.° 2274.v. 21 abr.

Manuel A. Pérez y Cía. vende a **Pérez, Quintana** y Cía., la agencia de informaciones "Compañía de Defensa Comercial Map" Alsina 484, ante el escribano Emilio Picasso Larco, reclamaciones de ley San Martín 296, domicilio constituído por las partes.

Buenos Aires, Abril 15|37.

e.16 abr.-N.° 2277.-v.21 abr.

José Cias González, martillero público oficina Sarmiento 643 T. 31-2037, avisa que **Eloy Arrieta** vende a **José Alvarez Antón y Manuel Alvarez Antón**, almacén comestibles calle Paraguay 874, domicilio contratantes.

e.16 abr.-N.° 2269.-v.21 abr.

J. P. Bechara. — Por cuenta y orden de su dueño, señor **Emilio López**, remataré **el día 20 de Abril del 1937**, a las 14 horas, el almacén y despacho de bebidas calle Aconquija 3601. — Reclamos de ley en mi oficina, Victoria 3130, 62-4548 Mitre.

e.16 abr.-N.° 2.268-v.21 abr.

Arturo Carmona, balanceador y martillero público, Victoria 1856, avisa **Enrique Piquero** vende a **Estanislao Sardi**, su café-bar, Carabelas 219. — Reclamos en mis ofic., término de ley.

e.14 abr.-N.° 2090-v.19 abr.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que el **22 Abril**, las 14 horas, rematará fábrica de helados Avenida La Plata 1965, propiedad de **Sebastián Moriondo**, domiciliado en la misma. — Reclamos en mis oficinas.

e.16 abr.-N.° 2.231-v.21 abr.

Francisco Arbe, balanceador y martillero público, Bartolomé Mitre 1164, avisa al comercio, que la sociedad **Pérez, Calvo y Naveira**, con negocio de comestibles y bebidas en Venezuela 2999, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo **Manuel Pérez y Miguel Calvo**. — Reclamos en mis oficinas. — Socio saliente: **Manuel Naveira**.

Buenos Aires, 14 de Abril de 1937.

e.14 abr.-N.° 2.161-v.19 abr.

Se hace saber que **Faustino López** transfiere a **Francisco Arnaldo** la Empresa Cine Florencio Parravicini de Avenida San Martín Nros. 1851|59|63. Reclamos escribanía Noriega, Avda. Pte R. Sáenz Peña 628.

e.15 abr.-N.° 2194.-v. 20 abr.

Manuel Cayo, oficinas Lima 550, avisa que **Guillermo López Vila**, vende a **Timoteo García & Venancio Alonso** las existencias de su despensa French 3700. Reclamos ley en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e15 abr.-N.° 2.191-v.20 abr.

Al comercio, **Victoriano Criado**, avisa que vende a **Nicolás y Antonio Otero** la parte mitad de la despensa, Victoria 1894, domicilio de las partes.

Buenos Aires, 15 abril 1937.

e.15 abr.-N.° 2.183-v.20 abr.

José Mata, Jujuy 392, avisa que, **Oscar Rodríguez**, vende restaurant Neuquén 1095, su domicilio, a **Nicolás Peralta**, domiciliado Victoria 2556. Reclamos en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 2.184-v.20 abr.

Avísase que **Miguel Goijin**, domiciliado Cucha Cucha 2409, vende a **Israel Weinberger**, domiciliado Seguí 2442, negocio almacén de comestibles sito en Cucha Cucha 2407, donde ambos constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.15 abr.-N.° 2.213-v.20 abr.

Aviso que vendo mi taller de camas de hierro, con todas sus existencias, calle Avellaneda N.° 3373, a **Moisés Treschansky**. — Reclamos dentro término de ley, en Avellaneda N.° 3373. — **Abraham Dejtiar.**

e.15 abr.-N.° 2.214-v.20 abr.

José Mata, avisa que **Ricardo Brandáriz**, vende restaurant Paseo Colón 713, su domicilio, a **Antonio Freyre**, domiciliado Paraguay 958. — Reclamos de ley en mis oficinas Jujuy 392. 45-1943.

e.16 abr.-N.° 2254-v.21 abr.

Se hace saber que la sociedad **"Puente Hermanos"**, vende al señor **Bartolomé Donatello**, domiciliado en la calle Chile 338, su negocio de lotería, peluquería y casa de cambio, que tiene establecido en la Avenida de Mayo N.° 980, de esta capital, domicilio de la sociedad. Esta publicación se hace de acuerdo a la Ley 11.867 y los acreedores afectados a la transferencia, podrán formular los reclamos pertinentes en el domicilio de los escribanos Mario y René Chiloteguy, Rivadavia 409, ante quienes se otorgará la correspondiente escritura.

e.14 abr.-N.° 2209-v.19 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio, que el señor **Benigno Blanco**, domiciliado Lavalle 1348, vende al señor **Keisei Yamanouchi**, domiciliado Independencia 2622, el negocio de café y cervecería de su exclusiva propiedad, calle Lavalle 1348. — Reclamaciones dentro término de ley.

e.16 abr.-N.° 2.233-v.21 abr.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639 vendió al señor **José María Rodríguez** la parte corresponde del restaurant café, Canning 3191 del señor **Victorino Campo**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones ley.

e.15 abr.-N.° 2.192-v.20 abr.

Aviso al comercio: Jordano Asensio, Lima 319, U. T. 37-3952 Riv. **El día 21 del cte.** mes remataré las existencias del restaurant calle Chacabuco 596, orden su dueño **Paulino Suárez**. Reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.15 abr.-N.° 2193.-v.20 abr.

Por la escribanía a mi cargo, **Néstor Ricardo Fauda**, vende a **Nicanor M. González** el negocio de farmacia. Avenida Montes de Oca 1800, domicilio de ambos. José Cúneo, escribano público, Esmeralda 61.

e.14 abr.-N.° 2202.-v.19 abr.

Al comercio: Comunico que con fecha 8 de abril de 1937, se firmó boleto de compra-venta (Ley 11867) negocio de sastrería y anexos, de la calle Perú número 624, de propiedad de don **Luis Felipe Ferrari**, a favor de don **Edmundo Peterneck**, libre de todo gravamen y pasivo. Domicilio del vendedor: Bernardo de Irigoyen número 650, 6.° piso. Del Comprador: Perú 624, lugar éste donde deberán formularse los reclamos en el término de cinco días.

e.14 abr.-N.° 2147-v.19 abr.

Se hace saber al comercio que **la Editorial Labor Sociedad Anónima de Barcelona**, domiciliada en la calle Venezuela 617, transfieren mercaderías, **créditos**, muebles y útiles que forman **parte de** su activo a favor de la **Editorial Labor** Sociedad Anónima Argentina **en formación**. — Reclamos de ley al **Escribano** Blousson, Reconquista 134, **4.° piso.**

e.14 abr.-N.° 2155-v.19 abr.

Se hace saber por el término de cinco días que el Sr. **Demetrio Frías**, con domicilio en Avenida Cruz 883, **ha vendido** al señor **José Veiga**, **domiciliado** en Orán 831 su negocio de **artículos de** droguería, que tiene instalado en Avenida Cruz 883. — Reclamos por el término de ley al vendedor.

e.14 abr.-N.° 2158-v.19 abr.

M. Fernández, Alsina 429, avisa que **José Sanmartín**, vende su café, **lunch**, vinos y cervezas Defensa 611, su domicilio, a **Cesario Losada**, que vive Alsina 429. — Reclamaciones de ley.

e.16 abr.-N.° 2255-v.21 abr.

Mariano Pierpaoli, domiciliado 15 de Noviembre N.° 1235, vende a **Angel Pinnola**, domiciliado, calle Salta 711, el negocio de cigarrería y salón de lustrar sito en la calle Esmeralda N.° 29.

e.14 abr.-N.° 2175-v.19 abr.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa que **Ramón Conde**, vende a **Ramón Roqueta**, la parte mitad del negocio de carnicería calle Juan B. Justo 3083, donde se domicilian.

e.14 abr.-N.° 2098-v.19 abr.

Colombo y Garbero, balanceadores, oficinas Moreno 1924, avisan que **Francisco Dell'Anno**, vende a **Arminda de Azzalini** la peluquería Belgrano 1887. domicilio de ambas partes. Reclamaciones término de ley.

e.14 abr.-N.° 2204.-v.19 abr.

Pascasio Sancio, martillero público of. Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio que **el día 19 del corriente**, a las 14 horas, remataré el café, bar y billares calle Boedo 1900 por cuenta y orden de su dueño **Elisardo Ucha**, recl. Ley 11.867, en mis oficinas.

e.14 abr.-N.° 2091-v.19 abr.

Al comercio: Por fallecimiento de Antonio Aldecoa y de acuerdo con el contrato, se disuelve la sociedad **"Alvarez y Aldecoa"**, con negocio de café y bar en la calle Victoria 579, haciéndose cargo del activo y pasivo el consocio Alejandro Alvarez, que ha depositado en el juicio sucesorio la parte que aquél tenía en la sociedad. Para reclamos de acuerdo con la Ley 11.867 al balanceador y martillero público José A. Menéndez, Oficina Jurídica Española, Avda. de Mayo 1276, primer piso.

e.14 abr.-N.° 2156-v.19 abr.

Se hace saber al comercio que **La Editorial Labor, Sociedad Anónima de Barcelona**, con domicilio en esta Ciudad, calle Venezuela 617, transfiere parte de su activo a la **Editorial Labor, Sociedad Argentina de Responsabilidad Limitada**, con el mismo domicilio. — Para reclamos de ley ocurrir a la Escribanía Blousson, Reconquista 134, cuarto piso.

e. 17 abr.-N.° 2351-v.22 abr.

José M. Cabo, domiciliado Pavón 3902, vende su parte del negocio comestibles y bebidas, ubicado Gaona 1499 a **Manuel de Cabo**, domiciliado en el mismo.

Buenos Aires, Abril de 1937.

e.17 abr.-N.° 2352-v.22 abr.

Al comercio: Alfredo E. Bourdier, Escribano, comunica la disolucin de la Sociedad "**Giglio, Coto y Carbajales**", con taller de lavado y planchado, en la calle Solís 747, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios **Giglio y Carbajales**.

Domicilios constituídos: Victoria 476.

e.17 abr.-N.° 2354-v.22 abr.

Vendo mi negocio de restaurant calle Pedro Mendoza 1335. **Catalina Polestra.** Comprador: **Teodoro Matiak**. Reclamaciones al escribano Juan V. Colombo, Avenida de Mayo 840.

e.17 abr.-N.° 2278-v.22 abr.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay N.° 377, se vende el negocio de restaurant y cervecería "Bismarck", sito en esta ciudad, calle Maypú número 88. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedores: **Francisco Martínez y Francisco B. Montequín.** Compradores: **Emilio Oldrati y Bernardo Gnavi.** Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Abril 17 de 1937.

e.17 abr.-N.° 2243.-v.22 abr.

Avísase que **Nicanor Garrido**, vende parte mitad negocio lechería y anexos, calle Libertad 1023, a **Jesús Martínez**. Reclamaciones término ley, en el mismo negocio, domicilio de los contratantes.

e.17 abr.-N.° 2281.-v.22 abr.

José Eggenhofer, vende a **José Zeitler**, su parte mitad de la confitería Bauness 2201, donde ambos constituyen domicilio para reclamaciones de ley.

e.17 abr.-N.° 2290.-v.22 abr.

José Mata, avisa que **Hugo Gibellino**, vende despacho de pan Bolivia 70, su domicilio a **Augusto Ritter**, domiciliado Biarritz 1935. Reclamos en mis oficinas, Jujuy 392, U. T. 45 1943.

e.17 abr.-N.° 2298-v.22 abr.

COMPAÑIA FUNDADORA FOTOLIPTOFONO
Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 30 de abril, hora 11, en Cangallo 461, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del segundo ejercicio.
2.° Registro de patentes.
3.° Fijar el número de Directores según el artículo 16 del Estatuto.
4.° Nombramiento del Directorio y Síndicos.
5.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2108-v.29 abr.

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores Accionistas, a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del año corriente, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 933, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año y de dos Directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo que dispone el artículo 11 del Estatuto.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2086-v.29 abr.

SOCIEDAD FINANCIERA DE GESTIONES Y GARANTIAS S. A.

S. O. F. I. G. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca en segunda convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Ayacucho 860 (2.° piso), el día 27 de abril de 1937, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al 6.° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936. Informe del síndico.
2.° Elección de un director en reemplazo del que termina su mandato.
3.° Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1937.
4.° Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones integradas o sus certificados nominativos, tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2140-v.23 abr.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Cangallo 1286 — U. T. 38 Mayo 8057
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937, a las diez y seis horas, en el local social Cangallo 1286, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1—Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2—Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.
3—Distribución o destino de las utilidades.
4—Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — H. P. Miller, presidente.

e.7 abr.-N.° 1.741-v.26 abr.

INAG S. A.
Callao 1063

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril a las 16 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años y de dos suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1.759-v.23 abr.

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA LTDA.
(S. I. C. E.)
(Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 1664|72, a los efectos de considerar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de enero y el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (artículo 30 de los estatutos).

e.8 abr.-N.° 1798-v.24 abr.

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE & PREVE LDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Lunes 10 de mayo de 1937, a las 14 y 30 horas, en el domicilio de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Elección de cinco directores titulares por tres año en reemplazo de los directores salientes por expiración de mandato.
3.° Elección de tres directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 8 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones, que podrán también ser depositadas en el Nuevo Banco Italiano en ésta o su Sucursal en Génova.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Directorio.

e.16 abr.-N.° 2259-v.8 mayo.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril a las 15 horas en Av. de Mayo 760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Elección de Directores para terminar el período de los Directores renunciantes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2117-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril próximo a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elegir Directores y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2106-v.29 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local calle Corrientes número 345, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance general al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de 5 (cinco) directores.
3.° Elección de síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2085-v.29 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 19 horas, en el local social Callao 877, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designar secretario y escrutadores para la autorización y firma del acta de asamblea.
2.° Consideración documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código Comercio.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Remuneración al director general y síndico titular.

El director general

e.13 abr.-N.° 2084-v.29 abr.

BALNEARIO PARQUE LUJAN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 3 de mayo de 1937, a las 15 horas, en Reconquista 134, cuarto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o.) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.
2o.) Nombramiento de cinco directores titulares y tres directores suplentes.
3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en el local de la calle Reconquista 134, cuarto piso, con tres días de anticipación al de la fecha designada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937.

e.16 abr.-N.° 2280-v.3 mayo

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 33 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 19 horas en el local social calle Freyre 2182, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración sobre el proyecto del Directorio para la reducción del Capital.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2077-v.29 abr.

AZUCARERA ARGENTINA S. A.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente

e.13 abr.-N.° 2069-v.23 abr.

THE ANGLO AMERICAN PRIVATE HOSPITAL

De acuerdo con las prescripciones del artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima The Anglo American Private Hospital-Sanatorio Anglo Americano, a la asamblea del día 30 de abril de 1937, a las 18,30 horas, en la sede social calle Freyre 2182.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco directores y dos suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes de el fijado para la asamblea.

El directorio

e.13 abr.-N.° 2078-v.29 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria. Discutir, aprobar o modificar el inventario, balance general, memoria del Consejo de Administración e informe del síndico, correspondientes al 34 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936

2.° Consideración de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3.° Elección de cuatro directores titulares por dos años; de tres directores suplentes por dos años; de un síndico titular y tres suplentes por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 abr.-N.° [illegible]-v.30 abr.

MEDIOLANUM

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del 30 abril corriente, a las 19, en calle Alsina 1367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección del Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Director.

e.13 abr.-N.° 2137-v.29 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día Jueves, 29 de abril de 1937, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de hasta diez titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

La Comisión Administrativa.

e.13 abr.-N.° 2133-v.29 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI

Soc. Anón. de Industria y Comercio

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, para el día 28 de abril de 1937, a las 10 y 30 horas, en el local Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del balance anual correspondiente al 7.° ejercicio, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un director titular y de dos directores suplentes.

4.° — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° — Designación de un accionista para que en unión con el presidente y secretario, apruebe y firme el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Presidente

e.13 abr.-N.° 2.11[illegible]-v.27 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria, para el 3 de mayo a las 19 horas, en la calle Cangallo 2071, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, el balance e informe del síndico.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Transformación del carácter de la sociedad en otro tipo, que la asamblea determine y, en tal caso, se procederá de conformidad con el artículo 17, inciso C, del Estatuto y artículo 371 del C. de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2095-v.30 abr.

Sociedad Anónima

COLOMBATTI & CIA. LTD.

CROMO LITOGRAFIA "ITALO - PLATENSE"

1180 - Paseo Colón - 1182

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio, terminado el 31 de enero de 1937.

2.° — Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un banco de esta capital.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1937. — Alfredo Colombatti, presidente.

e.13 abr.-N.° 2.109-v.29 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA

Fábrica de forrajes

Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

Por disposición del artículo 19, incisos E. y F de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 10 horas en el local Maipú número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1936 e informe del síndico.

2.° Fondo de reserva legal, honorarios del síndico, compensación de la gerencia y destino de las utilidades.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, sobre depósito de acciones en la secretaría, Maipú 271.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2112-v.29 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, que se celebrará el viernes 23 del corriente, a las 18.30 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1936-37.

2.° Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1937-39 en sustitución de los señores Rosendo Martínez, Marcos Basaldúa y Antonio Boo.

Elección de un suplente para el mismo período en reemplazo del señor Rafael Mollá.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1937-39, en reemplazo de los señores Mariano Pérez, Guillermo Romero, Crisanto Ayanz, Eusebio Dávila, Valentín Llona, Amador Fernández, José M. Aguilar y José Goya Herrán.

3.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Leandro Anda, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e.13 abr.-N.° 2119-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU

Cangallo 242 — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Mayo de 1937, a las 15 horas, en la sede social Cangallo 242, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 6.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936;

2.° Elección de Directores y determinación del término de su mandato;

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Rodolfo J. Clusellas, Presidente.

Nota. — Se hace saber a los señores accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por mandatario con carta poder en forma.

e.13 abr.-N.° 2126.-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdida correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.°) Elección de un Director y Síndicos.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2121.-v.29 abr.

E. V. E. S.

ENTIDAD VIAJES EDUCATIVOS SOCIALES

Sociedad Anónima Argentina

Maipú esq. Tucumán — U. T. 31-1870 y 7801 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social, Tucumán 702, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fencido el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Directorio.

3.° Elección del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.13 abr.N.° 2079-v.27 abr.

DANUBIO

Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría

Convócase a Asamblea General Ordinaria el Viernes 30 de abril a las diez horas, Avenida Roque Sáenz Peña 501

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 31 diciembre 1936;

2.° Aumento del capital.

3.° Elección Síndicos y honorarios relativos;

4.° Designación de dos accionistas firmantes del acta.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.

e.13 abr.-N.° 2146-v.29 abr.

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA
DE BUENOS AIRES
para la Explotación de los Productos
"CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1936, y distribución de las utilidades.

2.° — Elección del síndico y del síndico suplente.

3.° — Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, las acciones o los certificados de depósito de las mismas, como lo prescribe el artículo 9 de los Estatutos.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2.132-v.29 abr

CLUB FRANÇAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 24 de abril, a las 13 horas 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe de la Comisión Directiva.

2.° Elección de cinco consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.

3.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea para ratificar el acta.

N. B. — Los consejeros salientes y son inelegibles durante un año, son los señores: Enrique Bernard, Eugenio Gantner, Luis Guilluy, Marcelo Lafage, doctor Andrés C. Lemoine.

Artículo 35 de los Estatutos. — Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. — En caso contrario, deberá esperarse una hora. — de corrido este término, la Asamblea, se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

e.13 abr.-N.° 2141-v.24 abr.

"LA FINANCIERA" S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, piso 2.°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma complementaria de los Estatutos.

2.° Autorización de personas para gestionar la aprobación de las reformas que se hayan sancionado.

3.° Emisión de debentures.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación de tres días, por lo menos, al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director delegado.

e.13 abr.-N.° 2135-v.30 abr.

CONGREGACION EVANGELICA
ALEMANA

Esmeralda 162, Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos, se cita a los señores socios para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes, 27 de abril de 1937, a las 18 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la memoria anual con balance de caja para su discusión y aprobación.

2.°) Elección de quince delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.°) Elección de suplentes.

4.°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Secretario.

e.12 abr.-N.° 2036-v.27 abr

HOPKINS Y GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en la secretaría, calle Bartolomé Mitre 430, piso 5.°,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta ganancias y pérdidas ejercicio año 1936.

2.° Elección de dos directores.

3.° Elección de dos directores suplentes.

4.° Designación de síndico y suplente.

5. Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario

e.10 abr.-N.° 1970-v.27 abr.

"LA QUIMICA DE ZARATE"

Sociedad Anónima Argentina

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente mes de abril, en la oficina de la Cía. en esta Capital, calle Paseo Colón 1059, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Elección de 3 Directores Titulares por dos años.

3.° Elección de 2 Directores Suplentes por 1 año.

4.° Elección de 1 Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2056-v.28 abr.

"TRILLIA"
Soc. Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 27 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (tercer piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance.

2.° Elección de un director suplente síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración del directorio y síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El presidente.

e.7 abr.-N.° 1805-v.23 abr.

CREDITO INDUSTRIAL
Y COMERCIAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo número 667, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al 18.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Ratificación de la actuación de los Directores nombrados por el Directorio y nombramiento de Directores para completar el período de 3 años.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.12 feb.-N.° 2058-v.28 abr.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER
Y MOLINA
Sociedad Anónima Industrial y
Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el acta de la asamblea.

2.°) Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio.

3.°) Nombramiento de síndico titular y suplente.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2050-v.28 abr.

C. A. S. A. F. I.
Comercial Americana Sociedad Anónima
Financiera e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 10 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las 16 horas en el estudio del Dr. Carlos Rueda, calle San Martín 233, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de un Secretario para actuar en la Asamblea, y de dos socios escrutadores, que además firmarán el acta. (Art. 2.°).

2.°) Memoria, balance y afectación de utilidades del período terminado el 31 de Enero del corriente año.

3.°) Remuneración del Director General y Síndico titular (Art. 9.°).

4.°) Elección del Director General titular y suplente e igualmente Síndico titular y suplente (Art. 10.°).

e.12 abr.-N.° 1998.-v.22 abr.

"ÑU-PORA"
(Sociedad Anónima de Yerbales,
Campos y Bosques)

Convócase a Asamblea General Ordinaria paar el 30 de abril de 1936, a la hora 18, en la sede Alvarez Thomas 647.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1936.

2.° Fijación honorarios Síndico por ejercicio 1937.

3.° Elección tres directores titulares y dos suplentes; Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para autorizar acta.

El Presidente.

e.13 abr.-N.° 2120-v.29 abr.

CASA RETTES LIMITADA, SOC. ANO.
JOYERIA Y ANEXOS

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1937 a las quince horas, en su sede social, calle Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al IX ejercicio financiero de la Sociedad al 31 de Enero de 1937.

2.°) Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, pudiéndolo hacer hasta el 28 de Abril de 1937.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio

e12 abr.-N.° 2102.v.28 abr.

GUERLAIN
Perfumista S. A. — Cangallo 2301
Convocatoria a la Asamblea General
Extraordinaria

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 29 de abril próximo, a las 11.45 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Reforma del artículo 4.° de los Estatutos.

2.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2042-v.28 abr.

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Av. Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Remuneración mensual a los Directores por el ejercicio 1937.

3.° Elección de tres Directores para el ejercicio de 1937.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1937.

5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2060-v.28 abr.

HISPANO ARGENTINA
FABRICA DE AUTOMOVILES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 30 del corriente, en Campichuelo 250, a las 18 1|2 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

2.°) Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad, correspondiente al séptimo ejercicio social e informe del síndico.

3.°) Elección del síndico y su suplente.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2101-v.28 abr.

Sociedad Anónima
"CEREAL MACHINE C.° LTD."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1937 a las 15 horas en el local social, Paseo Colón 1598, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del 40 o|o del capital suscripto e integrado.

2.° Modificación de los artículos 6.°, 11.°, 13.°, 19.°, 27.° y 31. de los Estatutos sociales.

3. Autorización al Directorio para adquirir de "Fiore y Cía. de Responsabilidad Limitada", la totalidad de sus activos y pasivos según el balance de la misma, practicado al 31 de diciembre de 1936, con todos sus negocios y operaciones concluídos o pendientes o en curso, a contar desde el 1.° de enero de 1937, comprendiéndose la llave del negocio de esa Sociedad referente a dichas operaciones, todo por el precio de $ 200.000 m|n. de c|l.

4.° Designación de dos Directores Titulares por tres años para integrar el Directorio como consecuencia de la reforma del Art. 11.° de los Estatutos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser presentados en el local social, Paseo Colón 1598, primer piso, Departamento Caja, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 br.-N.° 2061-v.22 abr.

RIBEREÑA DEL PLATA
Compañía Sudamericana de Comercio
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril del corriente año, en el local social. Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo-octavo ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Aprobación de las remuneraciones asignadas a los gerentes que son a la vez miembros del Directorio.

5.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, por un año y fijación de sus honorarios.

6.° Designación de dos escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.

El Directorio

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

e.12 abr.-N.° 2037-v.28 abr.

A. STEIN Y CIA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de mayo 1937, a las 16 horas en el local calle Pte. Luis Sáenz Peña 1864, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.

2.° Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Informar nombramientos Directores administradores.

4.° Designar dos accionistas, firma acta.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2114-v.29 abr.

CIA. ARGENTINA CIERRE RELAMPAGO S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, en la Sede Social, calle San Juan 1399, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Destribución de las utilidades.

3.° Elección del directorio.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación, en la secretaría de la sociedad, calle San Juan 1399, para tener derecho a voto.

e.12 abr.-N.° 2032-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 30 de Abril de 1937

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 30 de abril de 1937, a las 14.45 horas, en la calle San José 180, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 23.° Ejercicio (1936).

2.° — Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle San José 180 4.° piso.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2064-v.28 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de Abril de 1937 a las 14.30 y 15 horas respectivamente en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores por tres años.

4.° Elección de Síndico Titular suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos incluso la reducción del capital social autorizado y su conversión a papel moneda.

2.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2038-v.28 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 636, el día 30 de abril de 1937, a las 11,15 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los artículos Once y Diez y Nueve de los Estatutos.

2.° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2048-v.28 abr.

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

Se convoca a los socios a la 3.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 20.30 horas en General Paz 1760, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de seis miembros de la C. D., por dos años y dos por un año, además de cinco suplentes por un año.

3° — Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4.° — Mociones libres.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Presidente.

e.12 abr.-N.° 2043-v.28 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11 y 1|2 horas en calle 25 de Mayo 145

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1936.

2.° — Elección de cinco Directores.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e12 abr.-N.° 2040-v.30 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 10 horas en el local social, calle Victoria 659, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un Síndico ad-hoc, para pronunciarse de conformidad con el artículo 362 del Código de Comercio sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936, en razón de haber renunciado los electos.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico ad-hoc.

3.° Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato y tres Directores titulares por renuncia y un Director suplente por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2054-v.28 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en el local Cangallo 318, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936; remuneración del Directorio y del Síndico.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937.

T. Alberto Jost, presidente.

e.5 abr.-N.° 1629-v.21 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO — TELEFONICA DEL PLATA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, y repartición utilidades.

2.° — Elección un Director titular y un Director suplente, por los tenedores acciones ordinarias.

3.° — Elección dos Directores titulares y un Director Suplente, por los tenedores acciones preferencia.

4.° — Nombramiento Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Designación dos accionistas para suscribir acta.

Buenos Aires, 12 Abril 1937.

El Directorio.

e12 abr.-N.° 2053-v.30 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO — TELEFONICA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril en curso a las 10 horas, en las Oficinas de ra Compañía, calle Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Inventario, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, y repartición utilidades.

2.° — Remuneración Gerente según artículo 37 Estatutos.

3.° — Nombramiento Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación dos accionistas para suscribir acta.

Buenos Aires, 12 Abril 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N. 2052v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FULDA" COMPAÑIA DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 del corriente a 17 horas en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Considerar Memoria, Balance, Informe del Síndico.

2.°) Elección del Directorio y Síndicos.

3.° — Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2045-v.28 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima

Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 15 horas en el local social sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, Escritorio N.° 209, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al precedente ejercicio.

3.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los salientes señores T. F. Ubbelohde y F. H. Guard, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

4.° Nombramiento de Síndico para el próximo ejercicio.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.10 abr.-N.° 1950-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima

Cangallo 667 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria
Del 29 de Abril de 1937

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Cangallo 667, el día 29 de abril de 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al séptimo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.° de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2001-v.27 abr.

BUNGE & BORN LDA.

S. A. Comercial, Financiera

e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elegir cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.° Remuneración al síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1874-v.26 abr.

EL TRUST
JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes número 1000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al 12 ejercicio, terminado el 31 de enero último.

2.° Elección de tres directores titulares y un director suplente, por el término de dos años.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea, (artículo 43 de los Estatutos).

e.9 abr.-N.° 1876-v.26 abr.

FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. R. Sáenz Peña 788

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1937, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informes del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1897-v.26 abr.

"EL CONDOR"
Compañía Anglo Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1936, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1868-v.26 abr.

PRODUCTOS "R O C H E"
Sociedad Anónima Química e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 835, escritorio N.° 323, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1936 y lectura del dictamen del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 3 Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2017-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA
DE INVERSIONES MOBILIARIAS
Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de Presidente y cuatro Directores.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Presidente.

e.10 abr.-N.° 2020-v.27 abr.

"Sociedad de Tierras de Buenos Aires"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local social, calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1936 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1869-v.28 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
HOULDER CURAMALAN
LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

3.° Determinar la retribución que corresponderá a los directores y al síndico por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la Asamblea.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1937.

El Presidente.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1871-v.26 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 10,15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades y reservas.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1881-v.26 abr.

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones Ingeniería e Importadores

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 11,45 horas, en Bartolomé Mitre 559, Escr. 609, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1882-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA
"DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 18 de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1969-v.27 abr.

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martin "TAMET"

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aplicación de reservas existentes

4.° Elección de seis Directores titulares y seis suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1870 v.26 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Elecciné de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración del Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1694-v.22 abr.

PESQUERIAS GARDELLA SOCIEDAD ANONIMA

(Pesgar S. A.)

De conformidad al artículo 11 de los Estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a la hora 11.30, en el local social, Paseo Colón 1350, a fin de consignar la siguente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un accionista para actuar de secretario de la asamblea (artículo 12).
2.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936 (artículos 11 y 15).
3.° Determinación de la retribución fija al directorio (artículo 7.°).
4.° Elección de dos directores por a término de dos años (artículos 6.°, 8.° y 18).
5.° Designación de síndico por el término de un año (artículo 6.) (C. de C.: Art. 340).
6° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea, firmen el acta de la misma (Art. 12).

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

El Directorio

Nota: De acuerdo a lo prescripto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o en su defecto, un certificado de depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

e.6 abr.-N.° 1675-v.22 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Remuneración del Síndico.
7.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1693-v.22 abr.

"I N A"
S. A. Industrias Argentinas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 4 de mayo de 1937, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.16 abr.-N.° 2257-v.27 abr.

JUAN C. GALLI E HIJOS LDA. S. A.
Agrícola Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA

Se hace saber a los señores Accionistas que el día 10 de mayo próximo a la hora quince en la calle Victoria número 2045, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores César A. S. Galli y Américo I. S. Galli, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los señores Hermenegildo Pini y Geremías J. Galli que han terminado su mandato.
4.° Renovación de la Comisión de Cuentas.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Víctor A. M. Galli, director.

16 abr.-N.° 2261-v.8 mayo.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria, balance general e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3.° — Elección de síndico y síndico suplente y fijación de sus honorarios.
4.° — Designación de dos accionista para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Roberts, Meynell & Cía calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.717-v.22 abr.

RUGERONI & CIA. LTDA. PERIODISTICA

Lavalle 499 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, Lavalle 499, el día 26 de abril de 1937, a las 14.30 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionista para la firma de las actas respectivas.

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus certificados en las Oficinas de la Sociedad, tres días antes de fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1712-v.22 abr.

OSVALDO RIGAMONTI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Autorizada con Dto. del 6 de Mayo 1936
Entre Ríos 2158

El Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Entre Ríos N.° 2158, el día 23 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1937.
2.° Comunicaciones del Directorio referente a las adquisiciones hechas durante el ejercicio.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio y asignación de los honorarios para los cesantes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Entre Ríos N.° 2158, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Osvaldo Rigamonti, presidente. — Rogelio Agra, secretario.

e.6 abr.-N.° 1711-v.22 abr.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre número 575, el día 27 del corriente, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades.
2.° Reducción del número de directores a diez miembros (artículo 42 de los Estatutos).
3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1937. — Manuel A. Portela, director - secretario.

e.6 abr.-N.° 1643-v.22 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.— Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.— Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio, en la reunión del día 10 de marzo de 1937.
3.— Elección de dos directores titulares y dos suplentes. — Revocación del cargo de director titular del señor Darío Gargiulo Zavala y elección del reemplazante, por el término que falta para completar su período.
4.— Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.— Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1672-v.22 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE
(S. A.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, informe del Síndico y Balance General correspondinete al 14.° ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.

El Presidente.

e.7 abr.-N.° 1802-v.23 abr.

CIA. INDUSTRIAL DEL CAUCHO S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, convoco a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Patagones N.° 2554, el día 29 de abril de 1937, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del Síndico, correspondiente al 4.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Consideración de la actuación del Directorio en sus gestiones comerciales.
3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Arqto. Laurencio Adot Andía y de tres Directores suplentes, en reemplazo de los señores doctor Máximo Labari, Ing. Oscar Adot Andía y Enrique Sagazola (h.), por cesación del mandato de todos ellos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración al Síndico.
6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril de 1937. — Arqto. Laurencio Adot Andía, presidente.

e.10 abr.-N.° 1971-v.27 abr.

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & CIA., S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 788, 3.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijar la remuneración al Síndico.
3.° Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
Mario Urrea, presidente.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

e.10 abr.-N.° 1977-v.27 abr.

AEROPOSTA ARGENTINA S. A.
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 30 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al noveno ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Consideración de la situación de los rubros "Deudores varios" y "Acreedores a largo plazo", en la fecha de la Asamblea.
3.° Elección de ocho Directores por tres años y del Síndico y suplente para el ejercicio de 1937.
4.° Designación del Presidente y Vicepresidente del Directorio por un año y de tres Gerentes por tres años.
5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2021-v.27 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria y balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.
2.° — Elección de directorio.
3.° — Elección de síndicos.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2.028-v.27 abr.

COMPAÑIA SANSINENA
Sociedad Anónima

(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.
2.° — Distribución de las utilidades.
3.° — Elección de dos directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
4.° — Elección de tres directores suplentes, por un año.
5.° — Elección de síndico y suplente, por un año.
6.° — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. —

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 30 de abril a las 15,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, piso 1.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reformas de los Estatutos.
2.° — Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Santiago E. Soulas, presidente.

e.10 abr.-N.° 1.948-v.27 abr.

BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA

Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para se celebrará el día 23 del corriente, a las 16 horas, en nuestro local Bmé. Mitre 430 (tercer piso), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Disolución anticipada de la Sociedad.
2) Nombramiento de la Comisión Liquidadora, de acuerdo al artículo 42 de los Estatutos de la Sociedad.
3) Otorgamiento de facultades generales y especiales a la Comisión Liquidadora y fijación de sus emolumentos.
4) Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
El Secretario-Tesorero

e.3 abr.-N.° 1.498-v.20 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA "SALVADOR DE BRUTIPER LIMITADA"

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de directores y síndicos.
3. Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1862-v.26 abr.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2[illegible] de abril de 1937, a las 15 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, e informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente por el término de tres años.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Secretario.

e.10 abr.-N.° 1963-v.27 abr.

RHODIASETA ARGENTINA S. A.
Sociedad Anónima para la Fabricación de Seda Artificial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2524, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura de la memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.°) Discusión y aprobación de la memoria, de las distintas cuentas y de la repartición de las ganancias.
3.°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente para el ejercicio venidero.
4.°) Fijación de los honorarios de dichos síndicos.
5.°) Designación de un accionista para que firme, con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador, así como los documentos que certifiquen representación, en las Oficinas de Sociedad, o en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc, 21 rue Jean-Goujon, París (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio

e.10 abr.-N.° 2010-v.27 abr.

LE COURRIER DE LA PLATA
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondiente al 26.° Ejercicio termindo el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deséen asistir a la Asamblea o hacérse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1982-v.28 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículoN.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 30 de abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de un Director titular por el término de tres años, del Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11 a las 14 y 30 horas con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1937.
El Directorio.

e.10 abr. N.° 1947-v.27 abr.

MINAS DE RIO GRANADAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Minas de Río Granadas, S. A., Exploraciones y Explotaciones Mineras, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Sarmiento 487, el 26 de abril a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1936.
2.° Confirmación de los Directores designados por el Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 1937.
Saturnino Zemborain, presidente.

e.9 abr.-N.° 1903-v.26 abr.

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de Avda. Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2007-v.27 abr.

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 621, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936, y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Directores.
4.° Elección del Directorio por terminación de mandato.
5.° Elección de Síndico titular y suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 2008-v.27 abr.

Compañía Industrial y Financiera "INDUFINA"
Sociedad Anónima
Calle Bmé. Mitre N.° 430 - 2.° piso
Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 12 (doce) horas en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 430, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Fijación de la proporción de aplicación del 5 o|o perteneciente al Directorio y Síndico.
3.° Ratificación de la designación de un Director titular, efectuada por el Directorio, de acuerdo con el Síndico, (Art. 13 de los Estatutos).
4.° Elección de Síndico titular.
5.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y del Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos en el domicilio de la Sociedad cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea y recabar de la sociedad la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 1968-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social calle Universidad número 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cinco miembros para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Teodoro Prieto, Elías Grinberg, Enrique J. Galli, Wolter Welthers y Cornelio G. H. van Luyt, que terminan su mandato, de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.
Teodoro Prieto, presidente. — Alfredo López, secretario.
e.10 abr.-N.° 1957-v.27 abr.

Compañía ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION S. A.

Calle San Martín 195 — Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en la sede social, calle San Martín 195, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del 12 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936. Informe de los síndicos.
2) Elección de cinco directores titulares y de cuatro directores suplentes; elección de tres síndicos titulares.
3) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del presidente y del secretario.

Nota. — De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los señores accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea en las oficinas de la Compañía (calle San Martín 195), o en los siguientes Bancos:

Banco Francés e Italiano para la América del Sud. zz
Banco Italia y Río de al Plata.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Ernesto Aguirre, presidente.
e.10 abr.-N.° 1958-v.27 abr.

FRUTICULTORES COLONIA LUCINDA
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de abril de 1937, a las 10 horas, en el local social de Cipolletti, Territorio de Río Negro, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad a base de su liquidación o transformación en sociedad cooperativa o de otra índole.
2.° Designación de la comisión liquidadora, remuneración de ésta, y facultades que se le acuerdan.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Cipolletti, Abril 5 de 1937.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1627-v.21 abr.

QUIMICA Y COMERCIO
Sociedad Anónima
25 de Mayo 158 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 16.15 horas, en el local 25 de Mayo N.° 145, escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1842-v.24 abr.

BALLY LIMITADA
Sociedad Comercial

Convócasé a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1937, a las 15.30 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1840-v.28 abr.

EVANS, THORNTON & CIA.
S. A. Industrial, Mercantil y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Distribución utilidades.
3.° Elegir Directorio y Síndicos; fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a Directores por cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1823-v.24 abr.

ROBERT BOSCH, S. A.
Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que se realizará el 27 de abril de 1937, a las 11 horas, en la calle Río Bamba 340|50.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la memoria y balance al 31 de diciembre 1936.
2.° — Elección de un director titular, por tres años.
3.° — Elección de un síndico y síndico suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 1.830-v.27 abr.

Sociedad Anónima "THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY"

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

e.8 abr.-N.° 1854-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD EN LIQUIDACION
Bmé. Mitre número 1178

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de abril cte., a las 14.30 horas (2.30 p. m.) en n| oficinas calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud en Liquidación, al 31 de diciembre de 1936.
2.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.
La Comisión Liquidarora

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e.8 abr.-N.° 1855-v.28 abr.

S. A. COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937 a las 15 horas en el local Bmé Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar los accionistas para firmar acta.

El Directorio
e.5 abr.-N.° 1663.v.24 abr.

"RHENANIA"
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 14 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o en un Banco de esta plaza con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 1843-v.24 abr.

DEPIETRI LTDA.
S. A. Industrial y Comercial

Convócase a asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en el domicilio social, 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de cuatro directores titulares y cinco suplentes y síndico titular y suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.12 abr.-N.° 2049-v.28 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en su local social calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero secretario.

e.9 abr.-N.° 1905-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña, N.° 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.

Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a los menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2047-v.28 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 30 de Abril de 1937

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes, 30 de abril de 1937, a las 14,30 horas, en la calle San José 180, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al 23° Ejercicio (1936).

2.° — Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asambrea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, Calle San José 180, 4.°, piso.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 2065-v.28 abr.

USINAS UNIDAS LDA.
Territorios Neuquén y Río Negro

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril, hora 18, en Viamonte 522, para tratar este

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Considerar Memoria, Balance y Ganancias y Pérdidas del 6.° ejercicio.

2.° — Honorarios Directorio y Síndico.

3.° — Fijar el número de Directores según artículo 13 del Estatuto.

4.° — Nombramiento del Directorio y Síndicos.

5.° — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Directorio

e.12 abr.-N.° 1994-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del vigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 26 de Abril.

El Presidente

e.12 abr.-N.° 1987-v.28 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA
Sociedad Anónima

Buenos Aires 1.° Abril 1937.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 5 directores titulares. 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 1.545-v.19 abr.

ACEVEDO Y SHAW S. A.
Compañía Argentina de Construcciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 11 ½ horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1936.

2.° Nombramiento de Directores.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, un día antes de la fecha de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2057-v.28 abr.

Sociedad Anónima de Productos Químicos
"LABORATORIOS ARCY"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, para el 24 de abril de 1937 a las 16 horas, en nuestro local Belgrano 2099, para tratatr la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los señores síndicos.

2.° Elección de síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Lino Campelo, Director General.

e.3 abr.-N.° 1.597-v.20 abr.

Sociedad Electro Metalúrgica Argentina S. A.
S E M A
Rivadavia 3002

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para celebrar la 8.ª Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, para el día 27 de abril, a las 16 horas en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 1 Director titular.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Do acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Rivadavia 3002, con anticipación no menor de tres días al señalado en la convocatoria.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1750-v.23 abr.

JOHN LAYTON & Co. LTD
Av. R. S. Peña 788 (9 piso)
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las 10.10 horas en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1896-v.26 abr.

FEDERICO TROTZ LTDA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 1665-v.21 abr.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

Buenos Aires, Abril 4 de 1937.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Tenemos el agrado de invitar a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, segunda convocatoria, que realizará esta sociedad el día 21 del corriente a las 19.30 horas, en su local social, calle Cangallo 3637, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Memoria y balance general al 31 de enero de 1937.

2) Informe del síndico.

3) Elecciones de: 1 Vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y síndico titular.

4) Distribución de las utilidades.

5) Destino para la bonificación del 3 o|o sobre el consumo.

6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saluda a los señores accionisttas muy atentamente. — Mauricio Kaminker, presidente, Ruben Hasper, secretario.

e.10 abr.-N.° 2002-v.21 abr.

FRANCO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 17 horas, en el local de Avenida Leandro N. Alem 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del directorio, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936 y dictamen del síndico.

2.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores.

3.° Elección del directorio, por terminación de mandato.

4.° Elección de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2006-v.27 abr.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO (S. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Internacoinal de Radio (S. A.), a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1937, a las 17 horas, en la calle Cangallo 328, (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.10 abr.-N.° 2025-v.27 abr.

BADEN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 21 horas en 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 1952-v.27 abr.

NOVA BA

Sociedad Anónima Inmobiliaria
Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local social calle Darwin N.° 1154, y para una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día y en el mismo local, a las 17 horas, para tratar las siguientes órdenes del día.

Orden del día de la Asamblea Ordinaria

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936, informe de los Síndicos y reparto de las utilidades.

2.° Asignación de los honorarios a los Síndicos cesantes y designación de los nuevos Síndicos.

3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en substitución del actual que ha terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Orden del día de la Asamblea Extraordinaria

1.° Propuesta de modificación del artículo 30 del Estatuto social y resoluciones relativas.

2.° Autorización al Consejo de Administración para llevar a efecto las resoluciones de la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los señores Accionistas por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado sus acciones, a los efectos de las Asambleas, en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la casa Central de Buenos Aires, sea en la sucursal que el mismo Banco tiene instalada en la Ciudad de Milán (Italia).

El Consejo de Administración.

e.8 abr.-N.° 1829-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1937, a 11.45 horas, en Paseo Colón 515, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1822-v.24 abr.

GUERLAIN

Perfumista S. A. — Cangallo 2301

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, calle Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 29 de abril próximo a las 11.30 horas para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Repartición de utilidades.

3.°) Elección de dos Directores y del Síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los accionistas que deseen tomar parte, deberan depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

El Directorio.

e.12 abr. N.° 2041-v.28 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1936, con dictamen del síndico.

2.° — Disposición de utilidades.

3.° — Elección de cinco directores titulares, por dos años y de un director suplente, por igual término.

4.° — Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° — Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en Buenos Aires, en las oficinas de la Compañía Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1.827-v.24 abr

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937 a las 16 horas en el local social calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con la distribución propuesta, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936; remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2.° Elección de Directores titulares y Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Alejandro E. Shaw, Vice-presidente.

e.5 abr.-N.° 1661.v. 21 abr.

THE ARGENTINE CATTLE C.° LTD.

Av. Pte. R. S. Peña 788

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General para el día 30 de Abril de 1937, a las 10.20 en el local social de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar lo que sigue

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio al 31 de Diciembre ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1895-v.26 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Previsión y Ahorro

San Martín 252 — Buenos Aires

Según lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 252, el 27 de Abril de 1937, a las 16 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Determinación del número de miembros del Directorio (Art. 21 de los Estatutos), y elección en su caso de cuatro Directores titulares, por tres años en reemplazo de igual número que terminan su mandato. Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.7 abr.-N.° 1770-v.26 abr

HUGO STINNES LDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1937, a las diez y siete y treinta horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1804-v.23 abr.

Sociedad Española de Beneficencia HOSPITAL ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes, el Directorio tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 15 horas, en el Nuevo Hospital Español, calle Gaona 2197, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1936-1937.

2.° Elección por dos años de seis Vocales titulares.

Elección por dos años de seis Vocales suplentes.

Elección por un año de nueve socios para la comisión de presupuesto.

Elección por un año de doce socios para componer el Jurado.

Elección por un año de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

El Directorio.

e7 abr.-N.° 1771-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16.30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1670-v.21 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 7.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6.° Remuneración del Síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1669-v.21 abr.

"LA METALURGICA SUECA, S. A."

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Balcarce N.° 355, el día 29 de abril próximo, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito, deberán entregarse en la Secretaría de la Sociedad con 48 horas de anticipación a la misma.

e.6 abr.-N.° 1735-v.22 abr.

SEDAS GÜTERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General que se celebrará el día 26 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, piso 11, departamento X, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de un Síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1728-v.22 abr.

MIGUEL CAVIGLIA

Sociedad Inmobiliaria Limitada

Sociedad Anónima

Rivadavia 5390; U. T. 60 Caballito 3134

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1937, a las 9 horas, en su local social, Rivadavia N.° 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936 y distribución de utilidades.
2.° Aumento del número de miembros del Directorio de 7 a 8 miembros.
3.° Si fuera aprobado el punto anterior, se elegirán tres Directores titulares por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Miguel Caviglia, presidente.

e.6 abr.-N.° 1727-v.22 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1716-v.22 abr.

ACERO ROECHLING - BUDERUS S. A.

Bulnes 2561 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de los documentos que prescriben el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, año 1935-36.
2.° — Nombramiento de directores y Síndicos.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.611-v.20 abr.

"FLORIDA"

Sociedad Anónima Argentina Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en su local Diagonal Roque Sáenz Peña 671, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al 1er ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución a los Directores y Síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de una o más personas, para que proyecten la modificación de los Estatutos.
7.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 1705-v.22 abr.

Fábrica de Levadura "F E R M O L A C"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Chile número 1958, el día 26 de abril de 1937, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio comercial vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Fijación de los honorarios del síndico, por el ejercicio vencido.
3.° Designación de un director por el término de un año.
4.° Designación de síndico y síndico suplente para el actual ejercicio.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.

Buenos Aires, 1.° de Marzo de 1937.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1708-v.26 abr.

DONADEU Y CIA. LTDA.

Comercial - Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio.
2.° Elección de un director titular y un suplente.
3.° Elección de síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.2 abr.-N.° 1539-v.19 abr.

BLUE STAR LINE DE LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 551, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1936.
2.° Remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1480-v.19 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.

Convócase a asamblea ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 10 horas, en Chacabuco 500.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1936.
2.° Elección de directores titulares y suplentes, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deben depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.612-v.20 abr.

PUMA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1937, a las 17 horas en su local: Diagonal Roque Sáenz Peña 671, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del Síndico, correspondiente al 1er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los Directores y Síndicos.
4.° Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 21 del Estatuto, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en las cajas de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.

e.6 abr.-N.° 1706-v.22 abr.

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 de abril del año en curso, a las 11 horas, en el local social (Paseo Colón 1580), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos comprendidos en el artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de remuneración al síndico.
4.° Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la realización de esta asamblea.
5.° Elección de nuevo Directorio por tres años.
6.° Elección de síndicos.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1761-v.23 abr.

"LA CHAQUEÑA"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1937, a las 9.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. L. N. Alem N.° 413, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance al 31 de diciembre de 1936, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de dividendo.
2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i), y 14.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas o representantes, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas para tener derecho a la asistencia y voto deberán depositar sus acciones en el local Social hasta el día 24 del corriente mes, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1890-v.26 abr.

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 del corriente, a las 15 horas, en Reconquista 336, departamento X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Rescate de 407 acciones, reducción del capital realizado.
2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 abr.-N. 1543-v.19 abr.

I. T. A. L. A. R.

INDUSTRIAL TEXTIL ALGODONERA ARGENTINA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 22 de abril de 1937, en Moreno 1441, a las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Remuneración al Síndico.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas a.o. de la Brasital S. A. en S. Paulo (Brasil).

e.2 abr.-N.° 1462 v.22 abr.

UNION ESCOLAR GERMANICA DE BARRACAS AL NORTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo número 17, de los estatutos de la Asociación se invita a los señores socios para la 57.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1937, a las 20.30 horas, en el local de la escuela, calle Universidad número 1260

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación y aprobación de la memoria y balance correspondientes al ejercicio del año 1936.

3.° Elecciones:

a) Vicepresidente para dos años.
b) Secretario para dos años.
c) Tesorero para dos años.
d) Protesorero para un año.
e) Dos vocales para dos años.
f) Un vocal para un año.
g) Dos suplentes para dos años.
h) Dos revisores de caja.

4.° Discusiones libres.

5.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión Directiva

e.16 abr.-N.° 2228-v.19 abr.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que establecen los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Mayo corriente año, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Callao N.° 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle Callao N.° 77.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2164-v.30 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su administración central Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, el 30 de abril de 1937, a las 16 horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de 4 Directores titulares, Síndico y suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con respecto al depósito de acciones se recuerda lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2149-v.30 abr.

VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en la calle Belgrano 442.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de dos directores suplentes y dos síndicos.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1840-v.26 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 16 de noviembre de 1903

Buenos Aires - Calle Bme. Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigésimo tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos directores titulares y cuatro suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, 1.° de Abril de 1937.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1707-v.22 abr.

LA FABRIL

Sociedad Anónima

Convócase a asamblea ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.698-v.22 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día martes 27 de abril corriente, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José número 180, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 9.° ejercicio.

2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistats deberán depositar sus acciones o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la Sociedad, en la Capital Federal, calle San José número 180, hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea y recabar en la secretaría de la sociedad la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tenga derecho, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 de los estatutos.

Buenos Aires, 2 de abril de 1937

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1695-v.22 abr.

PREVISION POPULAR

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones de nuestros Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril a las 14 1|2 horas, en nuestras oficinas de la calle Esmeralda 155, piso 1.°, Dep. "C", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, por dos años, tres Directores suplentes por dos años, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para poder tomar parte en la Asamblea los señores accionistas es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para el acto, retirando al mismo tiempo, la entrada correspondiente.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1481-v.21 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ST. GEORGE'S COLLEGE LIMITADA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 14 horas en el local Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Presidente, cuatro Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de su remuneración.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Reconquista 314, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

F. G. Lockwood, secretario.

e.14 abr.-N.° 2163.-v.30 abr.

ELOWSON Y WESTER LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social Avenida R. S. Peña 788, 9.° piso, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores John May, Samuel P. Cole y A. H. Lillie, por terminación de mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4.° Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se les otorgará recibo en forma.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2152-v.30 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, que será celebrada en el local calle Canalejas 753, el 29 abril 1937, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 31 diciembre 1936, e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Luis De Ridder y don David A. Jacobs.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad Canalejas 753, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados que acrediten depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1409-v.19 abr.

LA AGRICOLA GANADERA Y FORESTAL

Sociedad Anónima

Victoria 864. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, el Directorio de la Sociedad convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril del año 1937 a las 18.30 horas, en el local de la calle Victoria N.° 864, piso 2.°, para tratar siguiente:

1.° — Consideración de la memoria, balance al 31 de diciembre de 1936, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico.

2.° — Considerar el destino que aconseja al H. Directorio dar a las utilidades del Ejercicio.

3.° — Fijación del número de Directores (Art. 5.°).

4.° — Elección o reelección de Directores (Art. 5.°).

5.° — Elección o reelección del Síndico (Art. 5.°).

6.° — Consideración de la retribución a fijar al Presidente o a los Directores, (Art. 6.°).

7.° — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Directorio

Nota: Se avisa a los señores Accionistas, que deberán efectuar el depósito de las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstos en algún Banco, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

e 5 abr.-N.° 1493.-v.21 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

(Compañía de Representaciones Marítimas)

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista esq. Sarmiento, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Fijar la retribución de los miembros del Directorio.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 1787-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar, por falta de quórum reglamentario, la asamblea general ordinaria convocada para el día 2 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 33.°, de los estatutos de la Compañía para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Infor me del Síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2.° — Elección de ocho Directores titulares y cuatro Directores suplentes, por el término de dos años.

3.° — Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° — Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el tér mino de un año.

5.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30.° de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — El Director Secretario.

e.5 abr.-N.° 1660-v.21 abr.

Sociedad Anónima
THE REVIEW OF THE RIVER PLATE
31 de Diciembre de 1936
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 22 de abril de 1937, a las 11.30 horas, en el local calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y dos Directores Suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — R. W. Roberts, presidente.

e.5 abr.-N.° 1659-v.21 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria, para el 29 de abril de 1937, a las 10.30 horas, en Osvaldo Cruz 2860, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección de 7 directores titulares; síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

7 de abril de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1700-v.23 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 17.30 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Remuneración del síndico.

7.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31, de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación del designado para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1813-v.23 abr.

Establecimiento Gráfico "EL CHUBUT"
Sociedad Anónima
Comodoro Rivadavia, Chubut

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de abril, a las 15 horas en nuestro local social, Avenida Rivadavia 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 9.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de dos directores en reemplazo de los señores doctor Pedro Ciarlotti y Ramiro Herrán, por terminación de mandato y cesación como accionistas.

3.° Eleccción de síndio y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en esta Asamblea, deberán presentar en secrtaría sus acciones o comprobantes de las mismas y munirse de las tarjetas respectivas.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1783-v.22 abr.

Sociedad Anónima
ESTANCIAS HARBERTON
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril de 1937, a las 17 horas, en Roque Sáenz Peña 615, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2.° — Elección de síndicos.

3.° — Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e.8 abr.-N.° 1.796-v.24 abr.

S. A. C. P. A.
SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ANEXOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril, a las 15 horas, en Cangallo 466

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección de Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 1719-v.22 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para 23 abril 1937, a 11.30 horas en Bartolomé Mitre 427, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3) Nombrar dos accionistas firma acta

Directorio

e.2 abr.-N.° 1459-v.19 abr.

HILANDERIA PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de los Estatutos y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de abril próximo a las 11 horas, en el local social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 680, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo.

2.°) Aumento del número de los directores titulares.

3.°) Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

4.°) Retribución del síndico.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11 de los Estatutos, para formar parte de la reunión, deberán depositar, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito.

El Directorio

e.6 abr.-N.° 1.720-v.22 abr.

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle San José N.° 180

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° — Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del vigésimo tercer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, y resolución respecto a los honorarios del Directorio y Síndico.

3.° — Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.° 180, 5.° piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada, en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 2000-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL RADIOTELEFONICA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en su local social calle Universidad N.° 324.

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del actual Capital Social.

b) Reforma de los Estatutos.

c) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Teodoro Prieto, presidente. — Alfredo López, secretario.

e.10 abr.-N.° 1957-v.27 abr.

"C A D E C I N"
Compañía Argentina de Comercio, S. A.
Buenos Aires
Moreno 970
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la décimotercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en el salón de actos de la "Unitas", Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, todo correspondiente al décimotercero ejercicio.

2.° Elección del directorio y del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1931-v.26 abr.

PARAMOUT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1937, a las 17.30 horas en Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes y Directores administradores.

3.° Nombrar dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

e9 abr.-N.° 1883-v26 abr.

Sociedad Anónima
COMPAÑIA ARGENTINA PARAGUAYA DE MADERAS LTDA.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1937 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Consideración de la situación financiera de la Compañía y economías en los gastos administrativos.

3.° Expropiación proyectada de parte del Superior Gobierno del Paraguay y sobre 10.000 hectáreas de tierra de propiedad de la Compañía.

4.° Elección del Directorio compuesto de cuatro miembros titulares y un suplente por tres años de Ejercicio, o sea desde el 1.° de enero de 1937 hasta el 31 de diciembre de 1939.

5.° Elección del Síndico por el Ejercicio de 1937.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1472-v.19 abr.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de un director-presidente y un director suplente-vicepresidente.
4) Elección de un síndico y un suplente.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1.739-v.23 abr.

LA QUIMICA "BAYER" S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que deberá celebrarse el día 20 de abril corriente, a las 15 horas en el local de la sociedad calle Cerviño 3101, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del síndico y aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936 y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un director-presidente y un director suplente, vice presidente.
3.° Elección de un síndico y un suplente.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.2 abr. N.° 1.464-v.19 abr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el jueves 22 de abril a las 14.30 horas, en la Administración, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares, dos suplentes, Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 19 de abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 1475-v.19 abr.

CIA. DE TIERRAS Y COMERCIO

Ex Compañía General de Tabacos (Sociedad Anónima)

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria [illegible] el día 29 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social calle Cangallo 499, sexto piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1936.
2.° Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.13 abr.-N.° 2083-v.29 abr.

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril 1937, 15 horas, en Corrientes 359, para tratar

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescritos artículo 347, inciso 1.° Código Comercio.
2.° Remuneración Directorio y Síndico.
3.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
4.° Designar dos accionistas para firmar acta.

Directorio.

e.9 abr.-N.° 1915-v.26 abr.

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. Anón. Exportación de Cereales

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril corriente, a las 14 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 222, piso 18.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 30.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio

e.7 abr. N.° 1807-v.23 abr.

S A F I C O
Soc. Anón. Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril corriente, a las 14 horas, en nuestras oficinas, calle Corrientes 222, piso 18.°

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 14.° ejercicio del 1.° de enero hasta el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Aprobación de apoderados para el reemplazo de directores.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El directorio

e.7 abr.-N.° 1808-v.23 abr.

TERMAS ROSARIO DE LA FRONTERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por sorteo y de dos Directores titulares por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos; y de dos Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, fijando la remuneración del titular para el ejercicio de 1937.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme con el artículo 29 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado, para la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1789-v.24 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS SILVESTRE SOLARI S. A.

U. T. 33 Avenida 0330

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas a la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de abril en el local social, Calle Paseo Colón 1047 a las 11 horas para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, destino de utilidades de los ejercicios anteriores e informe del síndico, correspondiente al 6.° ejercicio.
2.° Elección de 5 directores titulares.
3.° Elección de 2 directores suplentes.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la administración de la sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.2 abr.-N.° 1.469-v19 abr

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general, con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con informe del síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio

e.7 abr.-N.° 1812-v.23 abr.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Soc. Anónima - Cangallo 673, Bs. As.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de nuestra sociedad, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las once horas, en el local Cangallo número 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Nombramiento de un director titular, un director suplente, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea.

El Directorio

e.1.° abr.-N.° 1442-v.30 abr.

"LYON-ARGENTINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la "Lyon-Argentina", Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de abril de 1937, a las 19 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Alsina 1147, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Aumento del Capital con la emisión de dos series de $ 50.000 o sea un total de $ 100.000.
4.° Elección de dos Directores, de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.24 mar.-N.° 1319-v.19 abr.

"LA SUPERIORA"
Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el viernes 23 de abril, a las 19 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al décimo-séptimo ejercicio (enero 1.° — diciembre 31 de 1936).
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Título 5.° de los estatutos, sobre la constitución de Asambleas.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1628-v.23 abr.

"LA ELECTRICA DEL NORTE"
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 30.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1936, con infrome del Síndico.
2.° — Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9.°, de los Estatutos y elección de los Directores Titulares que corresponda, para completar el número que se fije con el que termina su mandato en 1938.
3.° — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1668-v.21 abr.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2) Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.

3.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 1951-v.27 abr.

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a la 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Sáenz Peña N.° 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

3.° Ratificación de los actos del Directorio relacionados con la celebración y rescisión del contrato firmado con Yacimientos Petrolíferos Fiscales, el 31 de diciembre de 1936.

4.° Elección del nuevo Directorio.

5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

F. C. Schultz, presidente. — W. G. Keinath, secretario.

e.13 abr.-N.° 2124-v.29 abr.

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.°, inciso d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1936, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Someter a su aprobación la memoria de directorio, balance general de las operaciones y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1936 y dictamen del Síndico.

2.° — Elección de presidente y dos directores, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3.° — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

El Directorio

e.13 abr.-N.° 2.130-v.29 abr.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial LA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 29 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2122-v.29 abr.

SOULAS SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 28 del corriente, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Destino de las utilidades.

3.° Remuneración del Directorio.

4.° Elección de dos Directores por dos años.

5.° Elección de Síndico por un año

6.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1857-v.24 abr.

Soc. Anón. Inmobiliaria y Financiera MININI

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sede social calle Guardia Vieja número 4439, el día 29 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de director titular y su suplente.

3.° Elección de síndico y su suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

José A. Costa, director titular.

e.8 abr.-N.° 1833-v.24 abr.

COMERCIOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las quince horas, en la sede central de la Sociedad, calle Esmeralda número 182, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Autorización al director general para emitir acciones por valor total de cincuenta mil pesos, con el fin de ser adjudicadas al personal de la Sociedad, que él determine, y que acepte integrarlas, a su valor nominal, con sus haberes provenientes de gratificaciones.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la Asamblea (artículo 12 de los Estatutos).

Nota. — Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Emilio Espino, director general.

e.8 abr.-N.° 1786-v.24 abr.

"LA ELECTRICA DEL NORTE"
(Sociedad Anónima)

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la Asamblea General Ordinaria, llamada para el día 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Reforma de los artículos 1.° y 3.° de los Estatutos Sociales.

2.° — Designación de la persona encargada de gestionar ante el Poder Ejecutivo la aprobación de tal reforma.

3.° — Designación de dos accionista para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionista que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 1668-v.21 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de quórum reglamentario, la asamblea general ordinaria convocada para el 2 de abril de 1937, se convoca nuevamente a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 33.° de los estatutos de esta sociedad, para el día 26 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local calle Balcarce número 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1936

2.°) Elección de 5 directores titulares y 4 directores suplentes por el término de dos años.

3.°) Elección de 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes del Comité, por el término de 2 años.

4.°) Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

5.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la compañía, calle Humberto I.° número 102, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — E. García Merou, El Director-Secretario.

e.5 abr.-N.° 1653-v.21 abr.

COMPAÑIA LELAC MATERIALES DE CONSTRUCCION
Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1937, a las diez y ocho horas, en Cangallo 555, Capital Federal

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1936.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 2023-v.27 abr.

GARCIA & DIAZ LIMITADA
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15|1937.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 2082-v.29 abr.

S. A. Agrícola, Industrial y Comercial
"SALVADOR LOPEZ P." LIMITADA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril a las 10 horas, en el domicilio social Moreno 2545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso -.° del Código de Comercio.

2.° Fijación de honorarios a Directores y Síndico.

3.° Nombramiento de Síndicos.

... torio.

e.5 abr.-N.° 1651-v.21 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1937 a las 15.30 horas, en el salón de actos del Banco Popular Argentino, Florida 201 (Subsuelo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1936.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de tres Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los Sres. accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, previamente, en las Oficinas de la Sociedad Cavia 3231, sus Acciones o los certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

El Gerente.

e.7 abr.-N.° 1753-v.27 abr.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1936.

2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.7 abr.-N.° 1752-v.23 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de abril, a las diez y seis horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937.

Compañía General Argentina de Luz y Fuerza.

E. García Merou, director secretario.

e.9 abr.-N.° 1864-v.26 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LIBERTAD", S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 16 horas, en su local Cangallo 456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el año 1936.

2.° Elección del Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Jorge B. Gramajo, fallecido.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Cía. Inmobiliaria "Libertad", S. A.

Jorge Atucha, presidente — Jorge de Atucha, director.

e.9 abr.-N.° 1866-v.27 abr.

SPRINGER Y MOLLER
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 26 del corriente a las 17 horas, en Zepita 3157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance, informe del síndico.

2.° Elección del directorio y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1920-v.26 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 30 de abril 1937, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2.° Elegir directorio y síndico y fijar remuneraciones.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1830-v.23 abr.

L U M I T O N
S. A. Radio Cinematográfica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria a los señores accionistas de la sociedad anónima Radio Cinematográfica Argentina "Lumiton" (S. A. R. C. A. L.), a celebrarse el día miércoles 28 de abril de 1937, a las 18 horas, en el local social Cangallo 2186, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea (Art. 24 de los Estatutos sociales).

El Presidente

e.9 abr.-N.° 1912-v.26 abr.

UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11,15 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3. Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1860-v.26 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las 10.30 en Avenida Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres Directores titulares por el término de un año.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1894-v.26 abr.

COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 1937, a las 11,30 horas, en Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 1936.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1861-v.26 abr.

F. I. N. C. A.
Construcciones y Anexos
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 341, escritorio 601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Cód. de Comercio y distribución de utilidades por el año 1936.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1891-v.26 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 1937, a las 16 horas en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18 último párrafo y del artículo 24 de los estatutos.

2.° Presentación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, respecto al ejercicio a diciembre 31 de 1936, para su deliberación y resolución.

3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".

4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio, (artículo 17).

5.° Fijación del número de directores titulares determinando la duración de mandato y elección de los mismos.

6.° Conveniencia de nombrar directores suplentes fijando su número y duración de mandato y elección de los mismos.

7.° Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 23 de abril de 1937), para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la memoria, balance, etc., estarán en la administración a disposición de los señores accionistas para serles entregadas desde el 17 de abril de 1937.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 1879-v.23 abr.

ASOCIACION DEL PROFESORADO ALEMAN EN LA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a asamblea general para el 24 del corriente mes, a las 18 horas, en el local de la calle Corrientes 672, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la memoria anual y del balance de la caja social.

2.° Elección de seis miembros de la comisión directiva por dos años, a saber: el presidente, el vicesecretario, el tesorero y tres vocales.

3.° Designación de dos revisadores de cuentas.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 1937.

Bernardo Wüst, presidente. — Máximo Eckenberger, secretario.

e.15 abr. -N.° 2182-v.20 abr.

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez y seis horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario y balance de ganancias y pérdidas, correspondiente al segundo ejercicio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del síndico titular y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.15 abr.-N.° 2189-v.26 abr.

"CASA ESCASANY" JOYERIA Y RELOJERIA
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el miércoles 5 de mayo próximo, a las 19.30, en el local de la Sociedad (Perú y Rivadavia), para ocuparse del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria y balance correspondientes al 28.° ejercicio.

2.° Aprobación de la memoria, balance y reparto de utilidades.

3.° Autorización al Directorio para emitir una serie de 500 acciones, en la oportunidad que se considere necesaria.

4.° Elección, por el plazo reglamentario, de cinco directores.

5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

6.° Nombramiento de dos señores accionistas presentes a la asamblea, para la redacción, aprobación y firma del acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 38 de los Estatutos, sólo podrán asistir a la asamblea los accionistas que hayan retirado de la Gerencia, dos días antes del señalado para aquélla, una boleta que acredite su carácter y el número de votos que les corresponde.

Manuel Escasany, presidente.

e.15 abr.-N.° 2.185-v.5 mayo

S. A. LAS ACACIAS
Ganadera, Agrícola, Inmobiliaria
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas (segunda convocatoria), a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, a las diez y siete horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 5.°, 6.° y 34 de los Estatutos sociales.

2.° Autorizar al señor presidente y al señor secretario para que, indistintamente, atiendan la tramitación de dicha reforma.

Se avisa a los señores accionistas que el proyecto de reforma de estos artículos, está a su disposición en las oficinas sociales.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Pedro Pablo de Corral, presidente.

e.15 abr.-N.° 2188-v.26 abr.

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Décima Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1937, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideraciones de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1936.

2.° — Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma, (Art. 28 de los Estatutos).

Emilio Rodríguez Eijo, Vicepresidente.

e.15 abr.-N.° 2215-v.30 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en las oficinas de la sociedad, Reconquista 46, el día 21 de abril de 1937, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijación de la retribución de los directores y el Síndico.
4.° Elección de nueve directores, un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1937.
5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede de la sociedad, Reconquista 46, dos días antes de la fecha señalada. Se les previene asimismo, que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston, o en el National City Bank of New York. Las sucursales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires, extenderán las correspondientes certificaciones de depósito, a los efectos de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 1516-v.20 abr.

SOCIEDAD "COLONIA ITALIANA" DE S. M. E. I.

Paraná 555

Se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 26 de abril corriente, a las 20 horas, en la sede social, calle Paraná 555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Reforma del artículo 4.° de nuestros Estatutos, en la forma siguiente:
"Pueden formar parte de la Asociación los argentinos y los italianos, los hijos de padre argentino o italiano nacidos en el exterior y las familias de los socios, de conformidad con el reglamento aprobado por la asamblea".

De acuerdo con el artículo 82 del Estatuto social, la asamblea será válida con la presencia, por lo menos, de la tercera parte de los socios con derecho al voto.

Vicente Cacciatore, presidente. — Alfredo Santerini, secretario.
e.17 abr.-N.° 2.241-v.20 abr.

WRIGHT
Sociedad Anónima

BAZAR INGLES

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida de Mayo 853, a los siguientes efectos:
1.° Considerar el balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de remuneración para el Directorio.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e.3 abr.-N.° 1792-v.24 abr.

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y exploraciones Comerciales e Industriales

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1937, a las 15.30 horas, en el local social de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de cuatro directores: 3 por el término de dos años, en reemplazo de los directores titulares que terminan su mandato, y uno por el término de un año, en reemplazo del director interino que cesa en su mandato, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Elección de vicepresidente del Directorio.
4.° Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio de 1937.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1937.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 27 de los Estatutos dispone que las acciones sean depositadas en secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1852-v.28 abr.

"COSUFI"

Cía. Sud Americana de Finanzas S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de abril de 1937, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, ejercicio 31 diciembre 1936.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 1780-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de la fecha, se convoca nuevamente para el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21.° Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea y el Registro de Accionistas asistentes a la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 20 de Abril, inclusive.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937.
El Directorio.
e9 abr.-N.° 1932-v20 abr.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936, e Informe del Síndico y Distribución de Utilidades.
2.° — Elección de un Director titular y dos Directores suplentes por el término de tres años.
3.° — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4.° — Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1623-v.21 abr.

FRANCISCO MÜHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 616
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, IV Piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de "Ganancias y Pérdidas" del décimo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de cuatro Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por renovación del Directorio.
3.° — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas para tener derecho a asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — El Directorio.
e.5 abr.-N.° 1624-v21 abr.

ARMADORA NARANJERA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, Agüero 516, el día 5 de mayo de 1937, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, así como el informe del Síndico.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Luis Montepagano, Juan Ferrari y José Ferrando que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, cuyo mandato anual han terminado.
3.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma Asamblea.

Carlos Badano, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad antes del 2 de mayo o sea tres días antes de su celebración.
e.16 abr.-N.° 2256-v.4 mayo.

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA De INMUEBLES Y ANEXOS S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local social calle Rivadavia N.° 830, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — N. Láinez, presidente.
e.7 abr.-N.° 1763-v.23 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el 30 del corriente mes, a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 66

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores don Horacio Bustos Morón (Q. E. P. D.) doctor Emilio R. del Valle y doctor Ricardo M. Aldao y de un director suplente en reemplazo del señor don Juan C. F. Lawrie.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Guerello y don Santiago A. Bachini respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 Abril de 1937.
El Director Gerente.
e.14 abr.-N.° 2296-v.30 abr.

LENG, ROBERTS & COMPAÑIA (VENTAS) S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistascionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1937, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección del Directorio.
3.° Elección de Sindicatura.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1718-v.22 abr.

CIA. DE OMNIBUS IBERO-AMERICANA S. A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril actual, a las 16 horas, en nuestro domicilio de la calle Nazca 2927

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, informe del Síndico y Balance General, correspondientes al 4.° Ejercicio.
2.° Elección del Síndico titular y del suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 1681-v.22 abr.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A) LTDA. S. A.
Calle Tacuarí 150
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, en el local social Calle Tacuarí 150 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1936.

2.° — Elección de Presidente y un Director por un año.

3.° — Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° — Fijar la remuneración del Síndico.

5.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937. — (D. Mc. Intyre), presidente.

e.5 abr.-N.° 1667-v.21 abr.

"I. F. A."
Soc. Anón. Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1937, a las 10 horas, en su local Defensa 535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1.°, correspondientes al sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos.

3.° Elección de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° [illegible]-v.21 abr.

SOCIEDAD QUIMICA RODHIA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, a las 10h30, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2520|24 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1ro. — Lectura de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2do. — Discusión y aprobación de la memoria, de las cuentas y distribución de las utilidades.

3ro. — Elección de dos administradores de acuerdo a las disposiciones del artículo 6 de los estatutos.

4to. — Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5to. — Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo décimo noveno de los Estatutos, para tener el derecho de asistencia a la Asamblea, deberán depositarse los títulos de acciones al portador así como todos los documentos que certifiquen representación en las Oficinas de la Sociedad que certifiquen representación, en las Oficinas de la Société des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, 21 rue Jean Goujon, París, (Francia), tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 2011-v.27 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques, Limitada, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 28 de abril del corriente año, a las 10,30 horas en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores titulares.

3.° Elección de directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1499-v.20 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Pte. R. Sáenz Peña 570
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 11 y 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Ratificación del nombramiento de un director.

4.° Elección de cuatro directores por tres años y uno por dos años.

5.° Elección de síndico y síndico suplente.

6.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico para el séptimo ejercicio.

7.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.617-v.20 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros Diagonal
Pte. R. Sáenz Peña 570
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea General ordinaria para el día 23 de abril de 1937, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 570.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1936.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores por tres años y uno por dos años.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al directorio y al síndico, para cuatrigésimo ejercicio.

6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1.618-v.20 abr.

COLAS LIMITADA
SOCIEDAD ANONIMA
SUDAMERICANA de ASFALTO FRIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20 de abril de 1937, a las 11 horas en Sarmiento 424, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico y fijar la remuneración al Directorio y Síndico.

2.° Elección de Directorio fijando el término de su mandato y número de sus miembros y elección de Síndicos.

3.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1487-v.22 abr.

PERFUMERIA DUBARRY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, inciso F. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, en nuestro local social calle Anchorena 1775, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Designación de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.°) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.°) Lectura y consideración de lo resuelto por el Directorio en la reunión del día 7 de mayo de 1936.

5.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota. — Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los señores accionistas deben depositar en las oficinas de la Sociedad, Anchorena 1775, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Otra: Los antecedentes sobre el 4.° punto de la Orden del Día, están a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de esta Sociedad.

Buenos Aires, 15 Marzo 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1486-v.20 abr.

S. A. Manufactura de Tabacos
FALCON, CALVO Y CIA. LTDA.
Terrero 1714-16 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas de la Soc. Anón. Manufactura de Tabacos, Falcón, Calvo y Cía. Ltda., a la asamblea general ordinaria que se reunirá en esta Compañía el miércoles 21 de abril de 1937, a las 10 horas, en Terrero 1714, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancia y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente para el periodo completo hasta la próxima asamblea ordinaria.

3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.

El Directorio

e.3 abr.-N.° 1616-v.20 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 28 del corriente a las 11,15 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre número 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de directores suplentes.

3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1500-v.20 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 15a. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1937, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15.° ejercicio terminado el 31 diciembre de 1936.

2.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes, por terminación de su mandato.

5.° Resolver la remuneración a abonar al Directorio y Síndico, por los ejercicios 1937, 1938 y 1939, de acuerdo con los artículos 21 y 23 de los Estatutos.

6.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1937.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 1614-v.20 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a asamblea general ordinaria para el 26 de abril de 1937, a las 15 horas, en el local de la Avenida P. R. Sáenz Peña 788, 6.° piso. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas el artículo 22 de los Estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Marzo 11, 1937.

El Directorio

e.30 mar.-N.° 1401-v.19 abr.

COMPAÑIA PETROLIFERA ARGENTINA SOLANO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolífera Argentina Solano, S. A., a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936, que se celebrará el 30 de abril de 1937, a las 15 horas, en la calle Paseo Colón 185, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el directorio e informe del síndico.

2.° Resolver sobre la retribución del directorio y síndico por el ejercicio vencido.

3.° Disolución y liquidación de la sociedad.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El directorio

e.13 abr. N.° 2072-v.29 abr.

HECTOR MAZZEO LTDA.
S. A. Industrial del Caucho

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico
2.° Distribución de utilidades.
3.° Renovación de autoridades.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 1794-v.24 abr.

CREODEMA, S. A. IND. ARGENTINA
Creosotación de Maderas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria para el 30 de abril de 1937 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo número 145, escritorio 219, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del síndico al 31 de diciembre de 1936.
2.° Renovación del directorio por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1850-v.24 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS, S. A.
Argentine Trust C.° Ltd. - Argentinische Treuhandgesellschaft A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, 4.° piso, el día 29 de abril de 1937, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de dos directores titulares.
3.° Elección de un director suplente.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de la mismas en el Banco Alemán Transatlántico, sin cuyo requisito no se otorgarán las boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1901-v.24 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el 23 de abril de 1937, a las 15 horas. en nuestro local, Belgrano 936, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Elegir directorio y síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de Utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 1799-v.24 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 29 de abril a las 15,30 horas, en la calle Adolfo Berro número 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.
2.° Elección de nuevo directorio.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, antes del 26 de abril.

El Directorio.

e9 abr.-N.° 1886-v28 abr.

SOC. AN. "FUERTE SANCTI SPIRITU"
Establecimiento Ganadero-Agrícolo-Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1936, e informe del síndico.
2.° Designación de 2 directores por un año y 3 por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Braun Menéndez, Marcial E. Rapela, Juan C. Campion, José O. Casás y Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos.
3.° Elección de síndico titular y suplente por un año.
4.° Remuneración al síndico.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el Libro de Asistencia de Accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los estatutos.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2096-v.30 abr.

A T K I N S O N
J. y E. Atkinson Limitada
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día viernes 30 de abril de 1937, a las 11 horas, en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1o. — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936.
2o. — Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3o. — Elección de un director suplente por tres años.
4o. — Elección de síndico y síndico suplente por un año.
5o. — Fijar la remuneración del Directorio y del síndico por el ejercicio terminado.
6o. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937.

El Directorio

e.14 abr.-N.° 2174-v.30 abr.

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará asamblea general ordinaria el 28 de abril, a las 17,30 horas, en su sede social Paseo Colón 185, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la memoria anual.
2.° Presentación del balance.
3.° Elección de nueve miembros para integrar la C. D.
4.° Designación de dos socios para que firmen el acta.
5.° Propuesta de modificación del Art. 1.° de los Estatutos.

O. Sumay, secretario.

e.16 abr.-N.° 2251-v.19 abr.

"LA FLORESTA" SOCIETA ITALIANA DI CULTURA E MUTUALITA
Calle Avellaneda N.° 3885
Capital Federal

Por el presente aviso se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda N.° 3885, el sábado 24 de abril de 1937, a las 15 y 30 horas, en la cual será tratada la

ORDEN DEL DÍA:

Que especifica la citación que se envía particularmente al domicilio de cada asociado.

Andrés Savio, presidente. — Carlos Maggi, secretario.

e.16 abr.-N.° 2272-v.24 abr.

GUAÑIZUIL SOCIEDAD ANONIMA RURAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1937, a las 11 horas en el local San Juan 3427, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de síndicos titular y suplente hasta la siguiente asamblea ordinaria.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta.

Buenos Aires, Abril de 1937.

El Directorio.

e.14 abr.-N.° 2207-v.30 abr.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS
Covocatoria para la Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las modificaciones impuestas a los artículos 5.°, inciso e); 9.°, 27, 28, 36, 38, 58 y 59 por la Inspección General de Justicia y las reformas propuestas por la C. D. a dichos artículos.
2.° Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Joaquín S. Alexandre, presidente. — Joaquín L. Pinheiro, secretario.

e.10 abr.-N.° 1935-v.19 abr.

SOCIEDAD ARGENTINA DE INMIGRACION Y CREDITO RURAL
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria del Séptimo Ejercicio para el 29 de Abril a las 15,30 horas, en Bartolomé Mitre 575, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° — Elección de siete Directores para dos años.
3.° — Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de remuneración.
4.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.15 abr.-N.° 2219-v.26 abr.

Sociedad Anónima
PEGASANO LIMITADA
Compañía de Tierras

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en el local social Paraguay 946, primer piso, departamento "A", el 30 de abril, a las quince horas

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.
2.° Elección de tres directores, síndico titular y síndico suplente.
3.° Reducción del capital social y modificación de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

Buenos Aires, 13 Abril 1937.

El Presidente

e.14 abr.-N.° 2166-v.30 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY

(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1937, a las diez y seis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1936.
2.° — Elección de directores titulares y suplentes, por un año.
3.° — Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4.° — Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5.° — Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
6.° — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de abril de 1937, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 1.858-v.29 abr

IGLESIA ANGLICANA SAN SALVADOR DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23, capítulo 17 de los Estatutos, se convoca a todos los señores miembros de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano, a la Asamblea General Anual que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1937, en el Salón de la Iglesia, calle Crámer 1844, Buenos Aires, a las 21 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Consejo y los informes del capellán y tesorero correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1937.
2.° Nombramiento de un guardián por el capellán.
3.° Elección de un guardián por los miembros.
4.° Elección de seis consejeros por dos años, hasta el 31 de marzo de 1939, en reemplazo de los señores D. King, A. H. Forrester, G. B. Chantrill, G. Chennel, L. G. Lenton y F. F. Tribe, que terminan su mandato, y de un consejero por un año, hasta el 31 de marzo de 1938, en reemplazo del señor R. Leslie, quien renunció.
5.° Designación de dos miembros para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

G. B. Chantrill, secretario honorario.

e.16 abr.-N.° 2.266-v.19 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril de 1937, a las 11.30 horas en el local de la Compañía calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el seguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1834-v.24 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede de nuestra Sociedad, calle Brasil 731 el día 30 de abril de 1937 a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones generales sobre el Balance.

2.° Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre 1936.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.8 abr.N.° 1836-v.28 abr.

SOCIEDAD ANONIMA ADRIAN M. HERIOT Y CIA.

(Empresa de Obras)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 1.° del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1937, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Los señores accionistas, deben depositar sus acciones en el local de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Presidente.

e.8 abr.-N.° 1655-v.21 abr.

LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de mayo de 1937, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1936.

2.°) Elección del Síndico Titular y del suplente.

3.°) Designación de dos Accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

Los Directores.

e.17 abr.-N.° 2307-v.5 mayo.

"ASTRA"

Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 5 de mayo de 1937, a las 10,30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre de 1936 y aplicación de utilidades.

2.° — Remuneración al Comité de Dirección.

3.° Renovación parcial del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Directorio.

e.17 abr.-N.° 2305-v.3 mayo

OERTLY - VEDETTA

Soc. Anón. Industrial y Comercial Italo Americana

BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1937, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199, esquina Salta, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al 13.° ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1936.

2.° Aprobación de las propuestas del administrador único, sobre los resultados del balance.

3.° Remuneración al administrador único y a los señores síndicos.

4.° Nombramiento de tres síndicos titulares y dos síndicos suplentes, todos por el período de un año.

5.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 8 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza.

Buenos Aires, Abril 17 de 1937.

Enrique Oertly, administrador único.

e.17 abr.-N.° 2.289-v.28 abr.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus estatutos, convoca a todos sus socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Florida 229, 5° piso, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1937.

2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número salientes de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

3.° Elección de dos miembros, uno por un año y otro por dos años, para reemplazar a igual número renunciantes de la C. D. actual.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.° Designación de dos socios concurrentes a la asamblea, para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, las asambleas generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

e.17 abr.-N.° 2294-v.22 abr

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N. 385

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación a la Asamblea General que tendrá lugar el Viérnes, 30 de abril de 1937 a las 18 horas en el salón del Templo Escocés, calle Perú N.° 352, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.

2.° Reintegración de la Comisión Directiva.

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 16 de 1937.

El Secretario.

e.17 abr.-N.° 2249.-v.28 abr.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA - LIMITADA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria en Callao 32 el 15 de Mayo de 1937 a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

I - Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

II - Elección de tres directores titulares.

III - Elección de Síndico titular y suplente.

IV - Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones en la caja social con tres días de anticipación.

Cayetano Brenna, presidente.

e.17 abr.-N.° 2242.-v.5 mayo

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de artículos destinados a la atención de los servicios del Garage.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.°) piso, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento, el 11 de Mayo de 1937, a las 16 horas.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.

Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.13 abr.v.23 abr.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la sucursal Macachín (La Pampa).

Los documentos de licitación correspondientes, pueden ser retirados por los interesados, previo pago de $ 25.—, en el departamento de inmuebles de la casa central.

Las propuestas deberán presentarse en la gerencia de la casa central, en las condiciones establecidas en las bases de licitación respectiva, antes de las 15 horas del día 7 de mayo próximo, fecha en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937.

El gerente

e.8 abr.-v.7 mayo

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 11.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de mayo de 1937, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 % - Ley 11.671 - serie "C", v$n. 632.500.—

Crédito Argentino Interno 1934, 5 % - Ley 11.671 - serie "F", v$n. 625.000.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante, hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1937.

e.9 abr.-v. 22 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 5 días a contar del 17 de abril de 1937, para la adquisición de 800 butacas con destino a la Escuela Normal Mixta de Córdoba.

Las planillas y el pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros Victoria 344 de 12 a 18 horas.

El acto de la apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de mayo próximo a las 15 horas, en la Oficina de Suministros, Victoria 344 en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Luis Ricci, Director de Administración.

v.22 abr.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a licitación:

Licitación privada número 26: ramo: mueblería; apertura de las propuestas: abril 20, a las 15 horas.

Licitación privada número 27; ramo: muebles de acero; apertura de las propuestas: abril 20, a las 15.10 horas.

Licitación privada número 28; ramo: mueblería, máquinas de escribir, muebles de acero; apertura de las propuestas: abril 21, a las 15 horas.

Licitación privada número 29; ramo: muebles; apertura de las propuestas: abril 20, a las 15.20 horas.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.20 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 10 de abril de 1937, para la adquisición de los artículos de uso y consumo indispensables en los Establecimientos dependientes del Ministerio durante el segundo semestre del corriente año 1937, que fueron declarados desiertos por falta de la competencia reglamentaria, en la licitación pública efectuada el 1.° de abril ppdo.

Las propuestas deberán presentarrse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expiden al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados desde la fecha, en la Oficina de Suministros, calle Victoria número 344, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 10 de mayo de 1937, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio, calle Victoria número 344, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir al acto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

v. 27 abr.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al establecimiento, durante el mes de mayo próximo, de los siguientes artículos:

Mercado

6.000 kilos de papas, de b|calidad, sin brotes y marchitas, cada pieza no debe pesar menos de 80 gramos.
4.000 kilos de batatas, de b|calidad.

Farmacia

1 kilo ácido bórico, en polvo.
1 kilo benzoato de soda.
3 bolsas de 2 litros c|u., para agua caliente.
500 gramos cera blanca, en redondeles.
100 corchos para frascos de 250 grs.
1 embudo de vidrio, capacidad 500 gramos.
100 gramos ergotina según Ivón.
500 framos manteca cacao.
250 gramos tintura boldo.
250 gramos tintura nuez vómica.
250 gramos tintura canela.

Almacén

100 kilos de aceite comestible de 1.ª
80 kilos manteca.

Ferretería

3 cepillos de acero, alambre redondo, medio filo.
15 llaves en bruto, para cerraduras de armario.
15 llaves en bruto, para cerraduras de puertas.
6 limas planas, grano grueso, de 355 mm.
12 metros amarillos con resorte de 1 metro (secciones de 20 cm.).
2 metros amarillos con resorte de 2 metros (secciones de 20 cm.).
6 pasadores tipo tarjeta, chicos.
12 pinceles ovalados "Capitol", número 26.
40 kilos de pintura azul en pasta, en tarros de 8 a 10 kilos c|u.
50 cerdas.
2 kilos de cera virgen.
10 kilos de cola fuerte.
20 pinceles para engrudo.
2 pilones para máquina de cortar suela, de 355 mm.
500 azulejos blancos, de 15 x 15 cm. c|uno.

La licitación de referencia se llevará a cabo el día miércoles 21 a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por planillas dirigirse a Secretaría, cualquier día hábil de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1937. — Ramón E. Nieto Moreno, secretario.

e.17 abr.-v.21 abr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 15 días contados hasta las 15 horas del 27 del corriente, para adjudicar las obras de adaptación necesarias en el local de la escuela al Aire Libre N.° 7, sita en Manuela Pedraza 2002|20 de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El secretario general.

e.12 abr.-v.20 abr.

Concurso

Llámase a concurso para el 17 de mayo próximo en el lugar y hora que se indicará, a los médicos de nacionalidad argentina, egresados de las Universidades de la República, con tres años cumplidos de ejercicio profesional, para proveer 4 cargos de médicos inspectores de escuelas al Aires Libre, dependientes de esta Repartición.

Datos en Inspección Médica Escolar, Callao 19, Capital.

El secretario general.

e.12 abr.-v.20 abr.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz - F. C. S.

Expte. N.° R. L. 20|937

Autorizada por S. Decreto N.° 102.337, llámase a licitación privada hasta el día 21 de abril de 1937, a las 14.30 horas, para la provisión a esta Colonia Hogar y con destino al racionamiento de la población de la misma durante los meses de mayo y junio p. v., de:

800 kilos de aceite comestible de primera, en envases de 5 kilos, s|O. Municipal.

Las propuestas deberán ser presentadas por triplicado, acompañadas del respectivo pliego de condiciones firmado y sellado y serán abiertas el día y hora fijados en la Oficina de Licitaciones del Establecimiento, con la intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a esta Colonia Hogar, todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, U. T. 4 Marcos Paz.

El Director

e.16 abr.-v.21 abr.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS - FLORIDA 524

Licitación pública para el día 4 de mayo de 1937.

El Palomar

Hora: 12,30. — Provisión y colocación de revestimientos de madera, sus complementos, herrajes y accesorios, teñido y lustrado", en los Pabellones "Central de Dirección y Enseñanza" y "Comedor y Casino para Cadetes" en el Colegio Militar de la Nación en construcción en El Palomar (F. C. P.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Abril de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.10 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Exp. 52.592|1937

La Dirección de Administración, llama a licitación pública para la venta de 238.581 kilogramos de barrera de zinc en mal estado; 1.654.376 kilogramos de recortes de zinc y 8.833 chapas canaleta en mal estado o inutilizadas, existentes en los depósitos de la Dirección de Defensa Agrícola, cuyo pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1937, a las 15 horas.

Horacio Ibarlucía, Director de Administración.

e.2 abr.-v.19 abr.

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de abril de 1937, a las 16 horas, para la instalación de un equipo contra incendio en el hotel Llao-Llao, situado en la península del mismo nombre, dentro del Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, en la calle Santa Fe 690, 2.° piso, donde puede retirarse el pliego de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.16 abr.-v.24 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo 1937, por: Pescadores y respuestos (pliego 4340), a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41. — Buenos Aires.

e.17 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo 1937, por: Tractor (pliego 4335) a las 14 horas; elementos c|incendio (4336) 14,30 horas; máquinas de calcular (4337) 15 horas; mangueras contra incendio (4338) 15,30 horas; cojinetes y accesorios (4339) 16 horas; barras maestras (4342) 16,30 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, — Buenos Aires.

e.17 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 11 mayo 1937, por:

Cañería de conducción (pliego 4334) a las 14 horas; Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.24 abr.

Prorrógase apertura licitación pública 4304 (Central de Bombeo), para el 10 de Mayo 1937, a las 14 horas.

e.14 abr.-v.19 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo 1937, por:

Torres "Rotary", subestructuras y coronas (pliego 4329) a las 14.30 horas; bombas centrífugas (4331) 15.30 horas; accesorios para cañerías (4332) 16 horas; amperímetros registradores (4333) 16.30 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.19 abr.

Llámase a licitación pública para el día 3 de mayo 1937, por:

Máquinas para trabajar maderas (pliego 4330) a las 15 horas; Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.14 abr.-v.24 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 7385 DT 1935

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la sustitución de las actuales instalaciones de calefacción en el edificio de la Casa Administración, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesees pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 17 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.15 abr. v.23 abr.

Expediente 4991-D. T. 937

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro y montaje de dosificadores de alúmino férrico y cal hidratada en seco, con destino a las obras de ampliación de la provisión de agua a la ciudad de Córdoba, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1.° piso, hasta el día 21 de junio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937.

R. Zavalla Carbó, Director Administrativo,

e.14 abr.-v.19 abr.

Expediente 37.208-D. C. 936

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de mayo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 10 de 1937.

R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.14 abr.-v.19 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Formosa por Puerto Bermejo, $ 199.849.—

Hasta el día 14 de mayo en el Juzado Letrado de Resistencia o para el día 20 del mismo mes, a las 15 hs., en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.16 abr.-N.° 3828.-v.20 abr.
e.17 mayo.-N.° 3828.-v. 20 mayo

Licitación pública del arbolado del camino de Moreno a San Andrés de Giles, $ 3.500.—

Hasta el día 28 de abril, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 5 de mayo, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 3826.-v.20 abr.
e.30 abr.-N.° 3826.-v.5 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación La Francia, $ 12.930.—.

Hasta el día 7 de mayo en el Juzgado Federal de Bell Ville o para el día 13 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 abr.-N.° 3824-v.19 abr.
e.8 mayo.-N.° 3824-v.12 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Urdinarrain a Gualeguaychú, pesos 97.489.

Hasta el día 13 de abril en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 19 del mismo mes, a las 15 hs. en San Martín 871, Cap. Federal.

e.20 mar.-N.° 3736-v.24 mar
e15 abr.-N.° 3736-v19 abr

Licitaciones públicas de las siguientes obras:

Camino de acceso a la Est. Monte Nievas, $ 25.420,—.

Camino de acceso a la Est. Caleufú, $ 49.513,—.

Hasta el día 14 de abril, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.15 mar.-N.° 3698-v.18 mar.
e.14 abril.-N.° 3698-v.17 abril.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 11 de mayo de 1937, a las 14 horas, para contratar la provisión e instalación de dos compresores frigoríficos y de una electrobomba en el edificio de la Morgue Judicial, calle Junín N.° 760.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3er. piso), se entregarán planos y pliegos de condiciones previo pago de ($ 2,— m|n.) dos pesos moneda nacional.

e.17 abr.-v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de veinticinco días, contados hasta el 10 de mayo de 1937, a las 14 horas, para contratar la provisión y montaje de las estructuras de hierro requeridas para la terminación, a partir de la cota 9.62 m., del esqueleto metálico de la parte que ocupa el Cuartel Central de Bomberos en el edificio del Departamento Central de Policía.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (3.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de (pesos 10.00 m|n.) diez pesos moneda nacional.

e.12 abr.-v.22 abr.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Aviso de licitación

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de mayo próximo a horas 16, para la adjudicación de la construcción de las obras de un Dique Nivelador sobre el río Dulce (Santiago del Estero) y del Canal Matriz derivado del mismo.

El Dique Nivelador está constituído por una platea extendida de 48 metros por 342.50 metros, que soporta un muro vertedero; forman parte de la obra los edificios de ante-toma, toma, desarenadores, estribo en la margen derecha, pasarela y obras de encauzamiento.

Las principales cantidades de obras a construir para el Dique Nivelador, son las siguientes:

48.000 metros cuadrados de tablestacado de acero;
66.000 metros cúbicos de hormigón común;
2.000 metros cúbicos de hormigón armado;
18.000 metros cúbicos de mampostería de piedra u hormigón;
830.000 metros cúbicos de movimiento de tierra.

El Canal Matriz, de 9,353 km. de longitud se extiende sobre las barrancas de la margen izquierda del río Dulce.

Los 5,700 primeros kilómetros del canal son revestidos con hormigón común, y hormigón armado; entre km. 5,700 y km. 9,353, el canal sin revestir, está proyectado rectificando y ampliando el actual canal de riego.

Las obras de arte a construir en ese canal, consisten en dos puentes carreteros de (28) metros de luz, (6) desagües pluviales (solera del canal de 20m00), y el partidor principal en el extremo del canal.

Las cantidades principales de obra del Canal, son:

1.200.000 metros cúbicos de movimiento de tierra;
150.000 metros cuadrados de revestimiento de hormigón;
2 puentes carreteros de 28m00 de luz;
6 obras de arte para paso de desagües pluviales;
1 partidor con 18.000 metros cúbicos de movimiento de tierra y 2.000 metros cúbicos de hormigón, compuertas, etcétera.
Instalación de telefónos, alambrados, casillas, etc.

Las bases, pliegos de condiciones y especificaciones, así como la demás documentación se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General de Irrigación, calle 9 de Julio 325, piso 18, Capital Federal, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, y en la Dirección de las Obras, Avenida Roca 214 (Santiago del Estero).

Los interesados podrán obtener copias completas de dichas bases, pliegos, planos y demás documentos, para cuyo efecto presentarán la correspondiente solicitud en papel sellado de cien pesos moneda nacional, en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal), o en la Dirección de las Obras (Santiago del Estero).

Las propuestas podrán presentarse en la Dirección General de Irrigación (Capital Federal), hasta el día fijado para su apertura, o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, hasta el día 22 de mayo de 1937.

Las propuestas serán abiertas en la Capital Federal en la Dirección General de Irrigación, Avenida 9 de Julio 325, piso 18, el día 31 de mayo de 1937, ante el Escribano General de Gobierno, y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Director General
e.12 abr.-v.31 mayo

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a doña **Antonia Pérez**, ex encargada de la estafeta de Correos de "Casares" (Santiago del Estero), para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 2412|936, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

C. Fiscal N.° 26|936.

Los Secretarios.
e.13 abr.-N.° 15 s|p.p.-v.23 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Baltasar Villafañe, ex Jefe de la Oficina "Mina Clavero - Dist.° 11.°" de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° .. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Expte. 4|36 73-L.° 15).

Los Secretarios.
e.13 abr.-N.° 16 s|p.p.v.23 abr.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Enrique Mota del Campillo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos números 46|59, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 46

Vapor Southern Cross, paquete 7255; fecha de entrada al puerto julio 8|936; marca Cía. Comercial Maryland; número 39.634; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 47

Vapor Delalba, paquete 7836; fecha de entrada al puerto julio 23|936; marca Engelmann Cía.; número 1; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 48

Vapor M. Sarmiento, paquete 13.625; fecha de entrada al puerto diciembre 26|35; marca H; números 4141|42; cantidad 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 49

Vapor Bs. As. Marú, paquete 7306; fecha de entrada al puerto julio 9|36; marca ⌐ tres rayas; número 1, cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 50

Vapor Sprinbanks, paquete 6915; fecha de entrada al puerto junio 29|36; marca B. E. C.; número 1; cantidad 1 atado.

Legajo de rezagos N.° 51

Vapor Delnorte, paquete 7249; fecha de entrada al puerto julio 7|36; marca Smich y Cía.; número 1|10; cantidad 10 cajones.

Legajo de rezagos N.° 52

Vapor Angol, paquete 12.192; fecha de entrada al puerto 16|935; marca M.; s|n., cantidad 1607 bolsas.

Legajo de rezagos N.° 53

Vapor E. Prince; paquete 7503; fecha de entrada al puerto julio 14|36; marca Estancia El Caburé S. A.; N.° 39.679; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 54

Vapor C. Santo Tomé, paquete 6919; fecha de entrada al puerto junio 30|36; marca BIR; número 1, cantidad 1 fardo.

Legajo de rezagos N.° 55

Vapor Pan America; paquete 1207; fecha de entrada al puerto febrero 5|36; marca M. F.; número 1111; cantidad 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 56

Vapor W. Prince, paquete 8047; fecha de entrada al puerto julio 29|36; marca Sr. C. E. Schutt; números 1|2; cantidad 2 cajones.

Legajo de rezagos N.° 57

Vapor Pan America; paquete 5712; fecha de entrada al puerto mayo 27|36; marca M. V. S. L. 428; números 1|3; cantidad 3 cajones.

Legajo de rezagos N.° 58

Vapor Rincón; paquete 13.217; fecha de entrada al puerto diciembre 12|35; s|marca; s|n., cantidad 31 rollos.

Legajo de rezagos N.° 59

Vapor Pan America; paquete 7744; fecha de entrada al puerto julio 22|936; marca U. A. E. 4691; números 1|11; cantidad 11 cajones.

El Jefe
e.17 abr.-v.22 abr.

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a (2) dos bolsas abandonadas en el Puerto de esta localidad, conteniendo (4) cuatro sillas para montar de la partida 417, (6) seis pares correas para estribos, de valor declarados y (4) cuatro pares correas con sus correspondientes estribos, de valor declarado, para que comparezcan a prestar declaración en el expediente de esta Aduana N.° 13, letra S, año 1937.

Paso de los Libres, Abril 13 de 1937.

Alfredo J. Perando, Administrador Aduana P. de los Libres.

e.17 abr. v.22 abr.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Enrique J. Piñero**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 1.640.09 (Mil seiscientos cuarenta pesos con nueve centavos moneda nacional), importe que adeuda al Fisco en virtud del cargo que se le formulara por Res. N.° 3393 del 17 de agosto de 1936.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

C. Fiscal N.° 38|936.

Los Secretarios.
e.13 abr.-N.° 14 s|p.p.-v.23 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Palmigiano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.

El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Permuy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937.

El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eligio L. Dávila**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, 16 de Marzo 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.26 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Tocchetto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jacinto Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero. don **Juan Cralich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr.-v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Mariano Kaminsky**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima al obrero, don **Juan Carlos Moyano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio S. Griffini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Frissing**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937.
El Secretario
e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Amaranto Servando Contreras**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Felice o Filice**, que deben apersonarse al domicilio de la misma Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Pérez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar. v 21 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estéfano Vilich o Stéfano Svilik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Berrotarán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Polo** que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. —
El Secretario
e.20 mar-v.26 abr

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Carpineta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1937.
El Secretario.
e.20 mar.-v.27 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Minutti o Minuti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos de que hubiere lugar.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1937
El Secretario
e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Palena**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar. v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rómulo Rivero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1937.
El Secretario.
e.13 mar.-v.21 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel B. Villarreal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Basilio Karpuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 24 de Marzo de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **David Benassi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Cosentino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Velsich**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Humberto Vilialba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Josefa López de Espatolero**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Ramón Espatolero.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario.
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante Caja, solicitando pensión, don **José Luis Lema**, para sus hijos menores Regina Margarita y Miguel Angel Lema, en su carácter de hijos legítimos de la ex maestra de la Escuela número 19, del Consejo Escolar 12.°, doña Regina Margarita Reene de Lema.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, don **Carlos A. Azzarri**, para su hija menor Isabel Albertina Azzarri, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña Isabel Correa de Azzarri.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Elena Torán de Mambrini**, por sí y su hijo menor Carlos Néstor Mambrini, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Américo Mambrini.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Francisca Pascuala Estrade de Figueroa, y Alsacia Sara Figueroa**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Manuel J. Figueroa.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Cja solicitando pensión, doña **Elvira Arce de Esquivel**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Marcial Esquivel.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Dolores D. de Fernández**, por sí y sus hijos menores Amalia Aurora, Lía Nelly y David Rodolfo Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Gumersindo Fernández.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Carmen Gómez de Santángelo** y doña **Consuelo Santángelo**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Francisco Santángelo.
Buenos Aires, Abril 10 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Felisa Calderón de Arce**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Isabel Arce.
Buenos Aires, Abril 10 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Leonor Díaz de Castro**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don José María Castro.
Buenos Aires, Abril 12 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Jovita Juana L. de Bonat**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Agricultura, don Alberto Beltrán Bonat.
Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Amparo Alonso de Mirabelli**, por sí y sus hijos menores, Amparo Zulema, Pedro, José Hipólito, Marta, Alberto Juan y Horacio Saverio Mirabelli, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Mirabelli.
Buenos Aires, Abril 13 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan qué alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, doña **Paulina Alcaraz de Clemente**, por sí y sus hijos menores, Irma, Manuel José y Nélida Clemente, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Marina, don Manuel Clemente.
Buenos Aires, Abril de 1937. —
El Prosecretario.
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Peregrina Consuelo Castro de Ortiz**, en su carácter de viuda del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Antonio Ortiz.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Juana Morra de Mosca** y **Adela Matilde Mosca**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Pedro Mosca.
Buenos Aires, Abril 9 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Eloísa Carmen Robles de Paulette**, en su carácter de madre del ex agente de la Policía de la Capital, don Carlos Miguel Paulette.
Buenos Aires, Abril 9 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **María Del Carmen Gómez de Del Rey**, en su carácter de viuda del ex empleado del M. de Obras Públicas, don Joaquín Gómez.
Buenos Aires, Abril 9 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Julia González Iturbide de Tubino** y **Aída Libera Agustina Tubino**, en su carácter de viuda e hija del ex jubilado, don Pascual Tubino.
Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4349, doña **Elisa Morete de Revol**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Nemesio Revol.
Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Catalina Elodia Pérez de Gallardo**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Pedro Gallardo.
Buenos Aires, Abril 10 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Nardoni**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Morán Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Cappai**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en concepto de indegnización en la Caja de Atcs. del Trabajo Ley 9688, o la dependencia de esta institución con motivo del accidente del que fué víctima el obrero, **Facundo Ponce de León**, que debe apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar este derecho, bajo los apercibimientos a que ubiera lugar.
Buenos Aires, Abril 2 de 1937. —
El Secretario.
e.10 abr.-v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Audano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Francisco Lledo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima al obrero, don **Lorenzo Fiori o Fiore**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 3 de 1937.
El Secretario.
e.10 abr. v.17 mayo.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Secundino González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mardoqueo Cruz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Evaristo Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 12 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Justo Germán Guisbert**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 12 de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Barbuto**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcirio Sosa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma (Pueyrredón 939), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937.
El Secretario.
e3 abr.-v10 mayo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Magdalena Iglesias de Melo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Lucio Melo.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado solicitando pensión, doña **Josefina Aída Escola de Rosales**, por sí y su hija menor Amalia Josefa Rosales, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex agente de la Policía de la Capital, don Pedro Rosales.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario.
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando los beneficios del artículo 27 de la Ley 4.349, doña **Carmen Donadío de Delorenzi**, por sí y sus hijos menores Emma Celia y Roberto Jorge Delorenzi, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital, don Amadeo Delorenzi.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Amalia Martínez de Pereyra**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Antonio Pereyra.
Buenos Aires, Abril 14 de 1937. —
El Prosecretario
e.17 abr.-v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eugenio Lisandro Quinteros**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 9 de Abril de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Lidia Elena Gómez**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada, doña Clementina B. de Gómez.
Buenos Aires, Abril 10 de 1937.
El Prosecretario.
e.17 abr. v.20 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Caamaño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Abril 8 de 1937.
El Secretario.
e.17 abr. v.24 mayo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Arancibia y Emilio Ireneo Arancibia**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.7 abr.-N.° 263 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernandine Kleinde de Rosche**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e.31 mar.-N.° 250 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, se cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por doña **Isabel Muller de Kunze**.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Joáquín J. Darquier, secretario.
e24 mar.-N.° 217 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Salgado**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 2 de Abril de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.13 abr.-N.° 283 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador A. Celli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Juan Manuel Padró, Rodolfo A. González, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e31 mar.-N.° 250 bis v.5 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Juan Ganuzza** a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por sustracción y falsificación de documento público y tentativa de defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la Secretaría a mi cargo.
Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.13 abr.-N.° 310 s|p.p.v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana Rodríguez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 abr.-N.° 289 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Seculer o Sokuler**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 abr.-N.° 290 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, cita a herederos y acreedores de don **Francisco o Fortunato Capurro**, durante treinta días.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.), secretario.
e.13 abr.-N.° 286 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis García**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 abr.-N.° 288 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ana Rodríguez**, procesada por el delito de hurto (causa 10.685), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 6 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.13 abr.-N.° 294 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Tomy Leonart y Adolfo González** para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.
e.17 mar.-N.° 203 s|p.p.-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Caprioli** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.13 abr.-N.° 275 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Angonoa**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.13 abr.-N.° 276 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Martín Satti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 309 s|p.p.v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Silva**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.13 abr.-N.° 295 s|p.p.-v.19 mayo

El Juez doctor Ricardo F. Olmedo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Manuel Casulleras y Mazariaga**.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — Isidoro Ruiz Moreno (h.) secretario.

e.13 abr.-N.° 288 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Rovagnati**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires 9 de Marzo de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.17 mar.-N.° 209 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Merino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.7 abr.-N.° 264 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Tudela**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 165 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Luisa Jenkins de Sáez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Luis Dávoel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 291 s|.p.p. -v.19 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a **D. Josef Berger**, para que dentro del término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo .. de 1937. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.13 abr.-N.° 306 s|p.p.-v.19 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **María Inés Hoyedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e. 13 abr.-N.° 307 s|p.p.-v.19 mayo.

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Natalio Frixione**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 296 s|p.p.v.19 mayo

El doctor Manuel Orús, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Matilde Gutiérrez**.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Aníbal F. Leguizamón, secretario.

e.13 abr.-N.° 284 s|p.p. v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan José Morano**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposicions de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.13 abr.-N.° 285 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Fernando Lazcano o Lascano**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 303 s|p.p.-v.15 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel Alvarez o Gallardo o Crespo**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.13 abr.-N.° 304 s|p.p.-v.15 mayo

Por disposición del señor Juez de lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, secretaría del autorizante, (expediente judicial número 14.572), se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble, calle Zuviría entre Evaristo Carriego y M. Eguía, parroquia 19 C., manzana 9 B., parcela 1, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pavimento, bajo apercibimiento de hacerlo representar por el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.13 abr.-N.° 302 s|p.p.-v.29 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Isaac Chervinsky**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafas reiteradas que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 225 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Simón Waifman**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 277 s.p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Duhcovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.13 abr.-N.° 278 s.p.p -v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan José Morano**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano (Centro)

e.13 abr.-N.° 279 s.p.p.-v.9 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal Dr. Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Blas Salazar y Sopellana**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1937. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.13 abr.-N.° 280 s.p.p.-v. 19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Garbarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 mar.-N.° 207 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bruno Velvedere**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

e.24 mar.-N.° 227 s|p.p.-v.30 abr.

El doctor Manuel Orús, Juez en lo Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **José García o García Castro,** que tramita ante la Secretaría N.° 18.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Rafael E. Ruzo, secretario.

e.17 mar.-N.° 178 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Fernández Cordino,** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 mar.-N.° 202 s|p.p.-v.24 abr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Ubaldo Villareal,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

e.17 mar.-N.° 206 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucciones en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Luciani,** en la causa 17.676, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 212 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Yvón Dirinkovich** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso

e.17 mar.-N.° 201 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Antonio Caprioli o Ferrari (a) "El Gordo" o "El Vivo",** procesado por el delito de atentado con armas a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 230 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Manuel García, (a) Manolo,** procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 211 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Humberto Rúffolo,** procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.17 mar.-N.° 215 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pascual Di Pietro** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 abr.-N.° 257 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Adolfo Saltalamacchia,** procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.7 abr.-N.° 268 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **León Broitman,** procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 234 s|p.p.-v.30 abr.

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Miguel Creanza.**

Buenos Aires, Marzo 9 de 1937. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.17 mar.-N.° 214 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Giruma o Giromasi o Tula y Manuel Arrocha,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 235 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Guzmán García,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 198 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Carlini,** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 199 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José López,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 232 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Oms (hijo),** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937 — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.31 mar.-N.° 249 s|p.p.-v.5 mayo

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Francisco Petras.**

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — Héctor Madariaga, secretario.

e.7 abr.-N.° 267 s|p.p.-v.13 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **Braine Sas de Dikes,** por treinta días.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.13 abr.-N.° 282 s|p.p.-v.19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Rodríguez,** para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 271 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Domingo Herrera,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.7 abr.-N.° 260 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a Gastón [illegible], para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 259 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Gualberto Iraldi,** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, Emilio Natalio Gil, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 258 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Manso,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 256 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luisa Jenkins de Báez,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937. — E. S. Naón (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 266 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez **Ocampo**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Robles**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1937. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 228 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto De Biasse**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 229 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jaime Leiba Frydman y Crisanto Siarides**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 245 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alberto Fernández Sóñora**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ente su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo M. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.24 mar.-N.° 226 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rosa Mariana o Rosa López**.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.24 mar.-N.° 220 s|p.p.-v.30 abr.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita a herederos y acreedores de **José Agramunt o Agramont o Agramonte**, por treinta días.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1937. — Julio Paz (hijo), secretario.

e.24 mar.-N.° 216 s|p.p v.30 abr.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **David Harari**.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Julio A. de Kemmeter, p.a.s. Antonio Alsina, secretarios.

e.17 mar.-N.° 213 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Teófilo Adalla, Fernando Cheyllada y Domingo Raggio**, procesados por quiebra; **Luis Amico**, procesado por lesiones y violación de domicilio; **Manuel López**, procesado por hurto; **Francisco Daffuso**, procesado por lesiones; **Juan García**, procesado por robo; **Joaquín C. Carbel**, procesado por malversación; **Antonio Cerino**, procesado por hurto; **Luis Carpeta**, procesado por defraudación y **Felipe Quiaffra o Cuirffa**, procesado por encubrimiento, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1937. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 239 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos A. Petrocco**, procesado por infracción al artículo 173, inciso 5.°, Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24 mar.-N.° 241 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Eduardo Greco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 248 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Raúl Krenzín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, centro.

e.7 abr.-N.° 262 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sitter**, procesado por el delito de hurto, causa 17.690, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 237 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Adaglio Maringo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 255 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor A. L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Felipe Otero y Emilio Di Giorgio**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por infracción al artículo 125 del C. Penal, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararles rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 254 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Luis Gota**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 253 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis A. Chiessa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Por Juan Manuel Padró: Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.7 abr.-N.° 252 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Alberto Rodríguez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.

e.7 abr.-N.° 270 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, notifica por el presente, del auto de sobreseimiento provisional dictado en la causa que se le sigue al procesado **Ernesto Farías**, por el delito de hurto y para que dentro del término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1937. — Leopoldo E. Silva, Epifanio Sosa, secretarios.

e.7 abr.-N.° 261 s|p.p.-v.13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Guillermo Alegre**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.7 abr.-N.° 274 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Margarita Angeleri de Carraro**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 273 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ernesto C. Perizzola**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.7 abr.-N.° 272 s|p.p.-v.13 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días a **Pascual Farielo**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1937. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

e.7 abr.-N.° 251 s|p.p.-v. 13 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Pedernera**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — P. M. Sagasta, Leopoldo E. Silva, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 246 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición de señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Emeterio Molina**, procesado por el delito de estafa, causa 17.693, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 Marzo de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 236 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bienvenido Caspio**, procesado por el delito de hurto y violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 221 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Mariano Paz Agesta**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.24 mar.-N.° 219 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Geberovich**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1937. — R. S. Naón (hijo), Luis Doynel, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.

e.24 mar.-N.° 238 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Galli**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.31 mar.-N.° 247 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Capriolí y Florián Martínez**, procesados por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, causa N.° 10.640, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1937. — P. M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.31 mar.-N.° 243 s|p.p.-v.5 mayo

El señor Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Luisa Casasopra**.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937. — Antonio Alsina, secretario.

e.13 abr.-N.° 281 s|p.p.-v. 19 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Gentini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black. secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 2[illegible] s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo José Arce**, para que dentro de dicho término comparece a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.31 mar.-N.° 244 s|p.p.-v.5 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Capre**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.13 abr.-N.° 292 s|.p.p.-v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Carú**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 222 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Bachman**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1937. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.24 mar.-N.° 223 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo R. Prieto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 mar.-N.° 2?3 s|p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Daniel Baltar Cid y Manuel Rodríguez Pastor**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mar.-N.° 176 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Giordano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, Ernesto N. Black, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 mar.-N.° 177 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ignacio Zumarraga** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1937. — Enrique Martínez Penà, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso.

e.17 mar.-N.° 200 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Patitucci**, para que dentro de dicho término comparezca a derecho en la causa que se le sigue por estafa y tentativa estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 8 de Marzo de 1937. — Narciso E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.17 mar.-N.° 204 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Monayar**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.13 abr.-N.° 293 s|.p.p.-v.19 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe, doctor Emilio R. Tasada, secretaría Iriondo, se cita y emplaza para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el mencionado Juzgado, a prestar declaración indagatoria, **Modesto Guzmán**, en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Correo.

Secretaría, Marzo 5 de 1937. — Raúl de Iriondo, secretario.

e.17 mar.-N.° 208 s|p.p.-v.24 abr.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el señor **José Kopinsky**, cedió a **"Weil Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Exportadora de Cereales"** las diez y seis cuotas sociales que le correspondían en la Sociedad **"Suizo Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, según escritura pasada ante el Escribano señor Luis S. Sanguinetti, con fecha 29 de marzo del corriente año, cuya inscripción se ordena al Registro Público de Comercio, previa esta publicación.

Buenos Aires, Abril 9 de 1937. — Santiago de Estrada, secretario.

e.16 abr.-N.° 2199-v.21 abr.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Eduardo Williams, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el Señor **Arturo Bossbard**, cedió a "Safico" Sociedad Anónima Financiera y Comercial, las mil novecientas ochenta cuotas sociales que le correspondían en la **"Suizo Argentina, Fábrica de Tejidos de Seda y Lana, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, según escritura pasada ante el Escribano señor Teófilo Lescurat, con fecha diez y seis de marzo del corriente año, cuya inscripción se ordena al Registro Público de Comercio, previa esta publicación.

Buenos Aires, Abril 14 de 1937. — Ernesto Segovia, secretario.

e.16 abr.-N.° 2200-v.21 abr.

"Rodecós"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Doctor Luis Gómez Molina hace saber por cinco días, que se ha constituído la sociedad a que se refiere la escritura siguiente: Primer Testimonio. — Escritura número cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Escribano Público y presentes los testigos que firmarán al final, comparecen los Señores Don Fernando Costas Avalle, que firma "Fernando Costas", casado en segunda nupcias con Doña Manuela Sarah Méndez, de sesenta y seis años, español, domiciliado Cerrito mil doscientos setenta y cinco; Don Juan Rodríguez Bajolo, casado en primeras nupcias con Doña Laura Sánchez, de cincuenta y cuatro años, español, domiciliado Carrasco cuatrocientos cuarenta y siete; y Don Cono De Fina, casado en primeras nupcias con Doña Adolfina María Wykers, de cuarenta y cinco años, argentino, domiciliado Boedo novecientos ocho, Todos los comparecientes son personas hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes condiciones: Primera: Desde el día primero de marzo de mil novecientos treinta y siete, queda constituída entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "Rodecós, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Colombres quinientos treinta y dos. — Segunda: La Sociedad se constituye por tiempo indeterminado, pudiendo retirarse el socio que lo desee al final de períodos de cuatro años y después de practicado el respectivo balance anual, debiendo dar aviso telegráfico seis meses antes de cumplirse los cuatro años. — Tercera: El objeto de la Sociedad será continuar los negocios de la extinguida Sociedad "Rodríguez, De Fina y Compañía", de la que se hace cargo, dedicándose a la fabricación de tejidos de punto de jersey, se-

da, lana y algodón; confecciones de lencería, importación de hilados y tejidos en general, como así también a toda industria y comercio que tenga afinidad con las industrias textiles. — Cuarta: A tales fines, la Sociedad, con respecto a las mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos y acciones podrá: a) Adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, gravarlos o darlos en prenda. — b) Tomar y dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o sublocación. — c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés y otros documentos o valores al cobro, en custodia o en cualquier otra forma en poder de particulares, sociedades, Bancos, incluso los de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar esos depósitos y todo otro que llegare a existir, ya sea en caja de ahorros, plazo fijo, cuentas corrientes o en cualquier otra forma. — d) Efectuar o solicitar préstamos, créditos o descuentos a las Instituciones nombradas y a particulares y girar en descubierto contra los mismos con o sin garantía. — Quinta: El capital social está constituído por la suma de Doscientos Mil Pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, aportado en la siguiente forma: un mil ochocientos sesenta y tres cuotas que representan ciento ochenta y seis mil trescientos pesos, por el socio Fernando Costas Avalle; ciento veinte cuotas que representan doce mil pesos, por el socio Juan Rodríguez Bayolo, y diez y siete cuotas que representan un mil setecientos pesos, por el socio Cono De Fina. — Los socios suscriben todo el capital y lo integran en la proporción indicada, de la siguiente manera: El señor Fernando Costas Avalle, con cincuenta mil pesos que era el capital que tenía en la Sociedad "Rodríguez, De Fina y Compañía"; tres mil novecientos treinta y tres pesos con ochenta y un centavos que fueron las utilidades en aquélla: y ciento treinta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos con diez y nueve centavos que es el saldo a su favor que arroja su cuenta particular en la misma. Y los señores Juan Rodríguez Bayolo y Cono De Fina, con la parte de igual valor al suscripto que a cada uno correspondía por capital en el activo de la nombrada Sociedad, disuelta por la escritura que antecede, pasada ante mí, todo lo que resulta del balance firmado por los comparecientes, se ha la agregado a la citada escritura. — El capital del señor Costas Avalle, gozará de un interés anual del siete por ciento, pagadero mensualmente, que se cargará a "Gastos Generales". — Sexta: La administración estará a cargo de los tres socios que obrarán como Gerentes, en las siguientes condiciones: Don Fernando Costas actuará solo y tendrá el uso de la firma también solo; y los Señores Juan Rodríguez Bayolo y Cono De Fina deberán actuar conjuntamente y usarán la firma también conjuntamente. — Los Gerentes deberán destinar la firma social exclusivamente a los fines de la Sociedad, no pudiendo usarla en asuntos o negocios ajenos a los de la misma ni dar dicha firma como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Don Fernando Costas tiene la dirección de la casa, sin obligación de concurrir diariamente y con facultad para ausentarse cuando lo considere conveniente, en cuyo caso podrá designar una persona que lo represente y vigile sus intereses, con facultad para conocer todas las operaciones que se realicen, y revisar todos los libros, documentos y papeles del negocio. — Los Señores Rodríguez Bayolo y De Fina están obligados a prestar su trabajo personal constante en la administración de la Sociedad y les está prohibido intervenir en negocios análogos o no a los de la misma como así también dar sus firmas particulares como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. El Señor Costas tendrá un sueldo de trescientos pesos mensuales; el señor Rodríguez Bayolo uno de quinientos pesos; y el Señor De Fina uno de quinientos pesos y además cien pesos para gastos de viáticos y representación, mensuales, que se cargarán a "Gastos Generales". — Séptima: Anualmente, el veinte y ocho de febrero se efectuará un inventario general y balance, sin perjuicio de los parciales trimestrales y de comprobación mensuales, en el cual se hará una amortización prudencial de los muebles, instalaciones y máquinas. — De las utilidades líquidas se apartará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste llegue a representar al diez por ciento del capital, y otro de cinco por ciento para habilitaciones, gratificaciones a empleados e indemnizaciones que puedan corresponder por la Ley número once mil setecientos veinte y nueve. El saldo de utilidades o las pérdidas que pudieran producirse se distribuirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: El Señor Costas el cuarenta por ciento; el Señor Rodríguez Bayolo el treinta por ciento; y el Señor De Fina el treinta por ciento restante. — Dicho balance se asentará en el libro respectivo del que se sacará copia simple para cada uno de los socios debiendo todo ello ser firmado por los mismos. — Don Fernando Costas indicará la persona que se designe Contador. — Octava: El Señor Costas podrá retirar el total de sus utilidades; no así los Señores Rodríguez Bayolo y De Fina, que deberán dejarlas en la Sociedad para adquirir, obligatoriamente, cuotas de capital que les cederá don Fernando Costas si así éste lo resolviera en cada caso. — Novena: La voluntad de los socios se computará por capitales y se expresará por escrito en un libro de actas rubricado que llevará la Sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará en la misma forma con intervención de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, unificados todos en una sola persona, hasta la terminación del ejercicio anual en curso, fecha en la que se resolverá lo que corresponda. — Undécima: Para cualquier caso de retiro de un socio o liquidación parcial de la Sociedad, el otro u otros podrán abonar la parte que a aquél corresponda, en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento al contado y tres cuotas anuales iguales del veinte y cinco por ciento con el seis por ciento de interés. — Duodécima: Si por cualquier causa hubiera que proceder a la liquidación, se designa liquidador a Don Fernando Costas y si éste no pudiera hacerse cargo, será liquidador Don N. Muñoz Sauca o Don Narciso Muñoz, indistintamente. — Décima Tercera: En cualquier caso de liquidación tendrá preferencia Don Fernando Costas para hacerse cargo del activo y pasivo. — Décima Cuarta: Don Fernando Costas, en su carácter de propietario del inmueble donde está instalada la fábrica, se obliga a alquilárselo a la Sociedad mientras él forme parte de la misma, a cuyo efecto se suscribirá por separado el correspondiente contrato. — Décima Quinta: Toda duda o desinteligencia entre los socios será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por quien sostenga una tesis y otro por quien la contradiga. — Desde ahora queda designado árbitro único para el caso de no coincidir los fallos de los árbitros a designarse, el Señor N. Muñoz Sauca o el Señor Narciso Muñoz indistintamente, cuyo fallo será inapelable. La parte que no acepte el arbitraje pagará una multa de cinco mil pesos y la que no acepte el fallo otra de cinco mil pesos. — Bajo las cláusulas precedentemente estipuladas los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Rodecós, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firman por ante mí y en presencia de los testigos que lo son los Señores Don Juan C. Marino y Don Angel Segura, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fernando Costas. — J. Rodríguez Bayolo. — Cono De Fina. — Tgo.: Juan C. Marino. — Tgo.: A. Segura. — Hay una estampilla y un sello. Ante mí: J. González Pagliere. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos diez y seis, a mi cargo, doy fe. — Para "Rodecós, Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, correlativos de doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: "Segura" vale. — Hay una estampilla y un sello — J. González Pagliere.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Guillermo Mansilla, secretario

e15 abr.-N.° 2217-v20 abr

Por disposición del Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que ha sido disuelta la sociedad de hecho que integraban **Antonio Pandullo y José Angio**, con carnicería y verdulería en E. Ríos 312, esq Moreno, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor **Antonio Pandullo**, que es el comprador de la mitad del negocio que correspondía a su socio **José Angio** según escritura privada del primero de Julio de 1936.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1936. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.15 abr.N.° 2195 v.20 abr

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio la ampliación de capital de la sociedad de responsabilidad limitada "**Sonivox**" — Copia: **Sonivox, Sociedad de Responsabilidad Limitada.** — Acta de la primera reunión de socios. — En Buenos Aires, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, reunidos los señores Luis A. Dufaur, Federico E. Gómez Molina, Raúl G. Novar y Miguel Dufaur, adoptaron por unanimidad las siguientes resoluciones: 1.°) Aumentar el capital social en diez mil pesos m|l., sin perjuicio del derecho que corresponde al señor Raúl G. Novar, en virtud de lo que dispone el artículo noveno del contrato. — 2.°) Incorporar como nuevo socio al señor Miguel Dufaur, quien suscribe y paga íntegramente cien cuotas o acciones de cien pesos m|l., cada una. — 3.°) Autorizar la transferencia de veinticinco cuotas de cien pesos, que hace el socio señor Federico E. Gómez Molina a favor del socio señor Luis A. Dufaur. — Con lo que terminó el acto suscribiendo la presente todos los socios. — Fdos.: Miguel Dufaur. — Luis A. Dufaur. — F. E. Gómez Molina. — Raúl G. Novar.

Buenos Aires, Abril 12 de 1-937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 abr.-N.° 2.153-v.19 abr.

"MARTENS Y CIA." DESPACHOS DE ADUANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital Federal, Doctor Eduardo Williams, se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad "Martens y Cía.", Despachos de Aduana - Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha presentado solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura que a continuación se transcribe: Primer Testimonio. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano autorizante y en presencia de los testigos que se expresan al fin y firmarán, comparecieron Don Thilo Martens y Don José Troncoso, ambos mayores de edad, solteros, argentinos, domiciliados legalmente en esta Capital, calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, personas de mi conocimiento, de que doy fe y dijeron: Que han convenido en constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, cuyo contrato supeditan a las condiciones y convenciones que se expresan en las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de **"Martens y Cía.", Despachos de Aduana - Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio legal y principal en esta Capital, actualmente en la calle Veinte y Cinco de Mayo número doscientos sesenta y siete, pudiendo establecer agencias o representaciones tanto dentro como fuera de esta República. Segunda: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a despachos de aduana, por cuenta propia y de terceros, pudiendo también dedicarse a todas las operaciones conexas de importación, exportación, consignaciones y comisiones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto principal. Tercera: El plazo es indeterminado, en el sentido de que la sociedad podrá ser disuelta totalmente por la simple voluntad de cualesquiera de los socios, tan solo al día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, y después cada vez al vencimiento del plazo de un año, el primero a contar desde la fecha citada en último lugar, y así sucesivamente, mediante aviso dado en forma comprobada al otro u otros socios en el domicilio principal de la sociedad, con por lo menos seis meses de anticipación. La disolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio de esta Capital. Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, que son suscriptas y aportadas por los dos socios en la forma y proporción siguientes: cuarenta cuotas por el socio Señor Martens, que integra totalmente de inmediato, constituídas por la diferencia o saldo capital, entre el activo, formado por muebles y útiles, depósitos en garantía, créditos y demás bienes no inmuebles, que constituyen el activo de la sección despachos de aduana del negocio que en ese y en otros ramos, tiene establecido el socio Señor Martens en el domicilio precitado, el cual activo precitado queda íntegramente transferido a la sociedad que se constituye por este acto, y el pasivo de esa misma sección despachos de aduana del que se hace cargo la sociedad que se constituye por este instrumento de acuerdo con el inventario y balance al veinte y ocho de Febrero próximo pasado, que han practicado ambos comparecientes, del cual un ejemplar redactado en el papel sellado de dos pesos, año mil novecientos treinta y siete, número trescientos ochenta y dos mil setecientos treinta y siete, firmado por ambos comparecientes, se agregará a la presente escritura, haciéndose cargo también la presente sociedad de los cargos y/o reparos contra el socio Señor Martens, por operaciones realizadas por éste antes de la fecha de hoy, todo ello con exclusión de toda otra sección de los negocios de dicho Señor Martens, y diez cuotas son aportadas por el socio Señor Troncoso, en dinero efectivo, de las que integra de inmediato la mitad, debiendo integrar la otra mitad dentro de los treinta días de la fecha de esta escritura. Quinta: La representación y administración de la sociedad se efectuará individual e indistintamente por cualesquiera de los gerentes, nombrándose para dicho cargo a los Señores Thilo Martens y José Troncoso, cuya remoción o sustitución, así como el nombramiento de subgerentes, apoderados generales y especiales, deberá efectuarse de mutuo acuerdo entre ambos socios. Los gerentes tendrán las más amplias facultades y en consecuencia podrán actuando individual e indistintamente resolver, autorizar y llevar a término todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que constituyen los fines sociales, aun para los cuales el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones legales exigen poderes especiales, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, aun en representación de terceros. Para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones que extingan obligaciones preexistentes, renuncias gratuitas,

remisión o quitas de deudas, celebrar contratos para transferir o adquirir el dominio de bienes inmuebles por cualquier título, hacer donaciones, dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles por más de tres años, dar y aceptar fianzas y prendas agrarias, constituir y ceder derechos reales sobre bienes inmuebles, será necesario el acuerdo y conformidad de ambos socios. Sexta: El socio Señor Troncoso dedicará exclusivamente sus actividades a la sociedad; los socios percibirán como remuneración fija, con imputación a la cuenta "Gastos Generales", las siguientes sumas: El Señor Thilo Martens, la suma de setecientos cincuenta pesos mensuales; el Señor José Troncoso la suma de quinientos pesos mensuales. Séptima: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre, se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance a un diez por ciento del capital; del saldo que quedare corresponderá el setenta y cinco por ciento al socio Señor Martens, y el veinte y cinco por ciento al socio Señor Troncoso; las pérdidas serán soportadas en proporción a las cuotas del capital de cada socio, el que deberá ser integrado en su caso con las ganancias de ejercicios futuros, previamente a cualquier distribución de ganancias entre los socios. Octava: En el caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, la sociedad no quedará disuelta por tal causa, sino que continuará con los herederos legales o testamentarios del socio fallecido, los que a tal efecto tendrán las mismas atribuciones, deberes y facultades que el causante tenía en la sociedad, debiendo no obstante nombrar un representante único para todas sus relaciones con la misma. Novena: En el caso de disolución total de la sociedad, el socio Señor Martens tendrá el derecho de continuar los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo, y pagando al otro socio lo que le corresponda por capital aportado, participación en las reservas y ganancias, en la forma que se expresará, de acuerdo con un balance especial que se practicará y en la forma de pago que igualmente se establecerá. En el caso de liquidación el capital de la misma será restituído a los socios en proporción a la cantidad de cuotas de capital de que sean poseedores, procediéndose en igual [illegible] respecto a las reservas que se hubieran constituído; las ganancias del último ejercicio, se liquidarán de acuerdo a lo determinado en la cláusula "Séptima" de este contrato. Décima: Los títulos por un valor nominal de siete mil pesos moneda nacional, que se encuentran a la orden de la Administración de Aduana de la Capital, continuarán depositados como garantía de la presente sociedad quedando entendido que los mismos son de propiedad particular del Señor Martens. Undécima: Cualesquiera divergencia sobre la interpretación y aplicación de este contrato, será dirimida por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Al aceptar el cargo, los arbitradores deberán designar un tercero para el caso de discordia, el que sólo entrará en funciones, si los arbitradores de las partes no estuvieran de acuerdo. En el caso de no mediar acuerdo sobre la persona del tercero, el mismo será designado por el Juez de Comercio en turno de esta Ciudad de Buenos Aires. Duodécima: En todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente las del Código de Comercio y del Código Civil, en el orden nombrado. En las condiciones que anteceden, ambos comparecientes, cada uno de ellos en su carácter enunciado, dejan formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. Como escribano autorizante hago constar, que agrego valores por un total de setenta y cinco pesos nacionales, con arreglo a la Ley de Sellos. — Y leída que les fué por mí, se ratificaron en su contenido así la otorgaron y firmaron, junto con los testigos del acto que lo fueron los Señores Osvaldo S. Radmil y Mariano W. Vanloo, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — T. Martens. — J. Troncoso. — O. S. Radmil. — M. W. Vanloo. — Hay un sello. — Guillermo J. Broens. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número doscientos noventa y siete en el Registro ciento treinta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente en cuatro sellos de un peso y cincuenta centavos nacionales, año mil novecientos treinta y siete, números: del trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y [illegible] trescientos cuarenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro, correlativo: el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Sobrerraspado: precitado - O. S. Radmil. Entrelíneas: tanto - todo vale. — Hay un sello y una estampilla. — Guillermo J. Broens.

Buenos Aires, Abril 7 de 1937. — Mario Lassaga, secretario.

e14 abr.-N.º 2178-v19 ab.

Sociedad Industrial de Novedades Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado a inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad Industrial de Novedades, Sociedad de Responsabilidad Limitada que dice así:

Primer Testimonio Escritura Número Sesenta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a primero de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados comparecen don Jacobo Vargaftig de estado casado, de nacionalidad ruso y el doctor César Motta, soltero, dentista ambos domiciliados en esta Ciudad en la calle Posadas número mil quinientos cincuenta y seis y Veinte y cuatro de Noviembre número quinientos veinte y nueve respectivamente, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y exponen: Que han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes cláusulas: Primera: A contar desde la fecha se declara constituída entre ambos otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar en esta plaza el negocio de bonetería, textiles y afines. — Segunda: La sociedad girará bajo la denominación de Sociedad Industrial de Novedades, Sociedad de Responsabilidad Limitada y durará veinte años. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en acciones de cien pesos nacionales cada una que han suscripto íntegramente los socios en la proporción de [illegible] señor Jacobo Vargaftig de los cuales ha integrado el cincuenta por ciento y mil pesos nacionales el señor Motta que ha integrado totalmente resultando de la boleta de fecha veintidós de Febrero del año actual, expedida por el Banco de la Nación Argentina que se ha depositado en cincuenta por ciento del capital como determina la ley. — Cuarta: La dirección, gerencia y administración de los negocios sociales, así como el uso de la denominación social estará a cargo exclusivo del socio don Jacobo Vargaftig. — Quinta: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales, comprobación de libros y arqueos de caja que se realicen y las utilidades o pérdidas que resulten serán repartidas o soportadas por ambos asociados en la proporción de noventa y cinco por ciento para don Jocobo Vargaftig y cinco por ciento para el doctor Motta. — Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando el mismo alcance al diez por ciento del capital. — Séptima: La sociedad podrá comprar, vender muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones, créditos y celebrar contratos de arrendamientos por los precios, plazos, condiciones, garantías, y demás [illegible] convengan. — Podrá asimismo conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales y administrativos quedando facultado el socio señor Jacobo Vargaftig para otorgar y firmar las escrituras y documentos necesarios. — Octava: Si falleciera el socio señor Jacobo Vargaftig durante la vigencia de este contrato será reemplazado por sus heredereos legítimos y en caso de fallecimiento del socio señor Motta se hará cargo del activo y pasivo el socio señor Vargaftig. — Sobre las bases y condiciones que anteceden los comparecientes dejan constituída la Sociedad Industrial de Novedades obligándose en forma con arreglo a derecho. Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando por ante mí con los testigos instrumentales don Enrique Laffaire y don Gilberto Cuestas, vecinos hábiles doy fe. — Vargaftig. — César Motta. — Tgo.: Enrique Laffaire. — Tgo.: Gilberto Cuestas. — Hay un sello. — Ante mí: Ricardo Wright. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio ciento trece del Registro número treinta y dos a mi cargo doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos nacionales cada uno que llevan los números ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos doce y el presente número ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos trece que sello y firmo en Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete. — Entrelíneas "Sociedad de Responsabilidad Limitada". —Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Ricardo Wright.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937. — César Larrechea, [illegible] secretario.

e14 abr.-N.º 2180-v19 ab.

Sociedad Financiera General de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital Federal Dr. Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días que se ha mandado inscribir en el Reg. Público de Comercio el siguiente edicto: Folio 193. — Primera copia. — Escritura número sesenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los dos días del mes de Abril del año mil novecientos treinta y siete, ante mí el Escribano autorizante y los testigos al final firmados, compareció el Señor Albert Palache, soltero, de este vecindario, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis, mayor de edad, de cuyo conocimiento doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento en representación de las Compañías que a continuación se enumeran y en virtud de los poderes respectivos que se transcribirán al final de este contrato: "Australian Mercantile Land and Finance Company Limited", con domicilio en la Ciudad de Londres, calle Coleman número veinte: "Finholsa Société Anonyme Suisse", con domicilio en el Cantón de Ginebra (Suiza), calle de la Confederación número dos: "Helbert, Wagg and Company Limited", con domicilio en la Ciudad de Londres, calle Threadneedle número cuarenta y uno: "Wederlandsche Standaard Bank", con domicilio en Amsterdam, Holanda, calle Singel número ciento setenta; "Londsdale Investment Trust Limited", con domicilio en la Ciudad de Londres, calle Theadneedle número cuarenta y tres; "Société de Banque Suisse de Basilea", con domicilio en la Ciudad de Basilea, calle Aeschenvorstadt número uno; y "Société Anonyme Hersent Entrepise de Travaux Publics et Maritimes", con domicilio en la Ciudad de París, calle Londres número sesenta. — Y el señor Palache expuso: Que cumpliendo el mandato de sus representados, viene a dar por constituída una sociedad de responsabilidad limitada, bajo el nombre de Sociedad Financiera General de Responsabilidad Limitada, denominada en adelante "Limitada", entre sus mandantes de [illegible] a lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y dentro de las siguientes condiciones: Primero: El objeto principal de la Limitada, es asociarse a la Sociedad Shaw, Strupp y Compañía, que se constituye en esta Ciudad de Buenos Aires, en la misma fecha y en este mismo Registro, aportando capitales para el desarrollo de los negocios de dicha firma. — Segundo: La Limitada adopta el nombre de "Sociedad Financiera General de Responsabilidad Limitada". — Tercero: El domicilio legal de la Limitada, es la Ciudad de Buenos Aires. — Cuarto: El capital de la Limitada es de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional y es aportado en las siguientes proporciones: Australian, Mercantile Land and Finance Company Limited, cuatrocientos mil pesos; Helbert, Wagg and Company Limited, doscientos mil pesos; Pinholsa, Société Anonyme Suisse, trescientos sesenta mil pesos; Société Anonyme Hersent, Entreprise de Travaux Publics et Maritimes, cuarenta mil pesos; Lonsdale Investment Trust Limited, doscientos mil pesos; Nederlandsche Standaard Bank, cuatrocientos mil pesos; Société de Banque Suisse de Basilea, cuatrocientos mil pesos. — Total dos millones de pesos moneda nacional. — Este capital social se divide en cuotas de cinco mil pesos. — El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de todos los socios de la Limitada, ya sea por nuevas contribuciones de los mismos, ya sea por nuevos socios que se incorporen a la Limitada. — El capital está totalmente suscripto e integrado en un cincuenta por ciento, debiendo integrarse el saldo dentro de los noventa días de la fecha. — Quinto: La Limitada tendrá una duración de veinte años, a contar desde el primero de Abril de mil novecientos treinta y siete, pero se procederá a su disolución y liquidación en cualquier momento, por decisión de la mayoría de votos según cuotas de cincó mil pesos que represente cada socio. — Sexto: La Limitada será administrada por dos Directores-Gerentes, los señores Albert Palache, de nacionalidad británica, domiciliado en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis, y Maurice Goüay, de nacionalidad suiza, domiciliado en la calle Reconquista trescientos treinta y seis, los que tendrán indistintamente el uso de la firma social y los más amplios poderes al efecto de representar a la Limitada en la Sociedad Shaw Strupp y Compañía. — Séptimo: El ejercicio financiero se cerrará todos los años al treinta de Junio. — La Contabilidad de la Limitada se llevará y sus balances se efectuarán conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Los balance serán levantados por los Directores-Gerentes y sometidos a la aprobación de los socios. — El cinco por ciento de los beneficios netos obtenidos pasará a un fondo de reserva para formar un "Fondo de Reserva Legal", hasta cubrir el diez por ciento del capital. — Los resultados del ejercicio según resulten del balance se distribuirán en proporción a las cuotas sociales de cada uno de los socios tanto en las ganancias como en las pérdidas. — Octavo: Los socios de la Limitada serán convocados por carta o por telegrama a las reuniones en que se considere la aprobación del balance, un mes después que el balance esté preparado y después de haber comunicado a los socios que los libros están a su disposición para ser examinados. — El día de la reunión los socios deberán formular sus observaciones por escrito; estas observaciones serán consideradas y solucionadas por mayoría de votos, conforme a las cuotas de cinco mil pesos que represente cada socio. — El socio que no concurra a la reunión, puede ser representado por apoderado y si no lo fuera será considerado como estando conforme con dicho balance. — Noveno: Toda resolución adoptada por los socios y que se refiera a la Limitada, será inscripta en un libro de actas que se llevará con ese objeto. — Décimo: En caso de disolución de la Limitada, la liquidación será realizada por los liquidadores designados por los socios en el momento de [illegible] la disolución, fijando los poderes de los liquidadores y el tér-

mino de su mandato. — Undécimo: Toda dificultad que surja entre las partes concernientes a la aplicación o ejecución de este contrato, mientras esté en vigor o bien para la liquidación de la Sociedad, será sometida a un árbitro único designado por el Presidente of The London Chamber of Comerce (Presidente de la Cámara de Comercio de Londres). — Duodécimo: Cualquiera de los Directores Gerentes quedan autorizados para inscribir este contrato en el Registro Público de Comercio con las más amplias facultades para realizar este trámite ante las autoridades administrativas y judiciales y para efectuar su publicación de acuerdo a las exigencias de la ley. — Bajo las doce cláusulas que anteceden deja el otorgante formalizado el presente contrato, obligando a sus representados al fiel cumplimiento del mismo conforme a derecho. — El Carácter de representante de las Compañías al principio nombradas, invocado por el Señor Palache, se justifica con los mandatos que debidamente legalizados tengo para este acto a la vista, agrego a la presente y transcriptos por su orden, dicen así: "En la Ciudad de Londres, a cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Notario Público de ella, Don John Dalton Venn y los testigos al final firmados, Comparecieron Don John Sanderson, Don Dougal Orme Malcolm y Don James Liddon Simpson, los dos primeros en calidad de Directores y el último en la de Secretario de la Compañía Anónima establecida en esta Ciudad, Coleman Street número 20-22, debidamente constituída y registrada según las leyes vigentes en este Reino, bajo la denominación de "Australian, Mercantile, Land and Finance Company Limited". Que de así serlo y de estar en el actual ejercicio de sus destinos, competemente autorizados y hábiles para este otorgamiento, mayores de edad, de esta vencidad y de mi conocimiento, doy fe, como asimismo la doy de que por sí y en representación de la Junta Directiva de dicha Compañía, haciendo uso de las facultades que les conceden los correspondientes artículos de los Estatutos y el respectivo acuerdo dictado por la Junta Directiva de la misma, en su Sesión del día cuatro de Marzo del corriente año, que he tenido a la vista, dijeron: Que en la representación que ostentan dan y confieren poder especial a favor del Señor Albert Palache, domiciliado en la Ciudad de Londres, Threadneedle Street número 41, próximo a trasladarse a la República Argentina, para que en nombre y representación de la Compañía Otorgante constituya en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de dicha República Argentina, una sociedad de responsabilidad limitada, que podrá formarse por la Compañía Otorgante solamente o por ella en unión de otras personas, particulares, corporaciones o sociedades, inclusive el con propio mandatario. — Al efecto autorizan ampliamente a su Mandatario para que con relación a la sociedad de referencia pueda establecer el monto del capital social, los aportes de cada uno de los componentes, el objeto, radio de acción, rubro social, domicilio, término de duración, firma social y uso de la misma, número de votos o mayoría necesaria para cualquier decisión, división del capital social en cuotas o acciones, fijando la cantidad y valor de las mismas, establecer las facultades y calidad de los respectivos socios gerentes, conferir y aceptar toda clase de atribuciones, deberes o facultades que exijan las leyes de fondo y especiales presentes o futuras y todo lo que sea necesario o conveniente consignar de acuerdo con la Ley número 11.645 y las que se estipulen en el contrato, establecer la organización de la administración, formación y aprobación de balances, asignación mensual de cada socio y del personal, convenir la forma y proporción de distribución de utilidades y pérdidas, formar fondos de reserva legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad, así como la forma de la liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar para el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o incapacitados, nombrar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer y nombrar árbitros, arbitradores amigables componedores y cualesquier otro pacto o modalidad que juzgue pertinente convenir. — Para que se establezca, sea en el acto constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada o en documento posterior, que el Señor Alberto Palache, el Apoderado, desempeñará las funciones de mandatario de la sociedad y gerente de la misma y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando autorizado ampliamente para delegar sus facultades de gerente, total o parcialmente, en las personas y oportunidades que considere conveniente otorgando los poderes generales y especiales útiles a ese objeto. — Para que inclusive pueda establecer en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que la misma puede comanditar, con el capital que juzgue conveniente el Apoderado, a cualquier persona o sociedad y en especial a la sociedad comercial que formarán los Señores Doctor Alejandro Shaw, Don Julius Strupp y Don Félix R. Haase, como socios solidarios, quedando ampliamente autorizado para establecer en unión de dichos Señores o de cualesquiera otros, las bases y el articulado de la misma y la posición y facultades que tendrá la comandita y cada uno de los socios, usando con tal fin de todas las facultades contenidas en este Mandato, y las demás que necesitare. — Para que represente a la Compañía Otorgante en la sociedad de responsabilidad limitada y en cualquier otra que además formalice, con amplitud de facultades, cobre y perciba, haga pagos, dando y exigiendo recibos y cancelaciones, firme, acepte o impugne balances, inventarios, liquidaciones y cuentas; dé y tome giros sobre el extranjero, deposite sumas de dinero y valores sea en cuenta corriente, custodia o en la forma que mejor juzgue en cualquier Banco, incluso en el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, pudiendo extraer todo ello, como lo que se deposite en lo sucesivo a la orden de la Compañía Otorgante por cualquier persona; firme, gire, acepte, endose, renueve, pague y proteste letras, vales, cheques y pagarés; haga novaciones que extingan obligaciones existentes; celebre renuncias, remisión y quitas de deudas; acepte pagos por entrega de bienes y pueda vender los bienes sociales; la represente en todo negocio de aduana o asuntos de marina; solicite dinero en préstamo de particulares y de Bancos, incluso el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, firmando todos los documentos necesarios, así como la renovación de los mismos; constituir obligaciones solidarias, inclusive con el propio mandatario; adquirir y transferir marcas y patentes; retirar de las oficinas de Correos y Telégrafos, encomiendas, giros, valores declarados y correspondencia epistolar y telegráfica; modificar, reformar, transformar, disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que otorgue en cumplimiento y uso de este Mandato. — Y finalmente otorgue y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los asuntos encomendados en este poder, que podrá sustituir total o parcialmente. — En defensa de los derechos de la Compañía Otorgante, podrá intervenir en todas las cuestiones judiciales que al presente tenga pendientes y en adelante se le ocurran como actora o demandada en dicha República, ya sean de anturaleza civil, comercial, criminal o correccional, siguiéndolos y defendiéndolos por todos los grados e instancias hasta dejarlos concluídos e interviniendo en todos los incidentes que puedan suscitarse. — En desempeño de su cometido podrá el Mandatario ocurrir ante los señores Jueces y Tribunales Superiores e Inferiores de cualquier fuero y jurisdicción y ante cualesquiera otras Autoridades y Corporaciones que competan, en dicha República, donde haga los pedidos, reclamos y gestiones oportunos, presente escritos, escrituras y otros documentos, pudiendo entablar y contestar demandas y contrademandas, interponer todos los recursos legales, prestar juramentos, producir pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer todo género de excepciones, tachar, recusar, transar, desistir, decir de nulidad, apelar, renunciar a este u otro derecho, celebrar arreglos, cobrar y percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores con imposición de multa o sin ella, seguir ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reindivicaciones, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, solicitar venta y remate de bienes de los deudores y fiadores, prestar y exigir las cauciones juratorias o fianzas que se requieran, proponer y nombrar peritos y otros funcionarios, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras, intervenir en concursos, concurrir a juntas de acreedores, aceptar o rechazar concordatos, pedir autos de quiebras y su levantamiento, aceptar cualquier cargo que se le confiera a la Compañía Otorgante, nombrar síndicos, fijar y cobrar el monto de cualquier indemnización, pedir compusa de libros, acordar quitas, esperas o remisiones, asistir a juicios verbales, pedir secuestro de mercaderías y otros efectos, reparaciones e indemnización de daños y perjuicios, suscribir los actos pertinentes y formalizar protestos y protestas. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y previa lectura en que se ratificaron, firman ante mí y los testigos presentes, señores Don Stafford Hugh Green y Don Richard Mark Burton Tiddy, de esta vecindad, mayores de edad, hábiles para testificar y a quienes conozco, de que doy fe; dándola igualmente de que el presente poder, a mayor abundamiento, va refrendado con el Sello Social de la Compañía Otorgante. — Firmado: J. Sanderson. — D. O. Malcolm. — Directores. — J. Liddon Simpson. — Secretario. — Testigos: S. H. Green. — R. M. B. Tiddy. — John D. Veen. — Not. Púb. Hay dos sellos y una estampilla. — Visto en este Consulado General para legalización de la firma de John D. Veen, que certifico ser auténtica y escribano público en Londres como se titula. — Londres 4 Marzo 1937. — Mario Molina Salas. — N.° de orden 5538. — N.° del arancel 7. — Derecho percibido $ oro 9.— £ 1.16. — Hay 3 estampillas de servicio consular. La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice Mario Molina Salas es auténtica. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — R. Restelli. — Hay un sello." — Traducción. — El diez de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Don Gustave Martin, notario de Ginebra, abajo firmado, han comparecido: Señores Georges Barbey, director, residente en Ginebra, chemin des Cottages N.° 28 y Louis Gillieron, director, residente en Ginebra, avenue de Miramont número 12, obrando en su cualidad de administrador y de apoderado de la sociedad "Finholsa S. A." sociedad anónima suiza, constituída de conformidad con las leyes en vigor en el Cantón de Ginebra y debidamente inscripta en el registro del comercio de Ginebra con fecha del seis de Agosto de mil novecientos treinta y uno y publicada en última vez en la Feuille Officielle Suisse du Commerce" (Diario oficial suizo del comercio) con fecha del nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, pág. 2890. — Los señores Barbey y Gillieron están apoderados para obligar la sociedad "Finholsa S. A.", por cuya firma colectiva en coformidad con la decisión del Consejo de Administración del diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, del cual dicen los actos...." El Consejo decide:..... b) de conceder la firma social a los tres administradores y a los dos apoderados, con la limitación que la sociedad estará obligada únicamente por la firma colectiva de dos administradores o por la de un administrador y de un apoderado..." Los señores Barbey y Gillieron obran aquí en conformidad con los estatutos deponidos en el Registro del Comercio de Ginebra, las cláusulas esenciales de [illegible] estos estatutos dicen: Art. doce. — El Consejo de Administración tiene los más amplios poderes para la gestión de los negocios de la sociedad, en los límites de los presentes estatutos". Art. trece. — El Consejo determina por sí mismo las personas que pueden obligar la sociedad y la condición en cuáles la pueden obligar. — El Consejo puede delegar todos o parte de sus poderes a uno o algunos de sus miembros o a una o algunas personas extranjeras a la sociedad y fijar la remuneración de ellas." — Los señores Barbey y Gillieron, en sus cualidades, declaran que el Consejo de Administración de "Finholsa S. A." confiere poder especial hasta el treinta de junio mil novecientos treinta y siete a favor de señor Albert Palache, banquero, residente a London, 41 Threadneedle Street, para que en nombre y representación de la sociedad otorgante, constituya en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, una sociedad de responsabilidad limitada que podrá solamente o por ésta en unión de otras personas, particulares, corporaciones o sociedades, inclusive con el propio mandatario. A tal efecto el Consejo de Administración confiere a su mandatario los más amplios poderes: Para que con relación a la sociedad de referencia pueda establecer el monto del capital social, los aportes de cada uno de los componentes, el objeto, radio de acción, rubro social, domicilio, término de duración, firma social y uso de la misma, número de votos o mayoría necesaria para cualquier decisión, división del capital social en cuotas o acciones, fijando la cantidad y valor de las mismas, establecer las facultades y calidad de los respectivos socios gerentes, conferir y aceptar toda clase de atribuciones, deberes o facultades que exijan las leyes generales y especiales, presentes o futuras y todo lo que sea necesario o conveniente consignar de acuerdo a la Ley N.° 11.645 y a las que estarán estipulados en el contrato, establecer la organización de la administración, establecer y aprobar los balances, fijar la asignación mensual de cada socio y del personal, convenir la forma y proporción de distribución de las utilidades y pérdidas, reglar la constitución de fondos de reserva legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad así como la forma de liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar para el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o incapacitados, nombrar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer y nombrar árbitros, arbitradores amigables componedores y establecer cualquier otro pacto o modalidad que juzga pertinente convenir. Para que se establezca, sea en el acto constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada o en documento posterior, que Don Albert Palache, el apoderado, desempeñará las funciones de mandatario y gerente de la Sociedad con poderes ilimitados a tal efecto, quedando autorizado ampliamente para delegar sus poderes de gerente, total o parcialmente, en las personas y oportunidades que considere conveniente, otorgando los poderes generales y especiales útiles a ese objeto. — Para que inclusive pueda establecer en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada la que misma puede comanditar, con el capital que estime conveniente el apoderado, a cualquier persona y sociedad y en especial a la sociedad comercial que formarán los señores Doctor Alejandro Shaw, Don Julius Strupp y Don Félix R. Haase, como socios solidarios, quedando ampliamente autorizado para establecer en unión con dichos señores o con cualquiera otros, las bases y el reglamento de la misma y la posición y facultades que tendrá la comandita y cada uno de los socios, usandon con tal fin de todas las facultades contenidas en este mandato y los demás que sean necesarios. — Para que represente la sociedad otorgante en la sociedad de responsabilidad limitada y en cualquier otra *que además formalice, con poderes más amplios; para que cobre y perciba, haga pagos, dando y exigiendo* [illegible]

ces, inventarios, liquidaciones y cuenta, dé y tome giros sobre el extranjero, deposite sumas de dinero y valores sea en cuenta corriente, custodia, o en la forma que mejor estime, en cualquier Banco, incluso en el de la Nación Argentina y en el de la Pcia. de Buenos Aires, pudiendo extraer todos ellos depósitos como lo que se deposite en lo sucesivo a la orden de la sociedad otorgante o a la orden de cualquier persona. — Para que firme, gire, acepte, endose, renueve, pague y proteste letras, vales, cheques y pagarés, haga novaciones que extingan obligaciones existentes, celebre renuncias, remisiones y quitas de deudas, acepte pagos por entregas de bienes y pueda vender los bienes sociales, represente la sociedad otorgante en todo negocio de aduana y de navegación, solicite dinero en préstamo de particulares y de Bancos, incluso el de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, firmando todos los documentos necesarios así como la renovación de los mismos, constituir obligaciones solidarias, inclusive con el propio mandatario apoderado, adquirir y transferir marcas y patentes, retirar de las oficinas de Correos y Telégrafos encomiendas, giros, valores declarados y correspondencia epistolar y telegráfica, modificar, reformar, transformar, disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que otorgue en cumplimiento y uso de este mandato. — Y finalmente otorgue y firme todas las escrituras públicas y documentos privados necesarios para los negocios encomendados en este poder que podrá sustituir total o parcialmente. — En defensa de los derechos de la sociedad otorgante, intervenir en todas las cuestiones judiciales que al presente tengan pendientes y en adelante se les ocurra, como actor y como demandado en Argentina, sean de naturaleza civil, comercial, correccional o criminal, defendiendo los derechos y siguiéndolos por todos los grados e instancias, hasta la conclusión e interviniendo en todos los incidentes que puedan suscitarse. — En desempeño de su mandato podrá el mandatario ocurrir ante los Jueces y Tribunales superiores e inferiores de cualquier fuero y jurisdicción y ante cualesquiera autoridades o corporaciones de la República Argentina donde haga los pedidos, reclamos y gestiones oportunos, presente escritos, escrituras y otros documentos, pudiendo entablar demandas y contestar demandas, entablar contrademandas, interponer todos los recursos legales, prestar juramentos, producir pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, prorrogar o declinar de jurisdicción, oponer toda clase de excepciones, tachar, recusar, transigir, desistir, decir de nulidad, apelar, renunciar a este u otro derecho, celebrar arreglos, cobrar y percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, con imposición de multa o sin ella, seguir ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones, pedir embargos preventivos y definitivos o inhibiciones y sus levantamientos, pedir desalojos, lanzamientos, solicitar venta o remate de bienes de los deudores y fiadores, prestar y exigir las cauciones juratorias o fianzas que se requieran, proponer y nombrar peritos y otros auxiliares de justicia, pedir reconocimientos de firmas y confrontación de escrituras y letras, intervenir en concursos, aceptar o rechazar concordatos, pedir autos de quiebra y su levantamiento, aceptar cualquier cargo que se les confiera a la sociedad otorgante, nombrar síndicos, fijar y percibir el monto de cualquier indemnización, pedir verificación de libros, acordar quitas, esperas o remisiones, asistir a juicios verbales, pedir secuestro de mercaderías y otros efectos, reparar e indemnizar de daños y perjuicios, suscribir los actos pertinentes y formalizar reservas y contrareservas. — Hecho en Ginebra, rue Jean Petitot N. 2, en la oficina de Don Gustave Martín. — Y según lectura los otorgantes y Don Gustave Martín firmaron la presente minuta (firmado): G. Barbey, p. p. Louis Gillieron. — Gustave Martín, not. — Registrado en Ginebra, el once de Marzo 1937. — Vol. 241, N.° 726, recibido Fr. 1.85, inclusive décimos (fdo.): E. Frick. — L. S. Para expedición conforme: (fdo.): Gustave Martín, not. — Visto para la legalización de la firma de Don Gustave Martín, notario más arriba, Ginebra, el 11 de Marzo 1937. — L. S. Cancillería del Estado. — El Jefe de Oficina (fdo.): A. Perréard. — Certifico que es traducción fiel del original en idioma francés, que he tenido a la vista y sellado con mi sello. — Pedro Prud'Homme. — Traductor Público Nacional. — Hay un sello y una estampilla. — 31-3-1937. — "En la Ciudad de Londres, a tres del mes de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Notario Público de ella, Don John Dalton Venn, y los testigos al final firmados, comparecieron los Señores el Honorable Walter Bernard Louis Barrington y Don Alfred John Barnes, el primero en calidad de Director y el último en la de Secretario le la Compañía Anónima establecida en esta Ciudad, Threadneedle Street N.° 41, debidamente constituída y registrada según las leyes vigentes en este Reino, bajo la denominación de "Helbert, Wagg y Company Limited": Que de así serlo y de estar en el actual ejercicio de sus destinos, competentemente autorizados y hábiles para este otorgamiento, mayores de edad, de esta vecindad y de mi conocimiento, doy fe; como así mismo la doy de que por sí y en representación de la Junta Directiva de dicha Compañía, haciendo uso de las facultades que les conceden los correspondientes artículos de los Estatutos y el respectivo acuerdo dictado por la Junta Directiva de la misma en su sesión del día tres de Marzo del corriente año, que he tenido a la vista, dijeron: Que en la representación que ostentan, dan y confieren Poder Especial a favor del Señor Albert Palache, domiciliado en la Ciudad de Londres, Threadneedle Street N.° 41, próximo a trasladarse a la República Argentina, para que en nombre y representación de la Compañía Otorgante, constituya en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de dicha República Argentina, una sociedad de responsabilidad limitada, que podrá formarse por la Compañía otorgante solamente o por ella en unión de otras personas, particulares, corporaciones o sociedades, inclusive con el propio mandatario. — Al efecto autorizan ampliamente a su mandatario para que con relación a la sociedad de referencia pueda establecer el monto del capital social, los aportes de cada uno de los componentes, el objeto, radio de acción, rubro social, domicilio, término de duración, firma social y uso de la misma, número de votos o mayoría necesaria para cualquier decisión, división del capital social en cuotas o acciones, fijando la cantidad y valor de las mismas, establecer las facultades y calidad de los respectivos socios gerentes, conferir y aceptar toda clase de atribuciones, deberes o facultades que exijan las leyes de fondo y especiales presentes o futuras y todo lo que sea necesario o conveniente consignar de acuerdo a la Ley N.° 11.645 y las que se estipulen en el contrato, establecer la organización de la administración, formación y aprobación de balances, asignación mensual de cada socio y del personal, convenir la forma y proporción de distribución de utilidades y pérdidas, formar fondos de reserva legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad, así como la forma de la liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar para el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o incapacitados, nombrar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer y nombrar árbitros arbitradores amigables componedores y cualesquier otro pacto o modalidad que juzgue pertinente convenir. — Para que se establezca, sea en el acto constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada o en documento posterior, que el Señor Albert Palache, el Apoderado, desempeñará las funciones de mandatario de la sociedad y gerente de la misma y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando autorizado ampliamente para delegar sus facultades de gerente, total o parcialmente, en las personas y oportunidades que considere conveniente a ese objeto. — Para que inclusive pueda establecer en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada, que la misma puede comanditar, con el capital que juzgue conveniente el Apoderado, a cualquier persona o sociedad y en especial a la sociedad comercial que formarán los señores Doctor Alejandro Shaw, Don Julius Strupp y Don Félix R. Haase, como socios solidarios, quedando ampliamente autorizado para establecer en unión de dichos señores o de cualesquiera otros, las bases y articulado de la misma y la posición y facultades que tendrá la comandita y cada uno de los socios, usando con tal fin de todas las facultades contenidas en este mandato y las demás que necesitare. — Para que represente a la Compañía Otorgante en la sociedad de responsabilidad limitada y en cualquier otra que además formalice, con amplitud de facultades, cobra y perciba, haga pagos, dando y exigiendo recibos y cancelaciones, firme, acepte o impugne balances, inventarios, liquidaciones y cuentas, dé y tome giros sobre el extranjero, deposite sumas de dinero y valores, sea en cuenta corriente, custodia o en la forma que mejor juzgue, en cualquier Banco, incluso en el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, pudiendo extraer todo ello, como lo que se deposite en lo sucesivo a la orden de la Compañía Otorgante por cualquier persona; firme, gire, acepte, endose, renueve, pague y proteste, letras, vales, cheques y pagarés; haga novaciones que extingan obligaciones existentes; celebre renuncias, remisión y quitas de deudas; acepte pagos por entregas de bienes y pueda vender los bienes sociales; la represente en todo negocio de aduana o asuntos de marina; solicite dinero en préstamo de particulares y de bancos, incluso el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, firmando todos los documentos necesarios, así como la renovación de los mismos; constituir obligaciones solidarias, inclusive con el propio mandatario, adquirir y transferir marcas y patentes, retirar de las oficinas de Correos y Telégrafos, encomiendas, giros, valores declarados y correspondencia epistolar y telegráfica, modificar, reformar, transformar, disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que otorgue en cumplimiento y uso de este mandato. — Y finalmente otorgue y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los asuntos encomendados en este poder, que podrá sustituir total o parcialmente. — En defensa de los derechos de la Compañía Otorgante, podrá intervenir en todas las cuestiones judiciales que al presente tenga pendientes y en adelante se le ocurran como actora o demandada en esa República, ya sean de naturaleza civil, comercial, criminal o correccional, siguiéndolos y defendiéndolos por todos los grados e instancias hasta dejarlos concluídos e interviniendo en todos los incidentes que puedan suscitarse. — En desempeño de su cometido podrá el mandatario ocurrir ante los Señores Jueces y Tribunales Superiores e Inferiores, de cualquier fuero y jurisdicción y ante cualesquiera otras autoridades y corporaciones que competan en esa República, donde haga los pedidos, reclamos y gestiones oportunos, presente escritos, escrituras y otros documentos, pudiendo entablar y contestar demandas y contrademandas, interponer todos los recursos legales, prestar juramentos, producir pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer todo género de excepciones, tachar, recusar, transar, desistir, decir de nulidad, apelar, renunciar a este u otro derecho, celebrar arreglos, cobrar y percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores con imposición de multa o sin ella, seguir ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, solicitar venta y remate de bienes de los deudores y fiadores, prestar y exigir las cauciones juratorias o fianzas que se requieran, proponer y nombrar peritos y otros funcionarios, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras, intervenir en concursos, concurrir a juntas de acreedores, aceptar o rechazar concordatos, pedir autos de quiebras y su levantamiento, aceptar cualquier cargo que se le confiera a la Compañía Otorgante, nombrar síndicos, fijar y cobrar el monto de cualquier indemnización, pedir compulsas de libros, acordar quitas, esperas o remisiones, asistir a juicios verbales, pedir secuestro de mercaderías y otros efectos, reparaciones e indemnización de daños y perjuicios, suscribir los actos pertinentes y formalizar protestos y protestas. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y previa lectura en que se ratificaron, firman ante mí y los testigos presentes, Señores Don James Miller Williams y Don Edward Olaude Metcalf, ambos de esta vecindad, mayores de edad, hábiles para testificar y a quienes conozco, de que doy fe; dándola igualmente de que el presente poder a mayor abundamiento va refrendado con el Sello Social de la Compañía Otorgante. — Firmado: W. B. Barrington, Director. — Alfred J. Barnes, Secretario. — Testigos: J. M. Williams. — E. C. Metcalf. — John D. Venn, Not. Púb. — Hay dos sellos y una estampilla. — Visto en este Consulado General para legalización de la firma de John D. Venn, que certifico ser auténtica y escribano público en Londres, como se titula. — Londres, 4 Marzo 1937. — Mario Molina Salas. — N.° de orden 5537. — N.° del arancel 7. — Derecho percibido $ oro 9.— £ 1.16.0. — Hay tres estampillas de servicio consular. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice Mario Molina Salas, es auténtica. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — R. Restelli. — Hay un sello.'' — Traducción. — Poder: En la Ciudad de Amsterdam, el día tres de Marzo del año un mil novecientos treinta y siete (1937) por ante mí, Frederik Hendrik (Federico Enrique) Chadbon, Notario Público, domiciliado en la Ciudad de Amsterdam, en presencia de los testigos infrascriptos, comparecieron los Señores Norbert Leonhard Hugo (Norberto Leonardo Hugo) Roesler, domiciliado en Amsterdam, calle Bernard Zweerskade N.° siete (7) y Philippus Jacobus (Felipe Jacobo) Beneker, domiciliado en Amsterdam, en la calle Willemspark al número ciento cuarenta y ocho (148), el primero en su carácter de director gerente y el último en carácter de apoderado de la sociedad anónima "N. N. Nederiandsche Standaard Bank", con su casa matriz en la ciudad de Amsterdam, debidamente constituída de acuerdo con las leyes en vigencia en Holanda, y debidamente inscripta en el Registro de Comercio de la ciudad de Amsterdam, el día primero (1.°) del mes de Febrero del año un mil novecientos veinte y dos (1922), como consta por la declaración del Registro de Comercio, la que va anexa a este instrumento en la cual se ratifica que los comparecientes referidos han sido autorizados para comprometer a dicha sociedad con sus firmas respectivas. — Ellos confieren poder especial a favor del señor A. Palache, domiciliado en Londres, calle Treadneedle al número cuarenta y uno (41), para que en su nombre y en representación de la sociedad constituyente, constituya en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, una sociedad de responsabilidad limitada, que podrá formarse por la sociedad solamente o por ella conjuntamente con otras personas particulares, corporaciones o sociedades, inclusive con el propio mandatario. — A tal efecto ellos autorizan ampliamente a su mandatario para que respecto a dicha sociedad pueda establecer el monto del capital social, los aportes de cada uno de los componentes, el objeto, radio de acción, razón social, domicilio, término de duración, firma social y el uso de ella, número de votos o mayoría requerida para cualquier resolución, división del capital social en

cuotas o acciones, fijando la cantidad y valor de las mismas, establecer las facultades y calidad de los respectivos directores gerentes, conferir y aceptar toda clase de atribuciones, deberes o facultades que exijan las leyes de fondo y especiales presentes o futuras y todo lo que sea necesario o conveniente consignar, de acuerdo con la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y las que se estipulen en el contrato, establecer la organización, administración, formación y aprobación de balances, asignación mensual de cada socio y del personal, convenir la forma y la proporción de distribuirse las utilidades y pérdidas, formar fondos de reservas legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad, así como la forma de la liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o incapaces, designar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer y nombrar árbitros arbitradores amigables componedores y cualquier otro convenio o arreglo que juzgara conveniente. — Para que se establezca, sea en el acto constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada o en un documento posterior, que el apoderado Señor A. Palache, desempeñará las funciones de mandatario de la sociedad y gerente de la misma y sus poderes a ese efecto serán ilimitados, quedando autorizado ampliamente a los efectos de delegar sus facultades de gerente total o parcialmente en las personas y en las oportunidades que estimara convenientes, otorgando los poderes generales y especiales adecuados a tal objeto. — Para que además pueda establecer en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada, que la misma pueda comanditar con el capital que juzgue conveniente el apoderado, a cualquier persona o sociedad y especialmente a la sociedad comercial que formarán los Señores Dr. Alejandro Shaw, Don Julius Strupp y Don Félix R. Haase, como socios solidarios quedando ampliamente autorizado para establecer en unión de dichos Señores o de otros cualesquiera, las bases y articulado de la misma y la posición y las facultades que tendrá la comandita y cada uno de los socios, usando con tal objeto todas las facultades especificadas en este poder y las demás que necesitara. — Para que represente a la sociedad constituyente en la sociedad de responsabilidad limitada y en cualquier otra, además, que formalice con amplias facultades, cobre y perciba, haga pagos, dando y exigiendo recibos y cancelaciones, firme, acepte o impugne balances, inventarios, liquidaciones y cuentas, dé y tome giros sobre el extranjero, deposite sumas de dinero y valores, sea en cuenta corriente, en custodia, o en la forma que crea más conveniente, en cualquier Banco, inclusive en el Banco de la Nación Argentina y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo extraer todo ello, como lo que se deposite en lo sucesivo a la orden de la sociedad constituyente, por cualquier persona; firme, gire, acepte, endose, renueve, pague y proteste letras, vales, cheques y pagarés; haga novaciones que extingan obligaciones existentes; celebre renuncias, remisión y quitas de deudas; acepte pagos por entregas de bienes con poder de vender los bienes sociales; la represente en todo negocio de aduana o asuntos marítimos; solicite dinero en préstamo de particulares y de bancos, inclusive el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires firmando todos los documentos necesarios así como la renovación de ellos, constituir obligaciones solidarias, inclusive con el propio mandatario, adquirir y transferir marcas y patentes, retirar de las oficinas de Correos y Telégrafos encomiendas, giros, valores declarados y correspondencia epistolar y telegráfica; modificar, reformar, transformar, disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que otorgue en cumplimiento y desempeño de este mandato. — Y finalmente otorgue y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los asuntos recomendados en este poder, que podrá substituir total o parcialmente. — En defensa de los derechos de la sociedad constituyente, podrá intervenir en todas las cuestiones judiciales que al presente tenga pendientes y que en el futuro se entablasen como demandante o demandada en esa República, ya sean de carácter civil, comercial, criminal o correccional siguiéndolos por todos los grados e instancias hasta dejarlas terminadas e interviniendo en todos los incidentes que puedan suscitarse. — En desempeño de su cometido el mandatario podrá presentarse ante los señores Jueces de los tribunales superiores e inferiores de cualquier fuero y jurisdicción y ante otras autoridades que ... y corporaciones que competan en aquella República, donde haga los pedidos, reclamos y gestiones oportunos, presente escritos, escrituras y demás documentos, pudiendo entablar y contestar demandas y contrademandas, interponer todos los recursos legales, prestar juramentos, producir pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer todo género de excepciones, tachar, recusar, transar, desistir, decir de nulidad, apelar, renunciar a este u otro derecho, celebrar arreglos, cobrar y percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores, con imposición de multa o sin ella, seguir ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, solicitar venta y remate de bienes de los deudores y fiadores, prestar y exigir las cauciones juratorias o fianzas que se requieran, proponer y nombrar peritos y otros funcionarios, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras, intervenir en concursos, concurrir a reuniones de acreedores, aceptar o rechazar concordatos, solicitar declaraciones de quiebra y su levantamiento, aceptar cualquier cargo que se le confiera a la sociedad constituyente, nombrar síndicos, fijar y cobrar el monto de cualquier indemnización, solicitar compulsas de libros, acordar quitas, esperas o remisiones, asistir a juicios verbales, pedir secuestro de mercaderías y otros efectos, reparaciones e indemnizaciones de daños y perjuicios, subscribir los instrumentos correspondientes y hacer protestos y protestas. — Este poder perdurará a los seis (6) meses, a computarse desde el día de hoy, o sea el tercer (3) días del mes de Septiembre del año un mil novecientos treinta y siete (1937) y por lo tanto poderes conferidos en substitución de este instrumento, podrán conferirse también solamente con vencimiento al mismo tercer (3) día del mes de Septiembre del año un mil novecientos treinta y siete (1937). — Yo, Notario Público, lo certifico que los comparecientes y los testigos son de mi conocimiento. — Este instrumento expedido en original, ha sido otorgado en la ciudad de Amsterdam, en la fecha ya citada, en presencia de los Señores Paul (Pablo Hoering y de Obbe Wilhelms Broersma, ambos aspirantes a notario, teniendo el primero su domicilio en Wieuwer Amstel y el segundo en Hilversum, en carácter de testigos. — Inmediatamente después de haberse leído este instrumento lo firmaron los comparecientes, los testigos y yo, el notario público. — (firmado): Norbert Roesler. — (firmado): Ph. J. Beneker. — (firmado): P. Hoering. — (firmado): O. Broersma. — (firmado): Charbon, notario público. — Hay un sello que dice: F. H. Charbon, notario público. Amsterdam. — Inscripto, con un anexo, en la ciudad de Amsterdam, el día cuatro (4) del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete (1937), en el tomo número ochenta (80) a folio número setenta y seis (76), número un mil veinte y ocho (1028); escrito en tres hojas, con dos enmiendas. — Percibido por derechos, florines uno con sesenta (Fl. 1.60), derechos adicionales florines, cero con treinta (Fl. 0.30). — Total un florín con ochenta centavos (Fl. 1.80). — (fdo.): El Inspector. — Hay una firma ilegible. — Hay un volante agregado que traducido, dice lo siguiente: A la Sociedad Anónima "Nederlandsche Standaard Bank", Singel número ciento setenta (170), en la Ciudad de Amsterdam: Registro de Comercio de la Cámara de Comercio y Fábricas para Amsterdam. Extracto de la declaración de la sociedad anónima "Nederlandsche Standaard Bank", con su casa matriz en la Ciudad de Amsterdam, calle Singel al número ciento setenta al número ciento setenta y dos (170-172), inscripta bajo el número catorce mil setenta y dos (14.072). En dicha declaración está señalado como único director gerente, Narbert Leonhard Hugo Roesler, domiciliado en Amsterdam, Bernard Zweerskade número siete (7), nacido en Flankenberg (Austria), el día ocho (8) del mes de Agosto del año mil novecientos y uno (1901), de nacionalidad neerlandesa. — Como apoderado, se indica entre otros: Philippus Jacobus Beneker, domiciliado en Amsterdam, en la calle Willemspark, al número ciento cuarenta y ocho (148), nacido en Amsterdam el día nueve (9) del mes de Marzo del año un mil ochocientos setenta y seis (1876), de nacionalidad neerlandesa (En la declaración no se mencionan cláusulas que limiten el poder). — De acuerdo con el ejemplar presentado del anexo del Boletín Oficial de los Países Bajos del día Jueves, el veinte y tres (23) del mes de Octubre del año un mil novecientos veinte y cuatro (1924), número doscientos siete (207), número dos mil doscientos y tres, el artículo doce (12) de los Estatutos dice lo siguiente: La Gerencia representa a la sociedad en derecho y fuera de él, salvo lo establecido en los párrafos siguientes del artículo mencionado. La Gerencia, salvo la aprobación de los comisarios, tendrá el derecho de nombrar uno o más apoderados. A uno o más de los apoderados se les podrá conferir el título de subdirector gerente o secretario. Solamente directores gerentes, subdirectores gerentes y comisarios delegados quedarán facultados para comprometer a la sociedad y para acordar quitas, en la inteligencia que se requerirán siempre dos firmas. — La firma de uno de ellos, sin embargo, podrá ser substituída por la de un apoderado. — Los gastos del presente importan ochenta centavos de florín F. 0,80). — Amsterdam, el día tres (3) del mes de Marzo del año un mil novecientos treinta y siete (1937). Es copia: hay una firma ilegible: administrador. Hay un sello que dice: "Cámara de Comercio y Fábricas. Amsterdam". Siguen en idioma nacional las legalizaciones del Consulado de la República Argentina en Amsterdam y la de la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. — Certifico que es traducción fiel del original en idioma inglés que he tenido a la vista y sellado con mi sello. — George Wilson Rae. — Traductor Público Nacional. — Hay un sello y una estampilla". — "En la Ciudad de Londres, a tres días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí el Notario Público de ella, Don John Dalton Venn, y los testigos al final firmados, comparecieron Don Thomas Leopold Mc Glintock Lonsdale, Don Henry Stuart Ebben y Don Joseph Edward Tonge, los dos primeros en calidad de Directores y el último en la de Secretario de la Compañía Anónima establecida en esta Ciudad,Threadneedle Street N.° 43, debidamente constituída y registrada según las leyes vigentes en este Reino, bajo la denominación de "Lonsdale Investment Trust Limited": Que de así serlo y de estar en el actual ejercicio de sus destinos, competentemente autorizados y hábiles para este otorgamiento, mayores de edad, de esta vecindad y de mi conocimiento doy fe; como asimismo la doy de que por sí y en representación de la Junta Directiva de dicha Compañía, haciendo uso de las facultades que les conceden los correspondientes artículos de los Estatutos y el respectivo acuerdo dictado por la Junta Directiva de la misma en su sesión del día tres de Marzo del corriente año, que he tenido a la vista, dijeron: Que en la representación que ostentan dan y confieren poder especial a favor del Señor Albert Palache, domiciliado en la Ciudad de Londres, Threadneedle Street N.° 41, próximo a trasladarse a la República Argentina, para que en nombre y representación de la Compañía Otorgante constituya en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de dicha República Argentina, una sociedad de responsabilidad limitada, que podrá formarse por la Compañía Otorgante solamente o por ella en unión de otras personas, particulares, corporaciones o sociedades, inclusive con el propio mandatario. — Al efecto autorizan ampliamente a su mandatario para que con relación a la sociedad de referencia pueda establecer el monto del capital social, los aportes de cada uno de los componentes, el objeto, radio de acción, rubro social, domicilio, término de duración, firma social y uso de la misma, número de votos o mayoría necesaria para cualquier decisión, división del capital social en cuotas o acciones fijando la cantidad y valor de las mismas, establecer las facultades y calidad de los respectivos socios gerentes, conferir y aceptar toda clase de atribuciones, deberes o facultades que exijan las leyes de fondo y especiales presentes o futuras y todo lo que sea necesario o conveniente consignar de acuerdo a la Ley N.° 11.645 y las que se estipulen en el contrato, establecer la organización de la administración, formación y aprobación de balances, asignación mensual de cada socio y del personal, convenir la forma y proporción de distribución de utilidades y pérdidas, formar fondos de reserva legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad, así como la forma de la liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar para el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o incapacitados, nombrar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer y nombrar árbitros, arbitradores amigables componedores y cualesquier otro pacto o modalidad que juzgue pertinente convenir. — Para que se establezca sea en el acto constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada o en documento posterior, que el Señor Alberto Palache, el Apoderado, desempeñará las funciones de mandatario de la sociedad y gerente de la misma y sus poderes a tal efecto serán ilimitadas, quedando autorizado ampliamente para delegar sus facultades de gerente, total o parcialmente en las personas y oportunidades que considere conveniente otorgando los poderes generales y especiales útiles a ese objeto. — Para que inclusive pueda establecer en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que la misma puede comanditar, con el capital que juzgue conveniente el Apoderado, a cualquier persona o sociedad y en especial a la sociedad comercial que formarán los Señores Doctor Alejandro Shaw, Don Julius Strupp y Don Félix R. Haase, como socios solidarios, quedando ampliamente autorizado para establecer en unión de dichos Señores o de cualesquiera otros, las bases y articulado de la misma y la posición y facultades que tendrá la comandita y cada uno de los socios, usando con tal fin de todas las facultades contenidas en este mandato y las demás que necesitare. — Para que represente a la Compañía Otorgante en la sociedad de responsabilidad limitada y en cualquier otro que además formalice, con amplitud de facultades, cobre y perciba, haga pagos, dando y exigiendo recibos y cancelaciones, firme, acepte o impugne balances, inventarios, liquidaciones y cuentas, dé y tome giros sobre el extranjero, deposite sumas de dinero y valores sea en cuenta corriente, custodia o en la forma que mejor juzgue en cualquier Banco inclusive en el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, pudiendo extraer todo ello, como lo que se deposite en lo sucesivo a la orden de la Compañía Otorgante por cualquier persona, firme, gire, acepte, endose, renueve, pague y proteste letras, vales, cheques y pagarés; haga novaciones que extingan obligaciones existentes, celebre renun-

cias, remisión y quitas de deudas; acepte pagos por entregas de bienes y pueda vender los bienes sociales; la represente en todo negocio de aduana o asuntos de marina; solicite dinero en préstamo de particulares y de bancos, incluso el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, firmando todos los documentos necesarios así como la renovación de los mismos; constituir obligaciones solidarias, inclusive con el propio mandatario; adquirir y transferir marcas y patentes, retirar de las Oficinas de Correos y Telégrafos, encomiendas, giros, valores declarados y correspondencia epistolar y telegráfica, modificar, reformar, transformar disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que otorgue en cumplimiento y uso de este mandato. — Y finalmente otorgue y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los asuntos encomendados en este poder, que podrá sustituir total o parcialmente. — En defensa de los derechos de la Compañía Otorgante, podrá intervenir en todas las cuestiones judiciales que al presente tenga pendientes y en adelante se le ocurran como actora o demandada en dicha República ya sean de naturaleza civil, comercial, criminal o correccional, siguiéndolos y defendiéndolos por todos los grados e instancias hasta dejarlos concluídos interviniendo en todos los accidentes que puedan suscitarse. — En desempeño de su cometido podrá el mandatario ocurrir ante los señores Jueces y Tribunales Superiores e Inferiores de cualquier fuero y jurisdicción y ante cualesquiera otras autoridades y corporaciones que competan en dicha República, donde haga los pedidos, reclamos y gestiones oportunos, presente escritos, escrituras y otros documentos, pudiendo entablar y contestar demandas y contrademandas, interponer todos los recursos legales, prestar juramentos, producir pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer todo género de excepciones, tachar, recusar, transar, desistir, decir de nulidad, apelar, renunciar a éste u otro derecho, celebrar arreglos, cobrar y percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores con imposición de multa o sin ella, seguir ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones, pedir embargos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, solicitar venta y remate de bienes de los deudores y fiadores, prestar y exigir las cauciones juratorias o fianzas que se requieran, proponer y nombrar peritos y otros funcionarios, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras, intervenir en concursos, concurrir a junta de acreedores, aceptar o rechazar concordatos, pedir autos de quiebras y su levantamiento, aceptar cualquier cargo que se le confiera a la Compañía Otorgante, nombrar síndico, fijar y cobrar el monto de cualquier indemnización, pedir compulsas de libros, acordar quitas, esperas o remisiones, asistir a juicios verbales, pedir secuestro de mercaderías y otros efectos, reparaciones e indemnización de daños y perjuicios, suscribir los actos pertinentes y formalizar protestos y protestas. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y previa lectura en que se ratificaron, firman ante mí y los testigos presentes, Señores Don Wilfrid Lyulph Smith y Don Percy James Swan, de esta vecindad, mayores de edad, hábiles para testificar y a quienes conozco, de que doy fe; dándola igualmente de que el presente poder, a mayor abundamiento, va refrendado con el sello social de la Compañía Otorgante. — Firmado: T. L. Lonsdale. — H. S. Ebben. — Directores. — J. E. Tonge. — Secretario. — Testigos: W. L. Abel Smith. — P. J. Swan. — John D. Venn. — Not. Púb. — Hay dos sellos y una estampilla, — Visto en este Consulado General para legalización de la firma de John D. Venn que certifico ser auténtica y escribano público en Londres como se titula. — Londres 4 de Marzo 1937. Mario Molina Salas. — N.º de orden 5538. — N.º del arancel 7. — Derecho percibido $ oro 9. — £ 1.16. — Hay tres estampillas de servicio consular. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que antecede y dice Mario Molina Salas es auténtica. Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — R. Restelli. — Hay un sello". — "En la ciudad de Basilea fecha cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y siete ante mí escribano y testigos al final firmados, comparecieron los señores Doctor Rodolphe Speich y Doctor Samuel Schweizer en su carácter de director general y de apoderado de la Société de Banque Suisse de Basilea, los dos de nacionalidad suiza y domiciliados 1, Aeschenvorstadt en la ciudad de Basilea (Suiza), vecinos el Doctor Speich de Glarus (Suiza) y el Doctor Schweizer de Basilea (Suiza). La aludida sociedad es sociedad anónima suiza constituída de conformidad con las leyes en vigor en Suiza y debidamente inscripta en el registro de comercio de la ciudad de Basilea con fecha 4 de Marzo de 1897, como así resulta de los estatutos correspondientes que he tenido a la vista. — Las cláusulas esenciales de los estatutos dicen así: 32. El Consejo de Administración designa o sea entre sus miembros o sea afuera de ellos las personas que son autorizadas a firmar valederamente para la Sociedad o que tienen el derecho de firmar por poder o en su representación. La Sociedad queda obligada sólo por la firma colectiva de dos personas autorizadas a firmar". — En virtud de ello los señores Doctor Speich y Doctor Schweizer confieren poder especial a favor del señor Albert Palache, banquero, de nacionalidad inglesa y domiciliado en la ciudad de Londres, 41 Threadneedle Street, E. C. 2, para que en nombre y representación de los otorgantes constituya en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, una sociedad de responsabilidad limitada que podrá formarse por los otorgantes solamente o por éstos en unión de otras personas, particulares, corporaciones o sociedades, inclusive con el propio mandatario. — Al efecto autoriza ampliamente a su mandatario para que con relación a la sociedad de referencia pueda establecer el monto del capital social, los aportes de cada uno de los componentes, el objeto, radio de acción, rubro social, domicilio, término de duración, firma social y uso de la misma, número de votos o mayoría necesaria para cualquier decisión, división del capital social en cuotas o acciones, fijando la cantidad y valor de las mismas, establecer las facultades y calidad de los respectivos socios gerentes, conferir y aceptar toda clase de atribuciones, deberes o facultades que exijan las leyes de fondo y especiales presentes o futuras y todo lo que sea necesario o conveniente consignar de acuerdo a la Ley N.º 11.645 y las que se estipulen en el contrato, establecer la organización de la administración, formación y aprobación de balance, asignación mensual de cada socio y del personal, convenir la forma y proporción de distribución de utilidades y pérdidas, formar fondos de reserva legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad, así como la forma de la liquidación y la manera y plazo que convenga en acordar para el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o incapacitados, nombrar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer árbitros arbitradores amigables componedores y cualesquier otro pacto o modalidad que juzgue pertinente convenir. Para que se establezca, sea en el acto constitutivo de la Sociedad de responsabilidad limitada o en documento posterior que Señor Albert Palache, el apoderado, desempeñará las funciones de mandatario de la sociedad y gerente de la misma y sus poderes a tal efecto serán ilimitados, quedando autorizado ampliamente para delegar sus facultades de gerente, total o parcialmente en las personas y oportunidades que considera conveniente, otorgando los poderes generales y especiales útiles a ese objeto. — Para que inclusive pueda establecer en el contrato de la sociedad de responsabilidad limitada que la misma puede comanditar con el capital que juzgue conveniente el apoderado a cualquier persona o sociedad y en especial a la sociedad comercial que formarán los señores Doctor Alejandro Shaw, Don Julius Strupp y Don Félix R. Hasse, como socios solidarios, quedando ampliamente autorizado para establecer en unión de dichos señores o de cualesquiera otros, las bases y articulado de la misma y la posición y facultades que tendrá la comandita y cada uno de los socios, usando con tal fin de todas las facultades contenidas en este mandato y las demás que necesitare. — Para que lo represente en la sociedad de responsabilidad limitada y en cualquier otra que además formalice, con amplitud de facultades, cobre y perciba, haga pagos, dando y exigiendo recibos y cancelaciones, firme, acepte, o impugne balances, inventarios, liquidaciones y cuentas; dé tome giros sobre el extranjero, deposite sumas de dinero y valores sea en cuenta corriente, custodia o en la forma que mejor juzgue en cualquier banco, incluso en el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, pudiendo extraer todo ello, como lo que se deposite en lo sucesivo a la orden de los poderdantes por cualquier persona; firme, gire, acepte, endose, renueve, pague y proteste letras, vales, cheques y pagarés; haya novaciones que extingan obligaciones existentes; celebre renuncias, remisión y quitas de deudas; acepte pagos por entregas de bienes y pueda vender los bienes sociales; los represente en todo negocio de aduana o asuntos de marina; solicite dinero en préstamo de particulares y de bancos, incluso el de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires, firmando todos los documentos necesarios, así como la renovación de los mismos; constituir obligaciones solidarias inclusive con el propio mandatario, adquirir y transferir marcas y patentes; retirar de las oficinas de correos y telégrafos. encomiendas, giros, valores declarados y correspondencia epistolar y telegráfica; modificar, reformar, transformar, disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que otorgue en cumplimiento y uso de este mandato. — Y finalmente otorgue y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los asuntos encomendados en este poder, que podrá sustituir total o parcialmente. — En defensa de los derechos de los poderdantes podrá intervenir en todas las cuestiones judiciales que al presente tengan pendientes y en adelante se les ocurra como actores o demandados en esa república, ya sean de naturaleza civil, comercial, criminal o correccional, siguiéndolos y defendiéndolos por todos los grados e instancias hasta dejarlos concluídos e interviniendo en todos los incidentes que puedan suscitarse. — En desempeño de su cometido podrá el mandatario ocurrir ante los señores Jueces y tribunales superiores e inferiores de cualquier fuero y jurisdicción y ante cualesquiera otras autoridades y corporaciones que competan en esa república, donde haga los pedidos, reclamos y gestiones oportunos, presente escritos, escrituras y otros documentos, pudiendo entablar y contestar demandas y contrademandas, interponer todos los recursos legales, prestar juramentos, producir pruebas e informaciones, poner y absolver posiciones, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer todo género de excepciones, tachar, recusar, transar, desistir, decir de nulidad, apelar, renunciar a este u otro derecho, celebrar arreglos, cobrar y percibir, otorgar recibos, comprometer en árbitros de derecho o amigables componedores con imposición de multa o sin ella, seguir ejecuciones, deducir tercerías, interdictos y reivindicaciones, pedir embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y lanzamientos, solicitar venta y remate de bienes de los deudores y fiadores, prestar y exigir las cauciones juratorias o fianzas que se requieran proponer o nombrar peritos y otros funcionarios, pedir reconocimientos de firmas y cotejos de letras, intervenir en concursos, concurrir a junta de acreedores, aceptar o rechazar concordatos, pedir autos de quiebras y su levantamiento, aceptar cualquier cargo que se les confiera a los otorgantes, nombrar síndicos, fijar y cobrar el monto de cualquier indemnización, pedir compulsas de libros, acordar quitas, esperas o remisiones, asistir a juicios verbales, pedir secuestro de mercaderías y otros efectos, reparaciones e indemnización de daños y perjuicios, suscribir los actos pertinentes y formalizar protestos y protestas. — El presente poder queda valedero hasta el 30 de Junio de 1937. — Y para que conste y surta los efectos consiguientes firman la presente, una vez leída y encontrando su contenido conforme, los Señores Doctores Rodolphe Speich y Doctor Samuel Schweizer así como los dos testigos y yo notario público rubricado y sellado con los de mi notaría. — Al mismo tiempo doy fe, yo notario público, que se ha extendido la presente acta en lengua española a petición de todos los concurrentes habiendo sido traducida la misma a todos los interesados por un intérprete de confianza. — Así celebrado en basilea, a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — Firmado: Rodolfo Speich. — S. Schweizer. — Los testigos: Hay dos firmas ilegibles. — Dr. Mex Eppenberger. — Notario Público. — Hay dos sellos y una estampilla. — Sigue la legalización de la firma anterior por la Cancillería del Estado del Canton de Bale-Ville. — Visto en este Consulado de la República Argentina, para la legalización de la firma del Doctor E. Messner de la Cancillería del Estado de Basilea. — Basilea, Marzo 4 de 1937. — Alfredo Kolliker. — Cónsul. — N.º de orden 171. — N. del arancel 7. — Derecho percibido $ oro 9.— Fr. 58.50. — Hay tres estampillas de servicio consular. — La Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que la firma que antecede y dice: Alfredo Kolliker, es auténtica. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937. — R. Restelli. — Hay un sello". — "Traducción. — Poder otorgado por la Sociedad Anónima Hersent, a favor del Sr. Palache. — Ante el abajo firmado Don Santiago (Jacques) Vincent, notario de París, compareció Don Gilberto Cristián (Gilbert Christián) Hersent, Ingeniero de Artes y Manufacturas, habitante de París, rue de Londres N.º 60. — Obrando en nombre y en calidad de administrador delegado del consejo de administración de la sociedad anónima Nersent, Empresa de Obras Públicas y Marítimas, con un capital de diecisiete millones de francos, cuya sede social se halla en París, rue de Londres número 60, y que tiene por objeto en particular: La empresa y la ejecución de toda clase de obras públicas y marítimas, la obtención de concesiones en vista de obras de igual índole y de su explotación el todo tanto en Francia como en las colonias francesas, países de protectorado y zonas de influencia francesas y en el extranjero, toda participación directa o indirecta en todas empresas, en todas operaciones financieras, comerciales o industriales que puedan relacionarse con los objetos más arriba expresados, por vía de creación de sociedades, aporte o de otro modo. — Dicha sociedad regularmente constituída de conformidad con las leyes francesas e inscripta en el registro del comercio del Sena, bajo el número 206.826. — En virtud de los poderes que le confirió el consejo de administración de dicha sociedad, según deliberación en fecha de veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y dos de cuya acta se depositó extracto en el protocolo del notario abajo firmado, según escritura extendida por él en veintiséis de enero de mil novecientos treinta y tres. — Extracto de

dicha escritura quedará agregado a la presente, después de mencionado. — Según resulta del artículo veintiséis de los estatutos, el consejo de administración de dicha sociedad, tiene el poder de concurrir a la constitución y a la formación de toda sociedad a crear en cualesquiera países y que tengan por objeto las operaciones que puedan relacionarse directa o indirectamente a uno de los objetos de la sociedad. — Don Gilberto Hersent, en su calidad de administrador delegado del consejo de administración de la sociedad anónima Hersent, confiere a favor de Don Alberto Palache, banquero, habilitante de Londres (Inglaterra), 41 Threadnee de Street, un poder especial valedero hasta el treinta de Julio de mil novecientos treinta y siete, para que en nombre y representación de la sociedad mandante, constituya en la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, una sociedad con responsabilidad limitada, que podrá ser formada ya sea por la sociedad mandante sola, ya por ésta en asociación con otras personas, particulares o sociedades, incluso el mismo mandatario. — A tal efecto Don Gilberto Hersent, en su calidad de delegado del consejo de administración de dicha sociedad, da al señor Palache, los más amplios poderes: Para establecer, con respecto a la sociedad a constituirse, el importe del capital social, los aportes de cada uno de los miembros, el objeto, el campo de acción, razón social, domicilio, duración, firma social y uso de ésta, el número de votos o la mayoría necesaria para cualquier decisión, de división del capital social en partes o en acciones determinando la cantidad y el valor de éstas, establecer los poderes y títulos correspondientes a cada uno de los socios gerentes, conferir y aceptar cualquier especie de atribuciones, cargos o poderes que las leyes generales y especiales, presentes o futuras exijan, y todo lo que sea menester o conveniente hacer de acuerdo con la Ley 11.645 y con las que se citen en el contrato, organizar la administración, el establecimiento y la aprobación de los balances, determinar el sueldo mensual de cada socio y del personal, convenir el modo de reparto de los beneficios y pérdidas, regular la constitución de fondos de reserva legales y especiales, establecer los casos de disolución parcial o total de la sociedad así como el modo de liquidación y las condiciones y plazo que convenga determinar para el pago de los haberes de los socios salientes, fallecidos o que se hayan vuelto incapaces, nombrar mandatarios, empleados, reemplazarlos, establecer y nombrar árbitros, amigables componedores, convenir cualquier otro pacto o modalidad que juzgue convenientes. — Para hacer constar, ya sea en la escritura constitutiva de la sociedad con responsabilidad limitada, ya en un documento ulterior, que Don Alberto Palache, apoderado, llenará las funciones de mandatario y de gerente de la sociedad con poderes ilimitados a tal efecto, estando autorizado del modo más lato, a delegar sus poderes de gerente, total o parcialmente, a las personas y en las circunstancias que juzgue convenientes, confiriendo los poderes generales y especiales pertinentes a tal efecto. — Para hacer constar igualmente en el contrato de la sociedad con responsabilidad limitada, que ésta, puede comanditar con el capital que el apoderado juzgue conveniente a cualquier persona o sociedad y especialmente a la sociedad que formen los señores Dr. Alejandro Shaw, Don Julio Strupp y Don Félix R. Haase, como socios solidarios, quedando plenamente autorizados para establecer, de acuerdo con los ya citados o cualesquiera personas más, las bases y reglamentos de dicha sociedad y el puesto o los poderes que deban tener el comanditario y cada uno de los socios, usando con tal fin, todas las facultades contenidas en los presentes poderes y en los que además sean menester. — Para representar a la sociedad mandante, en la sociedad con responsabilidad limitada y en cualquier otra que constituya con los poderes más amplios, para cobrar, pagar, dar y exigir recibos, firmar, aceptar o impugnar balances, inventarios, liquidaciones y cuentas, dar y tomar transferencias sobre el extranjero, depositar cantidades de dinero o de valores ya sea en cuenta corriente, ya en depósito a en las condiciones que juzgue mejores, en cualquier banco inclusive el de la Nación Argentina, y el de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo retirar dichos depósitos al igual que los que se constituyan en lo futuro a la orden de la sociedad mandante, por cualquier persona que sea. — Firmar, transferir, aceptar, endosar, renovar, pagar o protestar letras, vales, cheques, pagarés, hacer novaciones que extingan las obligaciones existentes, hacer abandono de créditos, conceder quitas y rebajas de deudas, aceptar pagos por entrega de bienes y poder vender los bienes sociales, representar a la sociedad mandante en cualquier asunto de aduanas y de navegación, pedir dinero prestado a particulares o a bancos, inclusive los de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, firmando todos los documentos necesarios así como la renovación de éstos, constituir obligaciones solidarias, inclusive con el mismo apoderado, adquirir y traspasar marcas y patentes, retirar de las oficinas de correos y telégrafos, encomiendas postales, transferencias, valores declarados y correspondencia epistolar o telegráfica, modificar, reformar, transformar, disolver, liquidar o aclarar los contratos sociales que firme, en ejecución del presente mandato. — Y finalmente, otorgar y firmar toda clase de escrituras ante notario o con firma privada que sean menester, para los negocios encarados en el presente poder, en que podrá substituir en todo o en parte. — En defensa de los derechos de la sociedad mandante, intervenir en todos cuantos procedimientos se hallen en curso y en lo futuro en los que puedan presentarse en Argentina, tanto en calidad de demandante como en la de demandado, ya sea en lo civil, comercial, correccional, ya en lo criminal, para hacer valer sus derechos, activa o pasivamente en todos los grados o instancias, hasta su conclusión, interviniendo en todos cuantos incidentes puedan surgir. — En el cumplimiento de su mandato, presentarse ante los jueces y tribunales de cualquier instancia, de cualquier jurisdicción y ante cualquier autoridad o entidad de la República Argentina, en que podrá proceder a demandar, reclamaciones y hacer los pagos necesarios, presentar notas, escritos o demás documentos, pudiendo introducir demandas, contestar, presentar demandas reconvencionales, hacer uso de toda clase de recursos legales, prestar juramentos, presentar pruebas e informaciones, hacer preguntas y contestar a los interrogatorios, entender o declinar cualquier jurisdicción, oponer cualquier especie de excepciones, acusar, recusar, transigir, desistirse, declarar de nulidad, apelar, renunciar al derecho de apelación o a cualquier otro, hacer convenios, cobrar, dar recibos, hacer compromisos por árbitros de derecho o por amigables componedores, con especificación de multa o sin ella, seguir las ejecuciones, formar tercera intervención, interdicto o reivindicación, pedir embargos preventivos o definitivos o secuestros y hacerlos levantar, pedir desahucios, solicitar la venta amigable o en subasta de los bienes de los deudores y fiadores, dar y exigir fianzas bajo juramento o de cualquier otro modo que sea menester, proponer y nombrar peritos o demás auxiliares de justicia, pedir el reconocimiento de firma, la confrontación de escrituras, intervenir en las quiebras, aceptar o rechazar convenios, pedir la puesta en quiebra o hacerla levantar, aceptar cualesquiera cargos que se le confíen a la sociedad mandante, nombrar comisarios, determinar y cobrar el importe de toda clase de indemnizaciones, pedir la inspección de los libros, conceder quitas, plazos y rebajas, asistir en los juicios verbales, pedir el secuestro de mercaderías o demás objetos, reparar o indemnizar daños y perjuicios causados, subscribir las escrituras necesarias y formular reservas y contrareservas. — A los efectos más arriba expresados, otorgar y firmar toda clase de escrituras, elegir domicilio, substituir y en general hacer lo necesario. — Doy fe. — Otorgado y firmado en París, rue de Liége N.° 47, en la sede de la Sociedad del Puerto de Rosario. — El año mil novecientos treinta y siete. — A nueve de Marzo. — Y después de dar lectura, el compareciente ha firmado con el notario. — Firmado: Vincent. — Firmado: Gilbert Hersent. — Agregado a una escritura recibida por el notario de París, abajo firmado en nueve de Marzo de mil novecientos treinta y siete. — Firmado: Vincent. — 26 de Enero de 1933. — Sociedad Anónima Hersent. — Depósito de deliberación. — En la minuta de una escrita en que se hace constar el depósito recibido por Don Santiago (Jacques) Vincent, notario de París, abajo firmado, en veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y tres, que lleva la siguiente mención de registro: Registrado en París, quinto notarios, en veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y tres, folio 66, casilla 15.677 B. — Cobrado. veintidós francos cincuenta céntimos. — Firmado: de Bievre. — Se halla agregado un extracto del acta de deliberación cuyo tenor por extracto sigue: Sociedad Anónima Hersent. — Consejo de administración del veinte y nueve de Junio de mil novecientos treinta y dos. — Extracto del acta: Estaban presentes: Los señores Juan (Jean) Hersent, presidente. — Jorge (Georges) Hersent, vicepresidente. Marcelo (Marcel) Hersent, administrador delegado. Gilberto (Gilbert) Hersent, administrador delegado. — Samuel de Noé, administrador ausente y excusado: Don Jorge (Georges) Thomas. — Abrese la sesión a las doce menos cuarto al salir de la Junta General ordinaria de accionistas. — Nombramiento de la Mesa. — De conformidad con el artículo veintitrés de los estatutos, el consejo, procede al nombramiento de su mesa. — Don Juan (Jean) Hersent, es reelegido Presidente, y Don Jorge (Georges) Hersent, vicepresidente, con los mismos poderes que se le confieren en la sesión de veintitrés de Diciembre de mil novecientos veintidós. — Don A. Beaujon es nombrado secretario del consejo de administración. — Renovación de los poderes de los Señores Juan (Jean) Hersent, Jorge (Georges) Hersent, Marcelo (Marcel) Hersent, Gilberto (Gilbert) Hersent. — Por unanimidad, el consejo decide renovarles a los señores Jean (Juan) Hersent, Jorge (Georges) Hersent, Marcelo (Marcel) Hersent, Gilberto (Gilbert) Hersent, los siguientes poderes con facultad de obrar separadamente cada uno de ellos. — Representar la sociedad frente a terceros en todos sus derechos y acciones. — Hacer toda clase de operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad. — Concluir, etc. ...... Concurrir a la constitución y a la formación de cualesquiera sociedades a crear en cualesquiera países, que tengan por objeto operaciones que puedan relacionarse directa o indirectamente con alguno de los objetos de la presente sociedad, subscribir acciones u obligaciones de dichas sociedades, hacer declaraciones de subscripción y de entrega, llenar cualesquiera requisitos más de constitución. — Representar la sociedad en asambleas de accionistas o de obligacionistas, y en reuniones de miembros de las sociedades en que la presente sociedad tenga derechos. — Concurrir al nombramiento de comisarios comprobadores de aportes, de miembros que deban componer un consejo de administración, de gerencia o de vigilancia, de comisarios, de vigilancia de sociedad y de cualesquiera mandatarios más de sus socios, tomar parte en cualesquiera discusiones y cualesquiera deliberaciones sobre cualesquiera cuestiones, emitir votos, firmar hojas de presencias y actas. — Decidir ...... No quedando nada más en la orden del día del consejo, la sesión se levanta a las doce y cuarto. — El presidente (Firmado): Jean Hersent. — El vicepresidente (firmado): Georges Hersent. — Es extracto certificado de conformidad. — Sociedad Anónima Hersent. — El presidente del consejo de administración (firmado): J. Hersent. — Luego se hallan las siguientes menciones: 1) Agregado a una escritura recibida por el notario de París, abajo firmado, en veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y tres. — Firmado: Vincent. — 2) Registrado en París, quinto notarios. A veintiséis de Enero de mil novecientos treinta y tres. — Folio 66, casilla 15.667 B. — Cobrado. noventa francos. — Firmado: de Vievre. — Es extracto. — Firmado: Vincent. — Registrado en París, quinto notarios, en 9 de Marzo de 1937, folio 75, casilla 8 B. 686. — Cobrado: veintidós francos 50 cts. — Firma Ilegible. — Visto por Nos Gilbert, juez para la legalización de la firma de Don J. Vincent. — Por impedimento del Sr. presidente del tribunal de primera instancia del Sena. — París, 9 de Marzo de 1937. — Firmado: Gilbert. — (Hay un sello). — Visto para legalización de la firma del Sr. Gilbert, estampada en frente. — París, 10 de Marzo de 1937. — Por delegación del Guardasellos Ministro de Justicia. — Por el Jefe de oficina. — Firmado: Calvayrac. — (Hay un sello). — El Ministro de Negocios Extranjeros, certifica legítima la firma del Sr. Calvayrac. — París, 10 de Marzo de 1937. — Por el Ministro: Por el Jefe de oficina delegado (firma ilegible). — (Hay un sello). — Certifico que es traducción fiel del original en idioma francés, que he tenido a la vista y sellado con mi sello: Pedro Prud'Homme. Traductor Público Nacional. — Hay una estampilla y un sello. — 31-3-1937". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Presentes también a este acto los señores Pedro Prud'Homme y Georges Wilson Rae, de estado casados, de este vecindario, domiciliados respectivamente en la calle Reconquista número ciento sesenta y cinco, y Bartolomé Mitre número trescientos sesenta y siete, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, dijeron: Que se ratificaban de las traducciones insertas precedentemente. — Leída que le fué esta escritura al compareciente Señor Albert Palache, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma junto con los traductores nombrados y los testigos Doctores Carlos M. Mayer y Marcelo L. Lobos, vecinos y hábiles de que doy fe. — A. Palache. — P. Prud'Homme. — George Wilson Rae. — Tgo.: Carlos M. Mayer. — Tgo.: Marcelo L. Lobos. — Hay un sello y una estampilla. — Ante mí. Claudio de Mateo. — Concuerda con su matriz que queda al folio ciento noventa y tres del Registro treinta y siete a mi cargo. — Para la Sociedad Financiera General de Responsabilidad Limitada expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en veinte y ocho sellos de un peso cincuenta centavos cada uno numerados: cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos, y ciento treinta y ocho mil ochocientos setenta y seis, al ciento treinta y ocho mil novecientos dos. — Sobrerraspado: fuero, deducir, incidentes, entablar, Ebben, Rodolfo, Cónsul, consular, accionistas, matriz. Todo vale. — Claudio de Mateo. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Abril 12 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

e17 abr.-N.° 2308-v22 abr.

El Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días, que el señor **Ernesto Pablo Eppenstein**, cede y transfiere al señor **Antonio Polakov** las cincuenta cuotas que le corresponden en "Candito" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, Abril 13 de 1937. — Eugenio A. Marelli, secretario.

e.17 abr.-N.° 2291-v.22 abr.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional